



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

“PROYECTO MESOAMÉRICA: MECANISMO PARA LA COOPERA-
CIÓN AL DESARROLLO CENTROAMERICANO”

T E S I S Y E X A M E N P R O F E S I O N A L

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ ESCOBAR

ASESOR: Lic. Ángel Santos Ledezma González

AGOSTO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

*A mis padres Concepción Escobar y Valentín Álvarez por su
apoyo y paciencia.*

Agradecimientos

A la UNAM y al FESA por la facilidades brindadas en la realización de mis estudios profesionales.

A mi asesor: Lic. Ángel Santos Ledezma González

A los sinodales: Lic. Rafael Flores Bañuelos, Lic. Claudia Vanesa Guadalupe Rodríguez, Lic. Marcos Valentín Campos; Lic. Efraín Hernández Del Valle.

A mi familia, amigos y compañeros.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN -----	<i>ii</i>
MARCO CONCEPTUAL	
i) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO-----	1
ii) BIENES PÚBLICOS MUNDIALES Y REGIONALES-----	16
CAPÍTULO 1	
ELEMENTOS QUE ESTIMULAN EL PROCESO DEL DESARROLLO ACTUAL EN CENTROAMÉRICA	
1.1) ANTECEDENTES-----	28
1.2) INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA-----	30
1.3) INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN CENTROAMÉRICA-----	35
CAPÍTULO 2	
PRIMERA ETAPA: PLAN PUEBLA-PANAMÁ (PPP)	
2.1) ANTECEDENTES-----	46
2.2) ASPECTOS GENERALES ENTORNO AL PPP-----	47
2.3) PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL PPP-----	61
CAPÍTULO 3	
SEGUNDA ETAPA: PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)	
3.1) ANTECEDENTES-----	67
3.2) NUEVA ESTRUCTURA-----	68
3.3) ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN TEMÁTICA-----	75
3.3.1) EJE ECONÓMICO-----	80
3.3.2) EJE SOCIAL-----	93
CONCLUSIONES -----	99
REFERENCIAS DOCUMENTALES -----	105
SIGLAS Y ABREVIATURAS -----	110
ÍNDICE DE ESQUEMAS Y CUADROS -----	112
ANEXOS	
ANEXO 1) Documento oficial de la Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2001.-----	113
ANEXO 2) Documento oficial de la Declaración de Villahermosa. X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2008.-----	119
ANEXO 3) Documento oficial de la Declaración de Villahermosa. X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2009.-----	132

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los 80's, la mayoría de los países latinoamericanos han adquirido cambios significativos en el transcurso de su desarrollo, principalmente debido al constante ingreso del sistema capitalista que ha incluido nuevas reglas comerciales y financieras. En específico, derivado de este mismo proceso, en la región centroamericana surgió un mecanismo de cooperación enfocado al desarrollo denominado Proyecto Mesoamérica, del cual, esta integrado por Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, República Dominicana y Colombia.

Así mismo, para comprender y encadenar este tema, en las primeras páginas se observará una explicación sobre las bases teóricas de la cooperación para el desarrollo y los bienes públicos mundiales y regionales. Luego, se examinará una serie de variables que han influido en Centroamérica, como los procesos de integración y la inversión extranjera. Por último, se analizará en dos capítulos las etapas en las que ha transcurrió el Proyecto Mesoamérica.

De igual forma, esta investigación tiene como objetivo examinar al Proyecto Mesoamérica a través de sus dos principales ejes temáticos (económico y social), ya que, desde su entrada en vigor en 2001 como Plan Puebla-Panamá y hasta su reestructuración en 2008 ha generado polémica desde varios puntos de vista.

También, a justificación personal, el tipo de investigación surgió bajo el panorama de exponer e identificar las problemáticas socioeconómicas que han afectado a los países centroamericanos, los resultados que trae consigo una cooperación regional, y la influencia de distintos actores que intervienen, todo ello, en base al estudio de las relaciones internacionales.

Por otro lado, el aporte social que pretende este análisis, es entender algunas causas y efectos en algunos sectores sociales, como la pobreza y la migración, pues, y que en caso contrario, la mayoría de estos países cuentan con grandes ventajas geográficas para generar un crecimiento económico sustentable para sus

habitantes, como tener dos océanos (Atlántico y el Pacífico) y contar con recursos naturales y energéticos, entre otros factores.

Por lo que se refiere a la hipótesis, se pretende demostrar, que los propósitos del Proyecto Mesoamérica no resuelven los problemas estructurales de Centroamérica, ya que dan prioridad a los proyectos económicos y no dan prioridad a los proyectos sociales.

En cuanto a la descripción metodológica utilizada para realizar este trabajo, se utilizó la investigación cualitativa con el propósito de explicar un panorama actual sobre las cooperaciones centroamericanas utilizando el enfoque del análisis documental y el histórico analítico. El sentido referencial estará citado con el estilo de la Asociación Psicológica Americana (APA).

En último término, los capítulos de la investigación estarán estructurados primeramente por un *Marco Conceptual*, donde se expondrán las nociones sobre cooperación para el desarrollo y bienes públicos mundiales y regionales, ya que sus bases teóricas se ligan con las características analíticas de este tema. Luego, en el *Capítulo 1*, se examinará el panorama circunstancial sobre el proceso del desarrollo en Centroamérica a través de la integración regional y la inversión extranjera directa durante los períodos de 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2011. En el *Capítulo 2*, se explicará el origen, transcurso, organización e institucionalidad y la polémica que causó ante varios sectores la primera etapa del Proyecto Mesoamérica denominada Plan Puebla-Panamá a partir de 2001. Finalmente, en el *Capítulo 3* se examinará íntegramente al Proyecto Mesoamérica en su etapa actual, su transcurso desde 2008, así como su organización y la evaluación de sus proyectos.

MARCO CONCEPTUAL

i) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La cooperación para el desarrollo es el conjunto de formas y estrategias políticas, diplomáticas y de mutuo acuerdo internacional o regional que son mediadas por actores internacionales como organizaciones o instituciones públicas y privadas, generales o especializadas (por ejemplo: países donantes y receptores, administraciones públicas regionales y locales, universidades, ONU, FMI, etc.) con el propósito de promover el avance económico y social principalmente para los países en vías de desarrollo. Existen algunos autores sobre el tema de cooperación para el desarrollo como Susan Strange, Maggie Black, Tegegn Melakou, Manuel Gómez-Galán, y Antonio Sanahuja.

Con lo anterior, el proceso formal de la cooperación para el desarrollo como argumento político internacional comenzó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, entre ellos: la Convención de París para la Protección de la Prosperidad Industrial de 1883, la Constitución de la Cámara Internacional de Comercio de 1919, luego la Liga de Naciones de 1929 y la creación del Banco Internacional de Pagos (BIS) en 1939. Pero fue hasta las conferencias monetarias y financieras de Bretón Woods de 1944 y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de San Francisco de 1945¹ antes llamada Sociedad de Naciones (SDN) fundada en 1919, que se consideró a la cooperación para el desarrollo como una actividad sistematizada, coordinada y promovida a nivel internacional de manera permanente.

¹ La promoción, coordinación y sistematización sobre la cooperación al desarrollo económico y social se establecieron en el Capítulo IX denominado Cooperación Internacional Económica y Social, artículo 55 al 60 de la Carta de las Naciones Unidas de 1945. En general, la Carta de la ONU (1958) tiene 111 artículos divididos en 19 capítulos y se firmó con el propósito de “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz” (artículo 1). También se establecieron como órganos principales: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría (artículo 7, párrafo 1). En 2011 contó con 193 estados miembros.

Desde su inicio, la cooperación para el desarrollo quedó marcada por dos probables hechos históricos. El primero, fue por la Guerra Fría, en donde Estados Unidos estratégicamente aportó recursos a terceros países para crear aliados en contra de la ex Unión Soviética. El segundo, fue por la crisis de recursos económicos europeos y de sus respectivos procesos de independencia ocurridos en países pertenecientes a su propio colonialismo.

Ahora bien, la práctica de la cooperación sobre desarrollo comenzó a cambiar constantemente sobre todo cuando resurgió la discusión teórica y práctica sobre el funcionamiento del desarrollo en las décadas de los 50's y 60's, del cual, el panorama de progreso mundial cambió de orden y evolucionó rápidamente, principalmente, en América Latina lo hicieron un instrumento dependiente de las estrategias económicas, incluso, Maggie Black (2003, pág. 25) expone que se creó una tipificación sobre el desarrollo para los países como “no industrializado- industrializado, desarrollado-subdesarrollado, rico-pobre, y para el fin de la Guerra Fría adquirió el término de tercer mundo más adelante le cambiaron a norte-sur”, y que igualmente, se le agregó al concepto “atacar el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y las fuerzas económicas y socialmente negativas en todo el mundo que podrían conducir al caos internacional” (pág. 26). Con lo anterior, este término también fue paulatinamente empleado por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), entre otros.

Igualmente, al concepto de desarrollo –considerado más de forma económica que social– se puede definir de acuerdo a su temporalidad, ya que cada sociedad y cada época han tenido su propia noción de éste –principalmente proveniente de los países industrializados–, y va también de acuerdo a las ideologías, intereses y sucesos que han prevalecido en ellas. Uno de sus principales indicadores para medir el desarrollo es el ingreso o renta por habitante, de ahí la clasificación de los países por el Banco Mundial.

Sin embargo, fue entre las décadas de los 60's y 70's, que la cooperación para el desarrollo fue netamente bilateral entre los Estados, lo que propició que se replanteará el papel de los organismos internacionales en las políticas sobre desarrollo económico. Luego, a partir de la década de los 80's, bajo el denominado Consenso de Washington, el desarrollo tomó otra orientación encaminada hacia la liberalización de las economías, el sector privado, la reducción del papel del Estado y políticas macroeconómicas estrictas, todo ello, con la intención de generar avance económico y social. Después, en la década de los 90's, el debate sobre el desarrollo experimentó otro giro ahora con la idea principal de economía y modernización, sin embargo, en este caso surgieron dos importantes variables: el desarrollo sostenible y el desarrollo humano. Este último, el desarrollo humano, fue excluido debido a que no era el más deseable en los países periféricos, pues como explicó Amartya Sen (2000), este tipo de esquema argumentaba que la pobreza se tenía que reducir a través de bienes y servicios producidos.

Así mismo, en la década de los 90's, la cooperación para el desarrollo tomó un carácter multilateral en que los países o Estados-nación transferirían sus contribuciones a través de organismos y agencias internacionales tanto públicas como privadas, entre ellas, instituciones financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o bancos regionales de desarrollo e instituciones multilaterales como es el caso de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas (AOD, FAO, OIT, UNESCO, etc.). Un ejemplo en específico es la Oficina de Cooperación EuropeAid de la Unión Europea, quien gestiona los programas europeos de ayuda exterior. La Oficina de Cooperación EuropeAid trabaja en particular con organizaciones civiles, ONGD's, Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial.

En este mismo sentido, la cooperación para el desarrollo, y dentro del nuevo orden mundial a partir de los 90's, ha reconocido el carácter multilateral en su forma de trabajo pero ahora con una múltiple interacción entre distintos actores, como la formación de bloques económicos estructurados entre dos o más Esta-

dos que a su vez forman sistemas regionales estableciendo normas y reglas de cooperación con otros sistemas, Octavio Ianni (2004, pág. 45) opina al respecto.

(...) los sistemas se conforman de actores simples y complejos, desde grupos e individuos hasta instituciones y organizaciones, que comparten conjuntos de valores, comunicándose con base en determinados lenguajes actuando hedonísticamente y acomodándose bien o mal a las reglas institucionalizadas en el mercado.

Con lo anterior, Ianni (2004) creó que en el actual sistema mundial se constituye de un sistema de actores o de un escenario en el cual se movilizan y predominan los actores como Estados, empresas transnacionales, organizaciones bilaterales y multilaterales, bancos internacionales, redes de comunicación, sociedades, etc.

No obstante, para finales de la década de los 90's, la cooperación para el desarrollo volvió a replantear su funcionalidad ante las nuevas dinámicas del siguiente siglo, las razones a ello pudieron ser en gran medida, por un lado, al impulso de la cooperación de algunos países donantes como Estados Unidos y la Unión Europea. Pero, por otro lado, los resultados a la actualidad no han generado una polarización mundial constante, tras más de 60 años entre países denominados del "Sur" y del "Norte".

Así mismo, entre los objetivos que ha buscado resolver la cooperación para el desarrollo es la de mediar en los conflictos entre sus actores debido a la autonomía y particularidad en que operan, explica Antonio Sanahuja (2001, pág. 61).

(...) el hecho de que esos actores vean condicionadas sus políticas por el sistema del que forman parte es una muestra de ello. Este tipo de definiciones, que se sitúan en el nivel de actores, son insuficientes porque omiten a los estados receptores, a las organizaciones internacionales y a otros actores integrados en el sistema, pero son aún más insatisfactorios si el nivel de análisis es el del sistema en su conjunto.

Por su parte, Sanahuja (2001, pág. 83) encuentra tres características principales de cooperación para el desarrollo y los cambios que le afectan. El primero es que

la propia “sociedad internacional” es estatocéntrica por excelencia, sin embargo, explica.

Se ve debilitada por las dinámicas asociadas al proceso de globalización como la transnacionalización de las economías y la erosión de las capacidades de gobernanación del Estado, lo que necesariamente afecta a las políticas de ayuda, en cuanto parte de su acción exterior. También opera en este sentido la proliferación de nuevos actores como los ONGD y las corporaciones transnacionales, que tienen un papel creciente en el desarrollo y las relaciones Norte-Sur.

El segundo es el sistema de cooperación hegemónico y fuertemente jerarquizado, ya que el poder se distribuye de forma inequitativa entre países del Norte y el Sur, entre Estados y actores no estatales, y entre organizaciones internacionales. Además, la estructura del sistema y la jerarquización de los actores están modificándose debido, a los procesos del poder, a la creciente globalización, a la estructura regional y a la creciente influencia de actores no estatales.

El tercero, es el carácter descentralizado del sistema que no es anárquico. Por ello, supone que toda cooperación internacional al desarrollo está institucionalizada y regulada, escribe Sanahuja (2001, pág. 84).

(...) existe un “régimen” de la ayuda al desarrollo que abarca un amplio conjunto de principios, normas y procedimientos de actuación. Este régimen está cambiando aceleradamente. La recomposición de las hegemonías, la aparición de nuevos valores y principios, y los imperativos de cooperación derivados de niveles de interdependencia (...) explican, las transformaciones en curso con este régimen.

Además, hay que establecer que la cooperación para el desarrollo (incluyendo para el siguiente capítulo a los bienes públicos mundiales) no tienen grado de organización supranacional como la ONU, es decir, que los dos no están objetivamente constituidos para conducir a los Estados que están continuamente sobrecargados por las exigencias de la globalización y de la regionalización, por ende, no existe una autoridad superior más que el mismo Estado, como consecuencia

de ello, cada uno de los actores sean públicos o privados, internos o externos, establecen sus políticas, prioridades y criterios de ayuda con fácil independencia. Pero la ausencia de una autoridad central hace muy difícil constituir normas político-económicas respecto a la suma de los impuestos o los criterios de asignación de la ayuda internacional.

Por otra parte, el carácter estatocéntrico actual en el sistema mundial está disminuyendo debido al aumento de las dinámicas globales, a la entrada de nuevos actores y a la mayor presencia de los actores no estatales y subestatales. Además, un factor primordial es la progresiva integración de las economías nacionales al mercado global debido a los regímenes económicos internacionales, que al mismo tiempo debilitan la capacidad del Estado y generan mayores niveles de interdependencia sobre los intereses externos.

Es por eso, que el indeterminado perfil del sistema global y del multilateralismo en la cooperación internacional explican la desproporcionalidad que han tenido frente a los intereses nacionales de cada Estado o región en temas como políticas ambientales, salud pública, flujos migratorios, marginación y combate contra el crimen organizado, etc. Pero los crecientes niveles de integración e interdependencia en la economía mundial crean nuevas demandas a los Estados como la estabilidad macroeconómica y la elaboración de políticas regulatorias estables y predecibles. Estas demandas no han creado resultados óptimos por los Estados subdesarrollados, ni por los mecanismos clásicos de cooperación interestatal, ni por organizaciones internacionales debido a su carácter subsidiario y dependiente.

Sanahuja (2001) expone que progresivamente la expansión y la redefinición de actores en el sistema de desarrollo, en particular el creciente papel de las ONGD's y las empresas transnacionales son factores de cambio, que al mismo tiempo replantean el sistema de ayuda en donde pone a prueba el carácter central del Estado y el creciente rol de las empresas extranjeras en las relaciones Norte-Sur y el desarrollo mundial. Además, la importancia de las ONGD's y la Inversión Extranjera Directa (IED) en el desarrollo internacional juegan un papel importante que ha

desplazado de este a organismos internacionales como a la AOD (Ayuda Oficial para el Desarrollo), ya que ha salido de las necesidades naturales producidas por las problemáticas generales causadas por la crisis de autoridad, la falta de financiación y la incapacidad de gobernación del Estado, por tanto, a este tipo de actores se les comienza a nombrar como “sociedad civil internacional o movimiento social global”, que también se les une la “cooperación descentralizada”. (Sanahuja, 2001).

El proceso de la cooperación descentralizada está organizada por actores subestatales como el ayuntamiento, los gobiernos regionales y las instituciones públicas autónomas, en donde cada vez toma un papel dinámico en la actualidad interna para la cooperación para el desarrollo, sin descartar a las necesidades del Estado y la sociedad inclinándose hacia la democracia nacional, comenta Sanahuja (2001, págs. 92 y 93).

(...) cabe señalar los procesos de descentralización política y administrativa, que expresan un “vaciamiento hacia abajo” de las competencias del Estado, así como la necesidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad civil y sus actores, y las exigencias que plantea la inserción de las economías regionales en el mercado mundial.

Ante el panorama internacional surge una alternativa acorde a las necesidades globales y por eso responde más hacia la necesidad de legitimación y la búsqueda de proyección exterior de las corrientes nacionalistas que aspiran a obtener mayor autonomía o construir Estados separados. Todo ello promueve a la aparición de una nueva acción exterior o también denominada “paradiplomacia”² (Sanahuja, 2001, pág. 93).

Lo cierto es que la cooperación para el desarrollo sea oficial, privada, o descentra-

² En México, un ejemplo de paradiplomacia, y apegado al Artículo 115 de la Constitución Política Mexicana; es el municipio de Tlalnepantla (Estado de México), que cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante, y del cual tiene “Acuerdos de Hermanamiento” con Wichita, EU (1973); 10 de Octubre, Cuba (1996); Ourense, España (2002); La Serena, Chile (2002); Ma’anshan, China (2008). (fuente: Municipio de Tlalnepantla, 2012).

lizada cumple con un papel decisivo en la legitimación de la hegemonía, la visión e identidad por parte de los Estados “donantes” hacia los Estados “receptores” en el sistema mundial. Aunque muchas veces implique una posición de subordinación y condicionalidad que limite considerablemente su papel de actuación y a las exigencias de uno hacia otro. Además, se puede reconocer que los Estados “receptores” en sus demandas tendrán muy poco peso en cuanto a decisión y serán obstruidos por programas ineficaces en el sistema internacional de la ONU y sus órganos multilaterales de desarrollo.

Susan Strange (cit. por Sanahuja, 2001, pág. 99) expone que la estructura del sistema de cooperación para el desarrollo responde a un modelo muy desigual de distribución del poder, que contribuye a su mantenimiento ya que es “estructural” y “relacional”, y es influido por la economía mundial y de él se deriva el sistema de cooperación para el desarrollo y de sus actores. Para ello, el poder estructural lo divide en cuatro estructuras primarias (seguridad, producción, conocimiento, finanzas) y cuatro estructuras secundarias (transporte internacional, sistema comercial, sistema de energía, sistema transnacional de bienestar y de desarrollo).

También Susan Strange opina que existe un denominado sistema de bienestar social creado por oportunidades y beneficios ofrecidos por el mercado, y de intervenciones del Estado que pretenden corregir las fallas de dicho mercado, así como los desequilibrios causados o agravados por este, es decir, el sistema de bienestar social propone a la cooperación del desarrollo “actos o mecanismos políticos, junto con el funcionamiento de los mercados, contribuirán a determinar si el sistema es progresivo o regresivo, en relación, tanto, a la generación presente como a las futuras” (cit. por Sanahuja, 2001, pág. 99). Este sistema de bienestar social, dice Strange, cuenta con tres mecanismos que se distinguen de actores globales y la IED en cuanto a su acción: 1) Reglas de protección: convenios internacionales, derechos humanos, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organizaciones No Gubernamentales (ONG); 2) bienes públicos internacionales: regímenes, organismos internacionales; 3) transferencia de recursos: sistema institucionalizado de la ayuda externa.

Es por eso que el desarrollo se ocupa principalmente del progreso económico obtenido, de manera que permita “erradicar y armonizar” los problemas sociales para un determinado país o región. Es necesario, propone Strange, que exista un crecimiento económico, sin embargo, no existen modelos de crecimiento social sustentables, porque desde 1945 a la actualidad, la cooperación para el desarrollo no es equitativa a las transformaciones que experimenta el sistema mundial, donde, hasta la fecha, atraviesa un período de transición de resultados aún imprevisibles sobre el presente y futuro.

Por otro lado, hay que mencionar un factor importante sobre la relación jerárquica con que se desenvuelven las diferentes formas de cooperación, ya que entre los Estados que participan existe al menos uno hegemónico, indica Robert Keohane (cit. por Ianni, 2004) que para que la hegemonía de un Estado sea incondicional “se debe tener el control de materias primas, control de las fuentes de capital, control de los mercados y de las ventajas competitivas en la producción de los bienes de valor elevado”.

Por ello, la hegemonía de un Estado jugará un papel fundamental en la cooperación para el desarrollo o para otros fines, ya que impondrá su ideología para su beneficio, ya sea en sentido económico o tecnológico. En esta lógica, el poder que ofrece la hegemonía será principalmente en la economía política internacional, y a su vez un mayor índice de cooperación se obtendrá de los Estados.

Del mismo modo, un Estado hegemónico se apoyará siempre en servicios internacionales, tales como en foros y cumbres, que sirven de estrategia diplomática para facilitar la conducción de sus intereses o beneficios, y a su vez, los Estados no hegemónicos necesitarán presupuesto de los servicios internacionales, aunque muchas veces esta ayuda no sea equitativa del todo.

Octavio Ianni explica una cita textual de Samuel P. Huntington que muestra un ejemplo de la dualidad entre un servicio internacional y el beneficio de un Estado hegemónico.

(...) la expansión de las organizaciones transnacionales y la simultánea multiplicación de gobiernos nacionales, son ambas, en cierto sentido, respuestas a las tendencias de modernización social, económica y tecnológica que están barriendo el mundo (...) el transnacionalismo es el modo norteamericano de expansión. Significa “libertad de acción” antes que “poder de control”. La expansión de los Estados Unidos ha sido una expansión pluralista en el cual una variedad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales procuran realizar los objetivos importantes para ellas en el territorio de otras sociedades (...) la penetración norteamericana en otras sociedades estaba generalmente justificada (...) con base en la superioridad tecnológica y económica, lo cual da a grupos norteamericanos el derecho presunto y hasta incluso el deber de realizar ciertas funciones especializadas en otras sociedades. (Ianni, 2004, pág. 55)

De ahí que los Estados dominantes o hegemónicos existan sociedades dominantes (que incluyen individuos, grupos, clases, razas, estructuras productivas), pues de igual forma son actores internacionales que orientan y dinamizan a la evolución del sistema global cada una diferente en cuanto a su fuerza y posición estratégica, amplitud de actuación y monopolio de técnicas de poder.

En particular, el poder hegemónico y los regímenes internacionales se establecen bajo condiciones de predominio y cooperación por medios como de un sistema monetario internacional estable, un abastecimiento de mercado abierto para productos y acceso al petróleo a precios estables.

Pero las condiciones entre la cooperación o no cooperación, dependerán a medida de la eficacia con la que los Estados (desarrollados o no desarrollados) aprovechen los regímenes internacionales ya establecidos para realizar nuevos acuerdos y garantizar su cumplimiento, aunque se estén restringidos bajo ciertos acuerdos e intereses, sin embargo, estas condiciones ocasionarán en un tiempo futuro, como declara Ianni (2004, pág. 47), una interdependencia o mutua dependencia entre Estados donantes y receptores, derivado del juego de las relaciones entre diplomacia, alianza, pacto, paz, bloqueo, bilateralismo, multilateralismo, integración regional, cláusula de la nación más favorecida, guerra, invasión, terrorismo de Estado.

Si bien, de este modo, la función de la interdependencia –como puntualizó Ianni (2004)–, es considerada por los organismos de desarrollo y de corporaciones del sistema mundial como un elemento que determinará las ventajas y responsabilidades de las naciones dominantes, así como para naciones dependientes, horizontales, subordinadas, alineadas o periféricas. Aunado a ello, con la anterior idea explica reiteradamente Melakou Tegegn (2000, pág. 13).

El paradigma dominante del desarrollo está basado en la ciencia y en la tecnología, cuyo poder e influencia se han consolidado gracias a la fuerza militar, la colonización del Sur, la dominación y la ocupación (...) y la destrucción de la naturaleza y del medio ambiente.

Es por tal, que la interdependencia y la hegemonía generan redituables intereses de cooperación mediante las instituciones, estas últimas encargadas de regímenes corporativos como normas principios y procedimientos. Respecto a tales planteamientos anteriores, Robert Keohane (2002, pág. 402) estableció.

(...) los Estados poderosos procuran construir economías políticas internacionales que convengan tanto a sus intereses como a sus ideologías (...) Sin embargo, al explicar los cambios registrados en la economía política mundial, recalca las fuentes económicas del poder y no la fuerza militar (...) bajo este amparo de su capacidad militar, los Estados Unidos y a partir de la Segunda Guerra Mundial, construyeron una economía política mundial del tipo liberal capitalista que se basa en principios multilaterales e incluye reglas que los mismos Estados Unidos aprobaron (...) El poderío militar norteamericano hizo las veces de escudo protector de esa economía política mundial.

En otro punto, hay que señalar que existe una relación estrecha entre el término de la “cooperación para el desarrollo” y el de la “cooperación internacional”; y es que esta última (cooperación internacional) es utilizada como un mecanismo para la política exterior entre Estados, y su vez, como un mecanismo para fomentar el desarrollo económico y humano a través de la coordinación entre Estados “donantes”, Estados “receptores” y organismos internacionales. Así pues, la cooperación

internacional es la cooperación facultativa de un donante (país, Estado, gobierno local, ONG, etc.) a una población beneficiaria o receptora y se puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su Estado, gobierno local o una ONGD de la zona. Los ámbitos en el que trabaja la cooperación internacional son por lo general temas para mejorar la salud, la educación, las condiciones ambientales; reducir las desigualdades en el ámbito social y económico, etc.

Ahora bien, inicialmente la cooperación internacional era considerada como una cooperación entre estados para mantener su carrera armamentista, luego cambió de enfoque y se convirtió en un mecanismo de “ayuda” con recursos políticos y financieros para programas de asistencia a los países de África, Asia, América Latina y el Caribe. Así pues, el cambio de enfoque sobre la cooperación indicó una nueva perspectiva en las relaciones entre Estados desarrollados y subdesarrollados en el sistema mundial y articulado para promover el progreso e impulso del bienestar social a nivel global. No obstante, la definición actual de cooperación internacional responde al creciente desarrollo y complejidad en las relaciones internacionales. Es por eso, que la cooperación internacional se respalda en la ayuda o apoyo al desarrollo como en actividades y producciones económicas e intereses políticos. Con lo anterior, se podría juzgar a la cooperación internacional como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o articular esfuerzos para poder alcanzar objetivos en el plano internacional. Pero Jorge Lozoya (1999, pág. 18) opina sobre la cooperación internacional enfocada al desarrollo.

(...) tiende a ser apreciada cada vez más como un producto de la asociación entre países, es decir, de una relación entre socios que se ofrecen y demandan beneficios en condiciones de reciprocidad, más que como una acción de asistencia en la que existe un donador y un receptor.

Para Agustín García-López (1999) la cooperación internacional está vinculada por la cooperación para el desarrollo, y explica.

(...) ambas se orientan en la creación de políticas económicas para fomentar el aumento de los flujos comerciales del capital, comercio e inversión, tanto públicos (países y organismos financieros internacionales), como privados, en apoyo del fortalecimiento de la economía, el aumento de la capacidad productiva y el desarrollo social interno.

Por otra parte, el término “cooperación para el desarrollo” no es sinónimo de “ayuda oficial”, y en muchos casos, este último término se utiliza indistintamente con los fines del organismo internacional denominado AOD (Ayuda Oficial para el Desarrollo) aunque para el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)³ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la AOD la constituyen los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: A) Tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo; y B) Son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 25% (foroaod.org, 2011).

Sin embargo, es necesario recalcar que el financiamiento que obtiene un programa de cooperación regional por parte de las instituciones financieras o de los países donantes correspondientes, muchas veces no quiere decir que sea una ayuda financiera caritativa como tal, pues estas donaciones, sino se saben distinguir los fondos que corresponden a la financiación oficial o pública, generarán endeudamiento e intereses que repercuten a largo plazo para los países receptores. Generalmente, sólo deben catalogarse como cooperación aquellas transferencias que cumplan con los dos siguientes requisitos: A) Que tengan como objetivo el desarrollo de otros países; y B) Que tengan un carácter concesional. Es decir, la financiación pública no se califica siempre como AOD, ya que en principio no tiene por qué ser gratuita. Los gobiernos o las instituciones financieras internacionales

³ Los miembros del CAD al 2012 son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Suecia, Suiza, Reino Unido, y Comisión Europea.

públicas suelen disponer de líneas de créditos en condiciones que suponen una carga importante para quien los recibe, igual o parecida a los créditos que otorgan los bancos privados, así ocurre con gran parte de los préstamos que concede el Banco Mundial o el FMI. Sin embargo, una gran parte de la financiación pública, sobre todo de la bilateral, se hace en términos de concesionalidad.

Por ello, es importante determinar cuándo se entiende que la financiación pública se hace bajo unas u otras condiciones concesionales o no, para poder calificar qué es y qué no es AOD. Los criterios para calificar el carácter concesional no pueden depender de las opiniones particulares de cada gobierno, ya que los propios países donantes acuerdan establecer los requisitos para considerar si una acción de cooperación es susceptible de catalogarse como AOD.

La forma de trabajo de la AOD se distingue en cuatro grupos: cooperación financiera, cooperación técnica, ayuda alimentaria y ayuda humanitaria. Aunque la ayuda técnica y humanitaria ha aumentado su peso relativo en los últimos años, la cooperación financiera continúa siendo el más importante. Tradicionalmente, las ONGD's han sido los principales receptores, pero últimamente los programas de AOD incluyen también a otros actores y organizaciones, lo que ha estimulado mecanismos como la cooperación empresarial o la cooperación universitaria. Por ejemplo, la participación de América Latina y el Caribe como receptora de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) fue de un 7.2% del total de la AOD neta otorgada por los donantes en el año 2008, donde África y Asia concentraron el 68.5% de este apoyo (SEGIB, 2010, pág. 10).

Entre los modelos de mutua cooperación internacional al desarrollo que ganan campo son: Cooperación Compartida, Cooperación Triangular (CTr)⁴ y la Cooperación por Integraciones. Estos modelos defienden la idea de que la cooperación es un conducto de doble vía en que los Estados en desarrollo están en condición

⁴ La Cooperación Triangular es una relación entre tres países (un donante; uno de Renta Media (PRM), y un receptor con un bajo nivel de desarrollo relativo). Existen diferentes tipos de Cooperación Triangular: Norte-Sur-Sur, Sur-Sur-Sur y Norte-Norte-Sur.

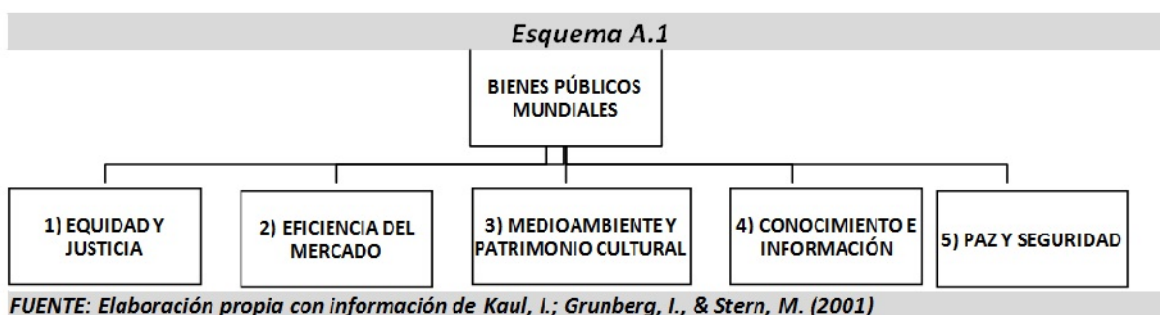
de recibir, pero también de ofrecer soluciones al sistema mundial. También debe considerarse que tanto la Cooperación Compartida, como la Cooperación Triangular se desprenden subdivisiones de modelos de cooperación importantes como la Cooperación Sur-Sur (CSS)⁵ y Horizontal.

En síntesis, el transcurso de cooperación para el desarrollo contemporáneo se debió a dos factores circunstanciales. El primero, por la crisis de la corriente teórica desarrollista de los 60's y 70's. El segundo, por el fenómeno de la globalización. Sin embargo, ambas circunstancias, a partir de los 90's, generaron desigualdades y nuevos procesos de subdesarrollo sobre regiones en vías de desarrollo como en las latinoamericanas, ya que las estrategias sobre desarrollo que se establecieron fueron solo en función al desarrollo económico y no en función al desarrollo humano.

⁵ La Cooperación Sur-Sur, favorece las relaciones entre países de una misma región (no desarrollada), promoviendo la integración, así como la relación con países socios de otras regiones con los que se puede construir alianzas.

ii) BIENES PÚBLICOS MUNDIALES Y REGIONALES

Los denominados bienes públicos mundiales y regionales, de cierto modo, son una nueva perspectiva de cooperación para el desarrollo, que promueven el desarrollo sostenible y humano entre países y sus territorios. Esta figura de cooperación internacional sirve para dar solución a problemas globales y nacionales (cambio climático, salud pública, recursos energéticos, medio ambiente, comercio, transporte, vivienda, desastres naturales y telecomunicaciones, etc.) y garantizar un bienestar común a sus próximas generaciones y sus grupos de población. El Esquema A.1 presenta una breve clasificación de los bienes públicos mundiales:



Algunos autores conocidos sobre este tema son Inge Kaul, Isabelle Grunberg, y Marc A. Stern, quienes colaboraron en un libro llamado *Bienes Públicos Mundiales: Cooperación internacional en el siglo XXI* (2001), con colaboraciones de Lisa D. Cook, Jeffrey Sachs, Todd Sandler, Lisa L. Martin entre otros.

El libro lleva el concepto de “bienes públicos” más allá de las fronteras nacionales, en donde gradualmente este tema ha generado un nuevo paradigma internacional y un importante enfoque teórico para las relaciones internacionales. Por tanto; Kaul, Grunberg, y Stern (2001) comienzan con la observación de que el “bien público” sólo es una parte en materia de política nacional, pero ahora, éste trasciende fronteras y tiene alcances y efectos mundiales. También observan que en el tiempo actual, regido por el modelo de globalización, se necesita una “teoría adecuada en bienes públicos mundiales” para alcanzar objetivos de importancia como

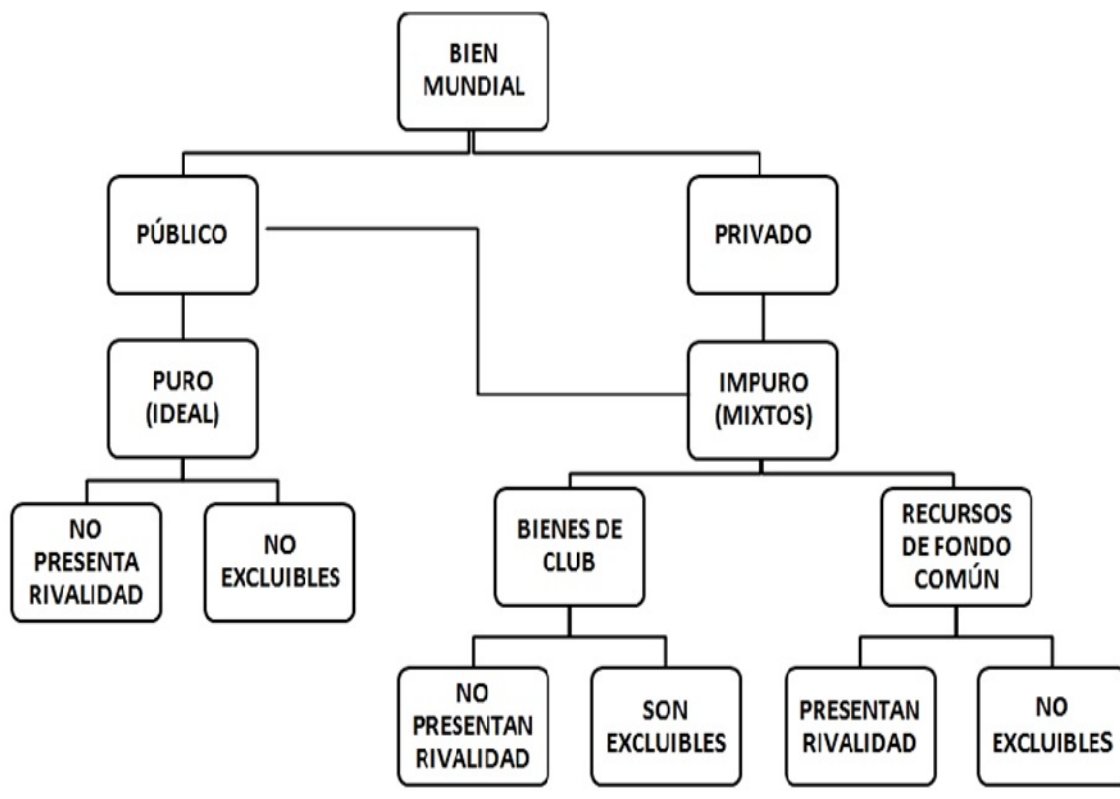
la estabilidad financiera, la seguridad humana o la reducción de la contaminación del medio ambiente entre otros. Y señalan que muchas de las actuales crisis internacionales provienen de una insuficiencia de bienes públicos mundiales.

Por otra parte, añaden que todos los bienes públicos, sean locales, nacionales o mundiales, suelen ser insuficientes en sus recursos (naturales, económicos, políticos, tecnológicos y humanos) porque precisamente son de índole pública. En el plano mundial, esta insuficiencia es generada por la desigualdad que existe entre los bienes y la política (externa e interna) que sigue cada Estado; ya que este último, en materia de políticas públicas, tradicionalmente es el regidor del bienestar social y económico, pero en el orden mundial actual, el bienestar social está regido, además del Estado, por la participación grupos empresariales o sociedades con empoderamiento, y en donde ahora, el Estado comúnmente es desplazado por estos actores debido a su incapacidad de gobernar.

También añaden Kaul, Grunberg, y Stern (2001), dentro de su perspectiva, que el Estado funciona como proveedor de bienes públicos nacionales, en cuanto a mantener el suministro de dinero, hacer cumplir los derechos, promover mercados competitivos, proporcionar una defensa nacional y administrar la justicia, o bien, simplemente satisfacer las necesidades y/o demandas de la sociedad, que por derecho le corresponden, como seguridad social, servicios médicos, educación, transporte público, etc. Pero debido a que el papel del Estado contemporáneo algunas veces es confuso, éste y sus actores involucrados deben actuar en dependencia con otros, de acuerdo al grado o al tipo de interés que estos necesiten, como la estabilidad financiera, la seguridad humana, el desarrollo ambiental o la cooperación para el desarrollo. Este tipo de acciones, al igual que los bienes públicos nacionales, pasan a plano mundial o regional para debatir políticas públicas de afuera hacia adentro y viceversa. Así pues, los problemas tanto internacionales como nacionales son cada vez más inciertos, inestáticos y estrechos, como el incremento de población, desigualdades económicas, deterioro ambiental, migración, terrorismo, pandemias, armamentismo, narcotráfico, etc.

Finalmente, los bienes públicos mundiales satisfacen dos razonamientos: que son de carácter público y universal. No obstante, para Kaul, Grunberg y Stern (2001, pág. 5) los bienes públicos como tales se dividen en puros e impuros. Los primeros son “un bien público ideal, su característica es que no representan rivalidad en el consumo y son no excluibles”, mientras que los segundos son “un bien público y privado o sea mixtos, pues se presentan como bienes de club o recursos de fondo común”, por lo tanto, “los bienes públicos con valor de existencia se adquieren no porque se puedan consumir, sino porque, las personas extraen valor del conocimiento de que el bien existe”. El Esquema A.2 muestra los derivados de la división de los bienes públicos y su posible relación entre estos dos:

Esquema A.2



FUENTE: Elaboración propia con información de Kaul, Grunberg y Stern (2001)

Un ejemplo de bienes públicos mundiales, es la cantidad en aumento de los regímenes internacionales que proporcionan marcos comunes para transporte y comunicaciones, comercio, política monetaria y gobernación. Sin embargo, para identificar a un bien público mundial, se necesita tener en consideración tres divisiones importantes, Kaul (et al., 2001, pág. 5) expone los siguientes: “la división de la población mundial en países, grupos socioeconómicos y generaciones”.

El primero, “la división de la población mundial en países” se forman grupos entre Estados, foros regionales, bloques comerciales, alianza de defensas y clubs, o en su caso específico, si se habla de un bien público mundial en una región geográfica como Asia, América del Norte, América del Sur o Europa, se consideran como un bien público regional o bien de club. El Cuadro A.1 toma algunos ejemplos en el que los Estados interactúan entre sí con los bienes públicos mundiales:

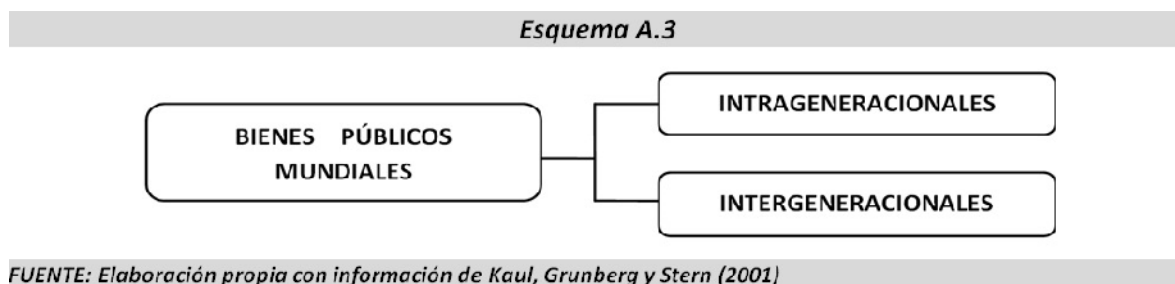
Cuadro A.1			
FOROS REGIONALES	BLOQUES COMERCIALES	ALIANZA DE DEFENSA	DE CLUB
<ul style="list-style-type: none"> • ASIA • AMÉRICA LATINA • ÁFRICA • EUROPA 	<ul style="list-style-type: none"> • TLCAN • UNION EUROPEA • MERCOSUR 	<ul style="list-style-type: none"> • OTAN • ASPAN • INICIATIVA MERIDA 	<ul style="list-style-type: none"> • ONU • OCDE • G-7

FUENTE: Elaboración propia con información de Kaul, I.; Grunberg, I., & Stern, M. (2001)

El segundo, “grupos socioeconómicos” son los principales factores de necesidad que se miden no sólo en qué país es más rico o pobre, sino que clase o tipo de problemas se absorben como el étnico, el género, la religión, las afiliaciones políticas, y las minorías. Con lo anterior, se puede medir que clase de problemas emergen y que consideraciones se deben de tener como falta de internet, servicios médicos, educación, agua potable, electricidad, ingreso por persona, etc.

El tercero, “división generacional” es sinónimo de desarrollo sustentable prove-

niente del denominado Informe Brundtland⁶ de 1987, que en su momento no sólo expresó el factor ambiental, sino también, el lado financiero y a otras formas de deuda. A continuación, se muestra en el Esquema A.3 la división generacional de los bienes públicos:



Ahora bien, en relación a los “bienes públicos regionales” –presentes en los objetivos del PM–; estos funcionan entre un país que comparte frontera con otro, que por lo regular, tienden a ser socios comerciales importantes, por ejemplo: Canadá, Estados Unidos y México. Ya que los lazos económicos se pueden estrechar mediante la cooperación regional, para fomentar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, en casos como un país con bajo PIB (Producto Interno Bruto), un país sin litoral, un pequeño Estado insular que dependa de recursos de alimentos básicos, agua o energía, o para ser Estados hegemónicos o líderes económicos en una región. La integración regional es también importante para los países con muy pocos habitantes, ya que dependerán más de los mercados regionales que de los nacionales, para sacar provecho de economías de gran magnitud en lo que se refiere a la industria y al desarrollo.

Además, los temas de beneficios y daños sobre la diversidad biológica sólo pueden abordarse mediante estrategias regionales integradas con planes de acción

⁶ Es un informe socioeconómico elaborado para la ONU, y encabezado por la doctora Gro Harlem Brundtland. Originalmente se llamó ‘Nuestro Futuro Común’ (Our Common Future, en inglés). Este informe utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, en donde implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

nacionales. Y como muchos de estos problemas, en su caso, provienen de conflictos locales que provocan repercusiones en toda la región, por lo que, su manejo exige una mayor cooperación regional para poder localizarlos sin generar conflictos diplomáticos, y para poder organizar en los países vecinos una respuesta coordinada que permita terminar con ellos. Por su parte, los bienes públicos regionales comparten al menos tres criterios a nivel territorial, y se apreciará enseguida con una breve observación sobre ellos: 1) Infraestructura transfronteriza, 2) Cooperación política regional y 3) Cooperación económica.

El primero, “Infraestructura transfronteriza”, se enfoca en brindar modernidad en los sistemas de comunicaciones para poder reducir en costo y tiempo en los medios de transporte, energía, telecomunicaciones y agua, pero en muchos casos estos son deficientes. Sin embargo, muchos países –en este caso los centroamericanos– requieren inversiones en infraestructura del transporte (terrestre, aéreo y marítimo), para integrarse estrechamente a la dinámica de los sistemas globales, debido a que pudieran estar aislados de los mercados mundiales, o dependen, en cierta medida, de los países vecinos para poder obtener un acceso vital a las rutas comerciales internacionales.

El segundo, “Cooperación política regional”, se enfoca en que los países puedan fortalecer las políticas nacionales y promover el buen gobierno. También promueve la paz y la seguridad regional para prevenir y terminar algún conflicto entre dos o más países de la misma región.

Por último, “Cooperación económica”, indica que los países de una región geográfica, necesitan promover el comercio intrarregional y reducir sus aranceles e invertir en la facilitación del comercio, lo cual se logra al simplificar y automatizar los trámites aduaneros, promover el reconocimiento mutuo de normas y fomentar el comercio de servicios. Por lo regular, en estos casos crean instituciones ad hoc, elementales para cumplir con la dinámica del proceso, entre ellos, universidades, centros de investigación y órganos normativos para generar el crecimiento, pero frecuentemente son imposibles de costear para un país pequeño.

También, se requieren instituciones para coordinar la armonización de los trámites aduaneros, la armonización de las normas y el desarrollo de una infraestructura conjunta. Algunas de las instituciones u organismos, por ejemplo: en Asia se encuentra la Asociación de Naciones del Sureste Asiático ANSA o en inglés ASEAN (Association of Southeast Asian Nations), que ha logrado promover la cooperación económica entre Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunéi, Vietnam, Laos, Birmania, Camboya. En América Latina, se encuentra la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el Caribe y la Comunidad Suramericana de Naciones en América Latina. También existen las comisiones económicas para África, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS, siglas en inglés) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC, siglas en inglés).

Sin embargo, los bienes públicos regionales muchas veces tienen una financiación escasa debido a la forma en que operan los países donantes, por ejemplo, los organismos bilaterales y multilaterales que tienden a asignar fondos de acuerdo a las necesidades de un país determinado, con ello, los donantes suelen esperar que un país beneficiario garantice la devolución del préstamo, debido a ello, resulta casi imposible obtener de un país garantías para préstamos destinados a proyectos regionales. De igual manera, existen fallas al cumplir con su objetivo principal de ayuda, y se distorsionan al momento de proceder en la dinámica regional. También la “ayuda” de los organismos internacionales, muchas veces es sólo para uno o dos Estados denominados “receptor”, porque la financiación es insuficiente, pero también son los propios Estados que distorsionan la ayuda para el fin de sus intereses. Al respecto escribe Octavio Ianni (1999, págs. 86 y 96).

La regionalización puede ser vista como un proceso por medio del cual la globalización recrea la nación, de manera tal que la conforme a la dinámica de la economía transnacional. El globalismo tanto incomoda al nacionalismo como estimula al regionalismo y abarca simultáneamente colonialismos e imperialismos, interdependencias y dependencias, nueva división transnacional del trabajo y de la producción y mercados mundiales, multilateralismos y transnacionalismos, alianzas estratégicas y redes

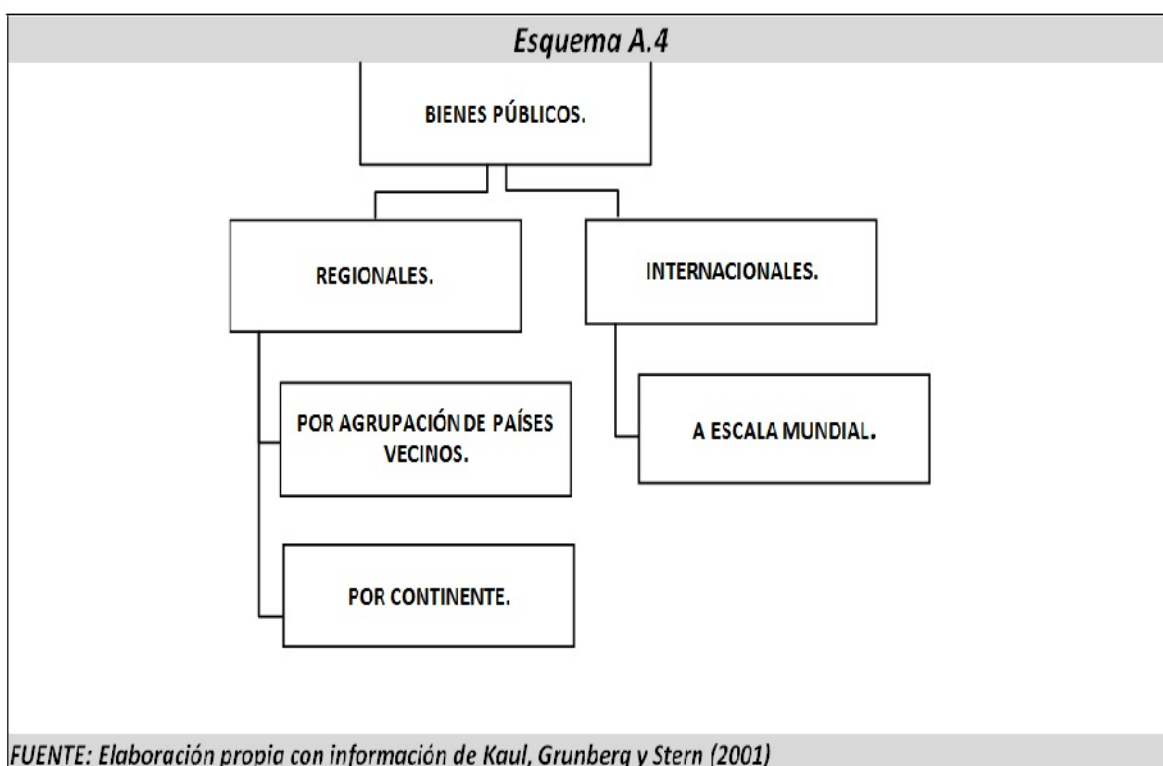
de telecomunicaciones, ciudades globales y tecno estructuras globales, (...) se localizan en países en desarrollo, subdesarrollados, periféricos o clasificados en la última década del siglo XXI como mercados emergentes, (...) se insertan dinámicamente en el subsistema nacional, induciéndolo a arreglos, reorientaciones y dinamismos.

En las décadas de los 80's y 90's, los programas de cooperación para el desarrollo comenzaron a sustituir al Estado, pues eran en su mayoría insuficientes a la hora de distribuir los bienes públicos de parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Este tipo de fallas se deben a que los propios Estados, en algunos casos, y antes expuesto en el capítulo anterior por Antonio Sanahuja (2001, pág. 83) "(...) Se ve debilitada por las dinámicas asociadas al proceso de globalización como la transnacionalización de las economías y la erosión de las capacidades de gobernación del Estado (...)", ya que son demasiado débiles políticamente, corruptos, negligentes o incompetentes para movilizar acciones necesarias para su propio beneficio.

Por otro lado, para Cook y Sachs (2001) el modelo de cooperación para el desarrollo es erróneo o cuenta con inconsistencias a la hora de aplicarse, pues ellos explican, que en primer lugar, "el dinero es intercambiable", donde el capital dirigido no se utiliza totalmente para su fin. En segundo lugar, "las agencias donantes cuentan con sus propias políticas que pueden tener poca coherencia general", es decir, la ayuda de los Estados donantes no es coherente para los Estados receptores. En tercer lugar, muchas veces la cooperación se basa en hechos ajenos que no conoce. Aunque conozca el motivo de la ayuda, "es posible que los países receptores sean políticamente importantes para los principales países donantes". En cuarto lugar, se refiere a los empréstitos⁷ que dan el FMI y el BM, esto hace que los países rembolsen empréstitos anteriores que han obtenido de estas instituciones.

⁷ Un empréstito es una fuente de financiación ajena dividida en partes alícuotas llamadas obligaciones. Los empréstitos de obligaciones se solicitan debido a que las grandes empresas y entes públicos necesitan capitales de cuantía muy elevada, con lo que no les resulta fácil encontrar entidades financieras dispuestas a conceder préstamos de tales cuantías.

Por ello, la propuesta de Cook y Sachs es crear un nuevo “enfoque de la ayuda”, en donde los donantes se aseguren realmente de llevar a cabo la ayuda regional de bienes públicos, y no se convierta en un mero fin político de uno o dos países receptores. Cabe resaltar que los autores distinguen la ayuda de bienes públicos, en “ayuda a gobiernos vecinos” y la otra en “escala mundial”. A continuación, el Esquema A.4 muestra una clasificación, en donde los autores diferencian los bienes públicos regionales de los mundiales para la cooperación entre Estados:



También explican estos autores, que los bienes públicos regionales, en su caso, se deben de dar a nivel supranacional en relación al número de países agrupados, es decir, la ayuda debería ser uniforme, de esta forma, la característica de uniformidad consiste en ser equitativos, pues comparten la mismas condiciones naturales y sociales como medioambiente, conflictos civiles, enfermedades, crisis financieras, escases de agua, tráfico de drogas, actividades agrícolas etc., y que pueden o no traspasar fronteras. El Cuadro A.2 clasifica algunos bienes públicos regionales que comparten o traspasan fronteras:

Cuadro A.2	
Medio ambiente.	•Efectos de cambio climático.
Salud pública.	•Los migrantes son agentes de propagación de enfermedades.
Transporte.	•La dificultad de trasladarse de un país a otro debido al mal estado de algunos caminos.
Telecomunicaciones y transmisión de datos.	•La infraestructura regional determinará la cobertura, el costo y la calidad del servicio.
Investigación y extensión agrícola.	•Tecnología para ampliación cuidado de cosechas específicas.
Regulación y estabilización del mercado financiero.	•Las crisis financieras adquieren un <<efecto dominó>>.
Ejecución de ley.	•Tráfico de drogas, robo de vehículos, fraude financiero, evasión de impuestos, y lavado de dinero.

FUENTE: Elaboración propia con información de Kaul, I.; Grunberg, I., & Stern, M. (2001)

Por otro lado, para Cook y Sachs, un sistema mundial no es efectivo, sólo sí en dicho sistema existe un conflicto de carácter local o nacional (movimientos populares, militares, sindicales), por consiguiente, el Estado en conflicto en dicho sistema necesitará la ayuda regional o internacional.

Ante este panorama, las políticas externas (internacionales o regionales) rigen a las políticas internas (nacionales o locales) aunque sean las dos de igual manera de insuficientes. A pesar de ello, la hipótesis tentativa de Cook y Sachs (2001, pág. 464) explica lo siguiente.

(...) tan pobre como pueda ser la producción de bienes públicos en el plano nacional como local, es a un más exiguo en el ámbito regional e internacional. En muchos casos, las necesidades regionales se descuidan porque aunque se han creado programas e institutos de investigación internacionales carecen de las necesarias instituciones que les sirvan de contraparte y de financiamiento en el contexto regional.

Así pues, los autores por su parte examinan que las demandas son superiores y complejas, en contrario a la cooperación regional propuesta con anterioridad, los cuales se muestran en el Cuadro A.3, el nivel y el escenario de los problemas que dificultan la cooperación internacional presentada en la siguiente lista:

Cuadro A.3: PROBLEMAS QUE DIFICULTAN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
1) LOS ESTADOS VECINOS SE HALLAN EN CONFLICTO MILITAR
2) LOS ESTADOS VECINOS SE HALLAN EN COMPETENCIA DIPLOMÁTICA
3) LOS ORGANISMOS REGIONALES SON DÉBILES POLÍTICAMENTE Y RECIBEN MUY ESCASOS FONDOS DE LOS GOBIERNOS NACIONALES PARTICIPANTES
4) LOS PROGRAMAS DE LA AYUDA INTERNACIONAL ESTAN DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A GOBIERNOS NACIONALES ANTES QUE A ENTIDADES SUPRANACIONALES
FUENTE: Elaboración propia con información de Kaul, I.; Grunberg, I., & Stern, M. (2001)

Por último, Cook y Sachs (2001) explican que la mayor parte de los objetivos regionales son “admirables”, pero la inversión para estos objetivos son mínimos. El sector privado (empresa o sociedad civil) se involucra cada vez más en la cooperación internacional, de manera que va encaminada a sus intereses comerciales.

No obstante, Cook y Sachs (2001) concluyen que en realidad los bienes públicos regionales son más un modelo económico de desarrollo regional, en donde las políticas económicas internacionales se benefician con la política local o nacional, mediante la inversión privada para la creación de empleos, educación, servicios médicos y el mantenimiento del medio ambiente, todo esto con el sello de “privado”. Los autores también explican, “aun cuando se gasta el dinero en salud y educación, no está claro si los fondos en realidad son sustitutos de una actividad privada.” (2001, pág. 466).

Pero definitivamente, con el análisis anterior, Cook y Sachs cuestionan si el Estado y los organismos de ayuda como la AOD, hoy en día se ven superados por otros actores privados. Sin embargo, una respuesta tentativa, llevaría a que las causas son provocadas debido a que cada modelo de desarrollo regional se dis-

torsiona o no cumple con sus objetivos específicos, además de ser complejos y contantes, evolucionan de manera rápida.

Ahora bien, terminado de exponer los temas sobre Cooperación para el Desarrollo y Bienes Públicos Mundiales y Regionales dentro del *Marco Conceptual*, a continuación, en el *Capítulo 1*, se examinará la dirección circunstancial del desarrollo centroamericano, y algunos factores que han intervenido en esta región y que actualmente forman parte del orden mundial, como la integración regional y la inversión extranjera directa, a partir de la década de los ochentas.

CAPÍTULO 1

ELEMENTOS QUE ESTIMULAN EL PROCESO DEL DESARROLLO ACTUAL EN CENTROAMÉRICA

1.1) ANTECEDENTES

El proceso sobre el desarrollo, en el transcurso del siglo XX, ha marcado el rumbo en el ámbito económico y político en la mayoría de los países de América Latina, sin embargo, gran parte se debe al apoyo de organismos internacionales como el FMI, BM, ONU, Organismos No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD's) y corporaciones internacionales, regionales y locales. Para Estela Gutiérrez Garza (2003), el proceso del desarrollo latinoamericano se ha definido por tres etapas importantes, tanto en sus teorías, como en su práctica: la primera de 1880 a 1930; la segunda, fundada por Raúl Prebisch, de 1930 a 1980; y la tercera de 1980 a la actualidad. Estas etapas del desarrollo en América Latina, han tenido importantes aportaciones teóricas sobre desarrollo; como la teoría del subdesarrollo; la teoría de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en los 40's; la teoría de la dependencia –vinculada con la teoría del sistema-mundo– en los 60's y; la teoría de la regulación a partir de los 80's⁸. Sin embargo, Estela Gutiérrez explica lo siguiente:

(...) ni la teoría de la CEPAL ni la de la dependencia lograron superar su estancamiento teórico, dejándole terreno despejado a la corriente neoliberal [2005, pág. 51]. [Pero añade] Los teóricos del subdesarrollo, de la CEPAL y de la dependencia coincidieron en definir una visión estructuralista de la economía del mundo, integrado por dos bloques de países: las naciones centrales o desarrolladas y las periféricas o subdesarrolladas [y concluye] (...) la interacción entre ambos configuró (...) tres grandes etapas en el desarrollo económico de América Latina” [2003, págs. 93, 94]

⁸ Para un análisis más detallado sobre las etapas del desarrollo en América Latina, ver Gutiérrez (2003) y Cardoso & Faletto (2002). Para sistema-mundo, ver Wallerstein (2005) y Ianni Octavio (2004).

Por tanto, el desarrollo en América Latina se ha ido transformando desde de los años 50's y 60's con el modelo de sustitución de importaciones, pero a partir de los 80's, se incluyeron dos nuevos elementos derivados de la economía mundial: el primero a través de la integración regional, y el segundo, a consecuencia del primero, facilitó la paulatina entrada de la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de los países desarrollados.

También con la ideología polarizada proveniente de la Guerra Fría, América Latina adoptó gradualmente entre los 80's y 90's, el modelo de globalización a través de integraciones y alianzas regionales o regionalismos y otros factores circunstanciales. Por otro lado, influenciada de igual forma por el modelo de integración de la Unión Europea, América Latina comenzó, por distintas formas, un modelo de integración y cooperación encaminado a la política comercial, con la liberalización arancelaria, normas de origen, servicios especializados, inversión, competencia, adquisiciones gubernamentales, expansión e integración con otros continentes, fundamentalmente con Asia; y hacia una nueva generación de cooperación denominada Sur-Sur y Triangular (SEGIB, 2010 y; Gómez-Galán, Pino, & Calvo, 2011), incluyendo la cooperación en torno a los bienes públicos regionales, en donde pasaron a formar parte de la agenda integracionista, particularmente en el área de la infraestructura regional.

En el caso de la inclusión de la Inversión Extranjera Directa (IED), en gran parte de los países de América Latina, esta significó un nuevo curso para los procesos del desarrollo, no sólo en el ámbito comercial y económico, sino también en el plano político y social, en donde, en cierto modo, desplazó el antiguo modelo impulsado por el propio Estado y redujo en gran medida algunos sectores tradicionales como el agrícola, el cual, fue un elemento importante para la exportación de materias primas hacia otros países del mundo y de su propio continente. Pero en países como El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, este proceso generó ascensos y descensos socioeconómicos. Finalmente, también estas circunstancias estuvieron relacionadas por las consecuencias de sus conflictos internos, su sistema político y por las constantes crisis mundiales.

1.2) INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Centroamérica cuenta geográficamente con siete países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá y Nicaragua) y es una subregión del continente de América. En algunos casos, se incluye a México y República Dominicana, aunque no formen parte de esta región.

En buena medida, los países centroamericanos cuentan con dos litorales: Atlántico (que abarca el Caribe) y Pacífico –excepto Belice y El Salvador–. Por otro lado, la posición geográfica de Centroamérica, la sitúa como un paso estratégico principalmente a través del Canal de Panamá, ya que acorta la distancia comercial entre el Atlántico y el Pacífico, y une al norte y sur de América, mismos elementos geográficos que han sido esenciales para realizar cualquier proceso de alianza estratégica, política o económica regional o hemisférica.

En América Latina, los procesos regionales han evolucionado entre las décadas de 1960 y 1990. En este contexto, la CEPAL (1999) identificó cuatro etapas y sus características en torno al regionalismo contemporáneo para Centroamérica. El “primer regionalismo” inició con el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en 1960. El MCCA propuso el libre flujo de mercado, la cooperación monetaria y el desarrollo de proyectos de infraestructura física y de desarrollo industrial. Para la década de los 70's, el proceso regional entró en crisis por problemas nacionales en países de Centroamérica y el resto de Latinoamérica debido a la propia dirección de las políticas estatales que provocaron la desigualdad social, el levantamiento de grupos sociales (sindicales, estudiantiles, agrícolas, comunitarios, etc.) y de revolución de “luchas populares”, como grupos paramilitares y la tendencia a golpes militares en contra de sus propios gobiernos y de las políticas de globalización como las de Estados Unidos.

A partir de la década de los 80's o "década perdida" (nombrada así por la CEPAL) inició un "segundo regionalismo", en donde Centroamérica atravesó por una crisis social, política y económica, derivada en gran parte, por los problemas de la década anterior principalmente en Guatemala, El Salvador y Nicaragua; dificultades que a su vez trajeron consecuencias transfronterizas como empobrecimiento social, crimen organizado y emigración masiva especialmente hacia Estados Unidos.

En particular, en 1983 surgió una iniciativa latinoamericana para buscar una solución pacífica a los conflictos centroamericanos, esta iniciativa fue creada por el denominado "Grupo de Contadora" compuesto por México, Venezuela, Colombia y Panamá, al que más adelante se sumó también el denominado "Grupo de Apoyo a Contadora" o "Grupo de Lima", compuesto por Argentina, Brasil, Perú y el Uruguay. El Grupo de Contadora logró mediar con los países centroamericanos el denominado "Documento de Objetivos", el cual promovía la democratización y cese de los conflictos armados, actuando de acuerdo al Derecho Internacional para revitalizar y restaurar el desarrollo económico y de cooperación, y negociar mejores accesos a los mercados internacionales en Centroamérica.

Al año siguiente, en septiembre de 1984, y por iniciativa de la entonces Comunidad Europea –ahora Unión Europea–, dio inicio el "Diálogo de San José" entre los países de Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador) con el propósito de evitar que el conflicto centroamericano pudiese entrar en una crisis más profunda. Mediante este diálogo, la Comunidad Europea pretendía fomentar en dichos países la pacificación, la estabilidad política, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la integración y la cooperación regional. Finalmente, esto llevó a un entorno de apertura de Centroamérica hacia el exterior con libertades económicas, firmando acuerdos de libre comercio con países como Chile, México, República Dominicana, Canadá y Estados Unidos; y por supuesto, una apoyada cooperación Norte-Sur con la Unión Europea.

Para 1985, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora fueron conocidos como el “Grupo de los Ocho”. Sin embargo, en aquel momento el Grupo de Contadora no estableció la paz por completo en la región, pero si fundamentó el llamado “Acuerdo de Paz de Esquipulas”, acto clave que logró reformular la política centroamericana. Para 1987 se firmó el “Acuerdo de Esquipulas II” para formalizar el pacto de paz en Centroamérica. Por otra parte, a partir de 1990, el Grupo Contadora adoptó el nombre de “Grupo de Río”.

En la década de los 90’s, el transcurso centroamericano adquirió una nueva perspectiva con un “tercer regionalismo”. Por una parte se realizaron nuevos mecanismos políticos como parte de los Acuerdos de Paz de Esquipulas I y II. Este proceso llevó al paulatino freno de los llamados grupos paramilitares como el de la Resistencia Nicaragüense.

Ahora bien, a finales de 1991 se rubricó en Tegucigalpa (Honduras) el “Protocolo de Tegucigalpa” creando así el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)⁹ antes nombrada Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), adoptando nuevos temas de paz, libertad, democracia y desarrollo, y ampliando su campo de trabajo a lo social y lo ambiental. Por su parte, en ese mismo año entró en vigencia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay. Luego, en enero de 1992, se suscribieron los “Acuerdos de Paz de Chapultepec”, en donde se incorporó el partido político de izquierda revolucionaria denominado Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) a la vida política de El Salvador. Posteriormente, en diciembre de 1996, se firmaron los acuerdos que pusieron fin a la lucha armada de treinta y cinco años en Guatemala. Con ello se cerró un ciclo de luchas en la región.

⁹ El SICA se encarga de vigilar y promover el proceso de integración en Centroamérica y sus órganos principales son: Reunión de Presidentes, Consejo de Ministros, Comité Consultivo y una de las Secretarías Técnicas Especializadas llamada Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Con el Protocolo de Tegucigalpa¹⁰ se incorporaron al SICA nuevos actores en el proceso integrador como el Comité Consultivo conformado por algunos sectores como el empresarial, laboral, y académico, entre otros. Para 2012-, el Comité Consultivo agrupó a veintisiete organizaciones de la sociedad civil centroamericana. También el Protocolo estableció el “régimen de vocería única” para sostener diálogos políticos y de cooperación, así como negociar tratados comerciales con diversos países y regiones. Por otro lado, Centroamérica y República Dominicana participaron en la Ronda de Uruguay, con el fin de negociar la política de aranceles y la liberalización de mercados a nivel mundial, concluyendo el 15 de diciembre de 1993, en donde 117 países firmaron un acuerdo sobre la liberalización comercial, incluyendo además la transformación del GATT a la OMC.

En 1994, los presidentes de Centroamérica firmaron la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), con la finalidad de promover el crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo sustentados en un equilibrio ecológico. De forma más específica, la ALIDES estableció compromisos regionales en legislación ambiental y de recursos naturales y reglamentó las evaluaciones de impacto ambiental, agua, energía, control de la contaminación y desarrollo fronterizo. Además, se firmó el tratado Marco de Seguridad Democrática que incluyó los principios del Estado de Derecho, el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas en los Estados, la subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, y el mantenimiento de un diálogo sobre aspectos de seguridad. También, en 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México, que en general influenció el rumbo de los regímenes económicos en el continente.

Así mismo, entre finales de los 90's y principios del 2000, a pesar de la paulatina erradicación de los conflictos armados y de un fortalecimiento político para una

¹⁰ El Protocolo de Tegucigalpa fue firmado también por Belice en el año 2000, y la República Dominicana se asoció con la SICA en 2003.

sólida cooperación para el desarrollo centroamericano, surgieron fuertes problemas de polarización social, de los cuales se les denominó como el “desarrollo del subdesarrollo” (cit. por Gutiérrez, G. Estela, 2003, pág. 35).

No obstante, en 1999, Centroamérica inició un “cuarto regionalismo”, en esta etapa, los países centroamericanos, incluido México, en forma continental y en subgrupos avanzaron en la negociación de acuerdos comerciales y de cooperación regional, por ejemplo: Estados Unidos inició en 1994 el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y más tarde, el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica o DR-CAFTA (Dominican Republic-Central American Free Trade Agreement, en inglés), entrando en vigor a partir de 2006. México, con el TLC México- Costa Rica en 1995, el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en 1997, TLC México-Nicaragua en 1998, TLC México- Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) y el Plan Puebla-Panamá (PPP) en 2001, y el Proyecto Mesoamérica (PM) en 2008.

Finalmente, un punto importante a destacar de ello, entre el transcurso del tercer y cuarto regionalismo, es que en estos periodos se impulsó una perspectiva de cooperación para el desarrollo de carácter regional y global, principalmente derivado de tratados de libre comercio, orientados en crear zonas francas, fomentar la construcción de nuevas áreas de industrialización, comunicaciones terrestres y marítimas, y la extracción de recursos energéticos. Pero a su vez, estas acciones generaron a países como Honduras y Nicaragua un alto endeudamiento (HIPC, 2010). No obstante, Estela Gutiérrez (2005, pág. 123) escribe al respecto sobre este último punto.

(...) este flujo de capitales impactó la estructura productiva Latinoamericana, ya que la contribución del financiamiento externo incluida también la deuda exterior fue de 15.5% en el período de 1995 a 1999, notablemente superior a su período anterior, que fue de 1.3% entre 1983 y 1992, [pero añade] (...) sin embargo, la orientación hacia un esquema exportador que, al mismo tiempo, descuida la agenda social de las

naciones ha producido efectos negativos en la estructura social al debilitarse el mercado interno [y termina escribiendo] (...) las políticas sociales se abandonan creando así el aumento de la pobreza, la marginación y la polarización social.

A continuación, prosigue el subcapítulo de Inversión Extranjera Directa (IED), como segunda variable que ha determinado el rumbo de progreso actual en Centroamérica y cómo ha sido su influencia en los procesos de integración de la región.

1.3) INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN CENTROAMÉRICA

La IED (Inversión Extranjera Directa) en los años de 1980 a 2011 ha desempeñado un papel fundamental en el proceso del desarrollo de Centroamérica, incluyendo a República Dominicana¹¹. No obstante, las relaciones contemporáneas entre la IED y Centroamérica se enlazaron prácticamente cuando iniciaron los procesos de integración regional, con la creación, en 1960, del Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el propósito de aprovechar preferencias comerciales de otros países, principalmente con Estados Unidos. Después, en 1984, se concretó la “Iniciativa para la Cuenca del Caribe”, que se formalizó, con la denominada “Ley de asociación comercial entre los Estados Unidos y la Cuenca del Caribe” en el año 2000, del cual, entre estos periodos se excluyó totalmente de aranceles de importación a varios productos de otros países.

Gert Rosenthal (2006) divide en cuatro etapas el proceso de la IED en Centroamérica. En la primera etapa, Gert Rosenthal señala que se estableció en territorios de

¹¹ Se incluye a República Dominicana a este grupo de países centroamericanos por, ser miembro del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA siglas en inglés). Sin embargo, Belice a pesar de estar geográficamente en Centroamérica, es considerado una nación centroamericana con débiles lazos tanto con el Caribe como con América Latina, pero forma parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y del Proyecto Mesoamérica.

productores de oro y banana, que abarcó desde la década de 1870 a 1940, dirigida entonces por empresas como la naviera United Fruit Co. Sin embargo, buena parte del importe total generado de la IED en Centroamérica, continúa Rosenthal, sirvió entonces para la expansión de la red ferroviaria, cuya construcción fue el factor más importante para el aumento de las exportaciones.

En la segunda etapa, que abarcó entre las décadas de 1950 y 1970, Rosenthal expone, que se privilegió el modelo de la industrialización, mediante el modelo de sustitución de importaciones, dirigido entonces por el propio Estado para el mercado. En esta etapa, continúa explicando Rosenthal, predominaron las inversiones extranjeras en alimentos y bebidas, la industria química-farmacéutica, la metalmeccánica y la textil, y su desarrollo se sustentó en una estructura arancelaria que permitía costos adecuados y limitó la competencia externa de bajo precio.

Así mismo, en esta segunda etapa de Rosenthal, Centroamérica inició a partir de la década de los 50's un proceso de crecimiento económico, derivado de la exportación de materias primas hacia los mercados internacionales, pero a finales de los 60's y mediados de 70's, existió un declive en el crecimiento de la economía regional que estuvo directamente influenciado tanto por los conflictos civiles internos, como la implementación del modelo de sustitución de importaciones que se vio revelado en los 80's. De este modo, expone la CEPAL (2000a) que el producto regional creció a tasas anuales cercanas al 6% durante la primera mitad de la década de los años 70's. Sin embargo, en 1975 la tasa se redujo a la mitad y se volvió negativa casi al -1% para 1985, pero a partir de 1986 y hasta 1989 creció a casi más del 2%. Finalmente, en la década de los 90's existió un crecimiento cercano al 5%. No obstante, con el desarrollo experimentado entre 1970 y 1999, el Producto Interno Bruto (PIB) de la región se duplicó pasando de los \$14,580 a los \$34,020 mdd (millones de dólares).

La tercera etapa, fue de 1980 a 2005. Gert Rosenthal, define que esta etapa se caracterizó por dar fin al modelo de la sustitución de importaciones y al Estado

como benefactor, con ello, inició gradualmente la adopción del modelo de desarrollo exportador para la industria manufacturera y maquiladora, así como promover los regímenes de zonas francas¹² y de perfeccionamiento activo¹³, presentado entonces, por el denominado Consenso de Washington, durante los años 90's, que promovía, en síntesis, que la inversión extranjera funcionará como un motor de crecimiento para las economías en vías de desarrollo dentro de sus balanzas de pagos, el cual, incluiría el propósito de maximizar el flujo de capitales.

En este caso, es necesario hacer notar que en la década de los 80's, los flujos de IED para Centroamérica fueron bajos debido a los conflictos civiles y políticos primordialmente en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Sin embargo, Panamá (considerado al 2010 como el quinto mayor inversor de América Latina y el Caribe), República Dominicana y Costa Rica fueron los que atrajeron más IED. De este modo, los bajos niveles de IED de los 80's, se trastornaron para principios de la década de los 90's, lo que propició que algunas empresas extranjeras se concentraran en pocos sectores y se convirtieran en monopolios fijando precios y reforzando el patrón de especialización exportadora en lugar de la diversificación, aunada la ventaja de contar con el establecimiento de zonas francas y nuevos regímenes de incentivos fiscales, financieros, así como políticas de promoción para las inversiones y que al mismo tiempo incluían nuevos organismos o instituciones empresariales para la promoción en inversiones. Todo ello se produjo en un contexto de creciente competencia internacional, lo que provocó una relocalización mundial de los centros de producción con el fin de abaratar sus costos.

Además, para mediados de los 90's, con los procesos de pacificación y de acuerdos comerciales como el Diálogo de San José, los Acuerdos de Esquipulas I y II, y el Protocolo de Tegucigalpa; Centroamérica parecía retomar el rumbo de su desa-

¹² El régimen de zona franca, es un territorio delimitado de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios, como la exención del pago de derechos de importación de mercancías, de algunos impuestos o la regulación de estos.

¹³ El régimen de perfeccionamiento activo, es el régimen aduanero que permite recibir mercancías en el territorio aduanero nacional, con suspensión de toda clase de tributos y bajo rendición de garantía.

rollo económico, principalmente el de la industria maquiladora, aunque indirectamente, este crecimiento se vio afectado por los fenómenos naturales como “El Niño” y el huracán “Mitch”, que aquejaron a la región entre 1997 y 1998, y que provocaron un descenso en los precios internacionales de algunos productos de exportación.

Con lo anterior, también, se debe tomar en cuenta que de 1989 a 1995, se establecieron algunas medidas de recuperación, derivada de fenómenos naturales, crisis económicas anteriores y las constantes devaluaciones, por medio de una vía llamada “apretón de cinturón” o “política de austeridad”, que en síntesis, radicó en la liberalización de recursos para pagar la deuda externa mediante la reducción del gasto público y la importaciones. También, entró como medida complementaria el “Plan Brady”¹⁴, para reducir la deuda externa y volver a abrir los flujos financieros de capitales.

De igual manera, otro motivo circunstancial para esta etapa del desarrollo de Centroamérica fue en 2001, en donde Estados Unidos sufrió una crisis bursátil y una ligera recesión que debilitó aún más la economía regional de América, sobre todo de los países más vinculados con este país, como México y los centroamericanos. Este ciclo económico inestable, también se reflejó a nivel internacional, y comenzó a la mitad de 1997, y terminó cuando la economía mundial creció solo en 1,7% y el comercio en 2,3%. En este ciclo, América Latina, incluyendo a la región del Caribe, sufrieron de manera directa las crisis financieras y terminó con una contracción del PIB entre 2001 y 2002. La CEPAL indicó que el PIB por habitante regional decreció entre 1998 y 2002 a una tasa media anual del 0,2%, siendo que entre 1981 a 1990 el PIB por habitante se contrajo 0,9% por año.

Finalmente, tras la fase de crisis económica mundial, incluida la región centroame-

¹⁴ Impulsada por Nicholas Brady, secretario del tesoro de Estados Unidos. El Plan Brady fue una estrategia adoptada a finales de 1989, para reestructurar la deuda contraída por los países en desarrollo con bancos comerciales, que se basa en operaciones de reducción de la deuda y el servicio de la deuda, efectuadas voluntariamente en condiciones de mercado.

ricana, la recuperación se consolidó a mediados de 2003 –calificado por la CEPAL de “extraordinario” –, aunque no faltó de riesgos. Lo notable del período a partir del 2003 y hasta 2007 para muchos países, radicó no solo en la intensidad del crecimiento, sino en la dinámica de varios elementos específicos en la macroeconomía¹⁵, relacionados con el propio rol de la economía mundial.

Continuando con las etapas Gert Rosenthal; este autor explica una cuarta etapa, que inicia en 2006, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA siglas en inglés), el cual consistió en la posibilidad de generar nuevos flujos de inversiones de Estados Unidos y Canadá hacia los países centroamericanos. También, expone Rosenthal, que es esta nueva etapa anticipó la existencia de ganancias a la región de forma directa e indirecta para las empresas de distintos sectores, pero en 2008, la actividad económica y los índices de bienestar social volvieron a ser afectados, por lo que la IED pasó de \$4.800 mdd a \$3.300 mdd en 2009, como resultado de la crisis económica mundial.

No obstante, Gert Rosenthal añade que una de las principales variables que se heredaron de la transición de la tercera a la cuarta etapa en Centroamérica, es el tipo de impulso empresarial internacional en servicios como en telecomunicaciones, internet de banda ancha, logística y de transporte terrestre y marítimo, y por el valor en bajos costos de operación (logística, transportación, infraestructura, mano de obra, recursos energéticos). Estas variables se debieron en parte a que la IED en Centroamérica se caracterizó entonces en los años 80's y 90's por las exportaciones de productos textiles y de confección desde las zonas francas hacia México, Estados Unidos y Canadá; pero a partir del año 2000, provocó que la creciente diversificación de exportaciones e inversiones necesitaran de nuevos servicios empresariales como las denominadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), que incluyeron a Call Centers (centros de llamada), la

¹⁵ La macroeconomía, es la parte de la teoría económica que se encarga del estudio global de la economía, en términos del monto total de bienes y servicios producidos, el total de los ingresos, el nivel de empleo, de recursos productivos y el comportamiento general de los precios.

contratación externa de los procesos (Business Process Outsourcing, BPO), la externalización de procesos de conocimiento (Knowledge Process Outsourcing, KPO), los servicios de gestión interna de las empresas (back office), los nuevos centros turísticos, así como la incursión en nuevas cadenas de valor con mayor intensidad tecnológica, como las de dispositivos médicos, electrónica y mantenimiento de aviones.

De este modo, esta etapa produjo una evolución de las economías, no solo con las centroamericanas, sino también con las del resto de América Latina entre 2003 y 2007, además, de provocar una integración conjunta con el modelo de la economía mundial, en donde el factor primordial se derivó, en parte, al ingreso del proceso de inversión global de algunas economías asiáticas, sobre todo la de la India y China, quienes representaron una nueva variable, y a su vez, una poderosa fuerza emergente de demanda en los mercados internacionales en materias primas, cuyos precios aumentaron de forma sostenida. De este modo, agrega Rosenthal, que Asia y en específico la entrada de China a la política global, pasaron a jugar un papel clave en el comercio mundial, no solo como vendedores, sino también como compradora de productos básicos, favoreciendo a las economías de Latinoamérica.

Por su parte, el papel de China, en la dinámica económica centroamericana y de algunos países de Latinoamérica, entre 2008 y 2010, tuvo como fin mantener las frágiles condiciones del mercado financiero internacional de entonces, ya que su “excedente externo”, se orientó hacia la formación de activos oficiales denominados en dólares. De esta forma, la fase de crecimiento de esta economía asiática, se transmitió positivamente por la vía comercial y financiera a la región de América Latina y el Caribe. Con ello, las regiones de Latinoamérica y Asia se situaron entre las economías emergentes más dinámicas del mundo.

De este modo, en cumplimiento, los factores que propiciaron este desempeño óptimo fueron por dos motivos. El primero, se destacó la continuidad en el dinamis-

mo de ciertas economías asiáticas clave, cuya sostenida demanda de productos de la región, creó condiciones para una importante recuperación de los precios y los volúmenes de las exportaciones, sobre todo de bienes básicos como metales y minerales, petróleo y ciertos granos en el caso de América del Sur. De la misma forma, la recuperación gradual de la economía de Estados Unidos en 2010 contribuyó a un mejor escenario para México y Centroamérica.

El segundo, fue la puesta en marcha de programas de estímulo a la demanda interna, como la relativa normalización de los mercados financieros y mayor acceso a créditos, así como el aumento del dinamismo de la economía mundial para una gradual recuperación de la actividad económica y el reflejo de un paulatino incremento del consumo privado y de inversión.

Por otra parte, la CEPAL¹⁶ (2010) explica que a lo largo de este período existió una clara tendencia hacia el mejoramiento del desarrollo económico de la región, medido en términos del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) regional. También, reconoce que las cifras sobre crecimiento del PIB regional cubren el hecho de que el desarrollo haya sido “errático”; dicho de otra forma, que aun cuando se hayan logrado tasas elevadas promedio en algunos períodos, tal crecimiento no ha podido sostenerse en el tiempo, especialmente en algunos de los países, como El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Por tanto, la dinámica de la IED en Centroamérica, después de la crisis económica internacional de 2008 provocó que hacia 2009, generara la división de tres grupos de países dentro de esta región. En el primero se hallaron Panamá, la República

¹⁶ La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) comenzó a funcionar en 1948 y es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social. También tiene dos sedes subregionales, una para la subregión de América Central, ubicada en México, D.F. y la otra para la subregión del Caribe, en Puerto España, que se establecieron en junio de 1951 y en diciembre de 1966 respectivamente. Además tiene oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá y una oficina de enlace en Washington, D.C.

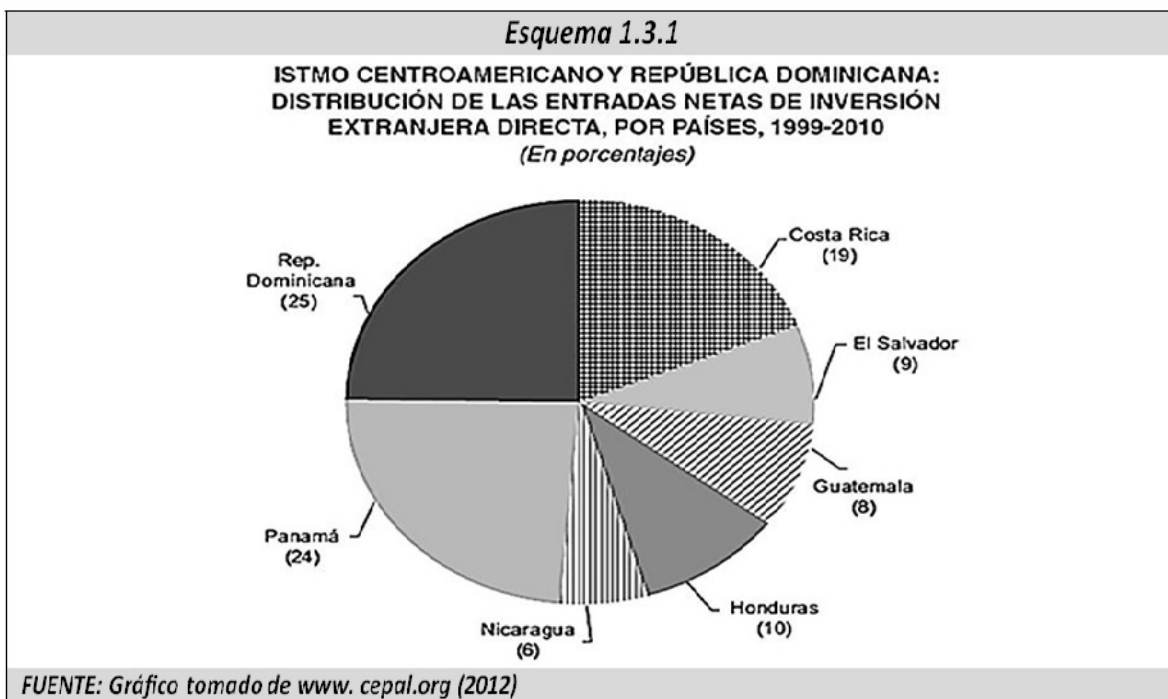
Dominicana y Costa Rica con aproximadamente el 71% de la IED (CEPAL, 2010). Las inversiones que ellos atrajeron en este período, son principalmente de los sectores de servicios financieros, turísticos e inmobiliarios, minería, servicios empresariales a distancia, servicios compartidos, centros de contacto, soporte administrativo, diseño, arquitectura y construcción, telecomunicaciones, software, energía y manufacturas de distinta complejidad tecnológica (ensamblaje eléctrico, componentes electrónicos y semiconductores).

En el segundo grupo se situaron El Salvador y Guatemala, con el 15% del total de la IED (CEPAL, 2010). En El Salvador la IED se orientó hacia sectores como mantenimiento de aviones, agroindustria, dispositivos médicos, electrónica, infraestructura, logística, textiles especializados y confección, turismo, BPO (Business Process Outsourcing) y servicios médicos. En Guatemala la IED se expandió con los Call Centers y BPO, componentes electrónicos, autopartes, dispositivos médicos, software y manufacturas diversas (plásticos, productos químicos, materiales de caucho y productos de hierro y acero).

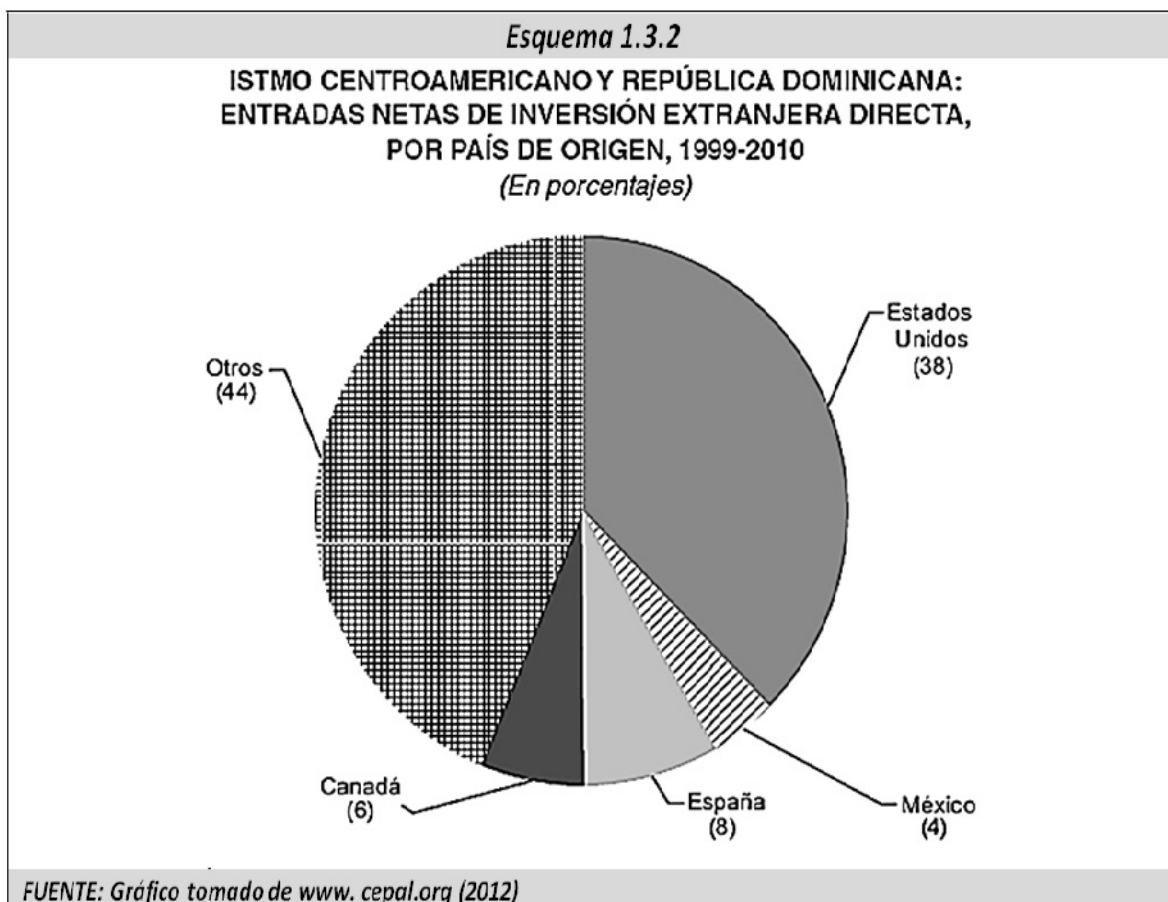
En el tercer grupo se encuentran Nicaragua y Honduras, este grupo, al igual que el anterior, recibe cerca del 15% de la IED (CEPAL, 2010), y cuyas zonas francas y zonas libres¹⁷, aún tienen importantes empresas de productos textiles y de confección, aunque existen programas de financiamiento empresarial como los que promueve el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) para atraer inversiones hacia Call Centers y BPO, servicios corporativos compartidos, oficinas de soporte administrativo, agronegocios, turismo y energías renovables. Un aspecto a destacar, es que la industria de manufactura ligera y ensamblaje, es uno de los sectores más dinámicos de la economía nicaragüense, estableciéndose como una plataforma de exportación que cuenta con 138 empresas que operan bajo el régimen de zonas francas, y que incluye a fabricantes de productos sanitarios y autopartes. En Honduras, los sectores estratégicos para la IED son la manufactura

¹⁷ La zona libre es una franja fronteriza, entre dos países, donde circulan productos de una y otra nacionalidad con tasas impositivas menores y restricciones de igual amplitud.

ligera, la industria textil y de confección, la agroindustria, la industria forestal, el turismo y los servicios. El Esquema 1.3.1 muestra el porcentaje la distribución de las entradas netas de inversión extranjera de 1999 a 2010 en los países centroamericanos:



Por otro lado, respecto a los países extranjeros que más han invertido en Centroamérica es Estados Unidos, seguido por España, Canadá –quien aumentó sus inversiones, especialmente en manufactura media y alta, servicios empresariales y turismo– y México. El Esquema 1.3.2 muestra las entradas netas por país de origen respecto al período 1999-2010 en la región centroamericana:



Finalmente, en el Cuadro 1.3.1 se muestran algunas empresas extranjeras que han entrado en diversos sectores como la electrónica, la tecnología, el turismo, la logística, el transporte, la infraestructura, así como seguros y otros servicios, información tomada de la base de datos de la CEPAL de 2007 a 2011, incluyendo elementos de empresas latinoamericanas en Centroamérica de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana – excepto Belice–.

Cuadro 1.3.1: EMPRESAS EXTRANJERAS QUE HAN ENTRADO EN DIVERSOS SECTORES	
PAÍS. POBLACIÓN (por habitantes) y TERRITORIO.	SECTOR. EMPRESAS EXTRANJERAS.
COSTA RICA Cuenta con 4 millones de habitantes y un territorio total de 51.100 km ² .	TECNOLOGÍAS: Intel, HP, Procter & Gamble, Amazon, Oracle, DHL, UPS, Western Union, McKinsey. DISPOSITIVOS MÉDICOS: Baxter Healthcare Corporation Hospital, Boston Scientific, Cytyc-Hologic, Arthro-Care, Allergan, St. Jude Medical y Coloplast. BEBIDAS Y COMERCIO: Café Britt y Florida Ice & Farm.
EL SALVADOR Tiene una población estimada de 6 millones de habitantes, una extensión territorial de 21.041 km ² , y tiene la densidad poblacional más alta de América.	SERVICIOS EMPRESARIALES: BPO de Sykes y Dell. AVIONES COMERCIALES: AEROMAN.
GUATEMALA Cuenta con una pequeña extensión territorial de 108.889 km ² y una población de más de 14 millones de habitantes.	CALL CENTERS Y BPO: CapGemini, NCO Group, Digitex, Atento, Genpact y Transactel. TELECOMUNICACIONES: América Móvil, Telefónica, Televisión Azteca y Digicel. AGRICULTURA: Monsanto. MINERÍA: (grupos canadienses) GoldCorp, Tahoe Resources, Firestone Ventures y Argonaut Gold. ALIMENTOS Y BEBIDAS: (grupos mexicanos) Grupo Bimbo y Grupo Lala. COLOMBIA: Electricidad mediante compañías como Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la Empresa de Energía de Bogotá.
HONDURAS Tiene una población de más de 8 millones de habitantes y una extensión territorial de 112.492 km ² .	TEXTILES Y CONFECCIÓN: Grupos Karim's CONSTRUCCIÓN DE HIDROELÉCTRICAS: Terra ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES: Digicel, Crowley y BIT Honduras. COMERCIO: Cinemark, Cinépolis, Hotel Clarion, MetroRed, Bimbo, Colgate-Palmolive, Elektra y Multiplaza.
NICARAGUA Tiene una superficie total de 129.494 km ² y una población aproximada de 5 millones de habitantes.	HIDROELÉCTRICA: Tumarín TEXTILES Y CONFECCIÓN: Target, JCPenney, Wal-Mart, Kohls y GAP. GEOTÉRMICA: Polaris TELECOMUNICACIONES: América Móvil y Yota (empresa rusa) MINAS Y CANTERAS: American Pacific Corporation. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Aguas de San Pedro y Electrificaciones del Norte, CONSTRUCCIÓN: Astaldi, Construcciones Nabla y Sococo de Costa Rica.
PANAMÁ Una extensión de 75.517 km ² y su población aproximada es de 3 millones de habitantes.	DISPOSITIVOS MÉDICOS: Command Medical ARNESES PARA AUTOMÓVILES: ARNECOM PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE: Stainless Ride
REPÚBLICA DOMINICANA Es una isla compartida con Haití. Es el segundo país más grande del Caribe (después de Cuba); su extensión territorial es de 48 442 km ² y tiene una población de 10 millones de habitantes.	TELECOMUNICACIONES: Claro-Codetel, Tricom, Viva, Orange Dominicana. MINERÍA: Barrick Gold Corporation, Cementos Atlas, COLAPSEN, Karr Securities Inc. /Corporación Minera Dominicana y Globestar Mining Corporation.
FUENTE: Elaboración propia con información de CEPAL (2010; 2011a; 2011b)	

Dicho lo anterior, se continuará con el *Capítulo 2*, mismo que explicará la primera etapa del Proyecto Mesoamérica, firmada en 2001 y denominada Plan Puebla-Panamá, misma que generó polémica por la forma en que se acordó y los resultados que obtuvo.

CAPÍTULO 2

PRIMERA ETAPA: PLAN PUEBLA-PANAMÁ (PPP)¹⁸

2.1) ANTECEDENTES

Con los procesos globales de integración, cooperación e Inversión Extranjera Directa (IED) en Centroamérica y resto de Latinoamérica entre las décadas de los 80's, 90's y 2000, como elementos estratégicos para el desarrollo regional, comenzaron a su vez, los procesos de integración a nivel continente americano, entre ellos, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) aprobada en la primera Cumbre de las Américas por 34 países –con excepción de Cuba– el 9 al 11 de diciembre de 1994 en Miami, EEUU. No obstante, el ALCA a pesar de su fracaso en 2005 derivó importantes tratados comerciales como el TLC-América del Norte en 1994 (TLCAN o en inglés NAFTA) – que a dieciocho años (al 2012) de entrar en vigor ha demostrado resultados contradictorios–, el TLC-República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (siglas en inglés DR-CAFTA) en 2006.

Finalmente, con la influencia de algunos foros regionales como: Cumbres de las Américas, ALCA, ALIDES y Cumbres de Tuxtla, y otros factores temporales como las crisis económicas, políticas nacionales y la certificación de tratados comerciales con Estados Unidos y México, en donde este último, logró certificar tratados económicos y de cooperación con Centroamérica y en algunos casos financiados por organismos financieros regionales y mundiales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el Banco Mundial (BM) por citar algunos. Finalmente, entre los acuerdos México y Centroamérica –mencionados en el apartado 1.3– se encuentran: el TLC México-Costa Rica en 1995, el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en 1997, TLC México-Nicaragua en 1998, TLC México-Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) en 2001, el Plan Puebla-Panamá (PPP) en 2001 ahora Proyecto Mesoamérica (PM) –.

¹⁸ Este capítulo se delimita a exponer objetivamente las perspectivas organizativas del PPP, por lo que no se detallan los nombres y sus funciones de cada uno de sus representantes que fungieron en su momento.

2.2) ASPECTOS GENERALES ENTORNO AL PPP

El Proyecto Mesoamérica fue conocido anteriormente como Plan Puebla-Panamá, en donde este último, dio inicio por parte de los continuos procesos centroamericanos enfocados al modelo globalizador de finales de los 80's, donde surgieron propuestas de integración y cooperación de desarrollo hemisférico principalmente por parte de Estados Unidos, como la primera Cumbre de las Américas en 1994. También se consideró que las propuestas planteadas por dicha Cumbre tuvieran como principal finalidad detener el crimen organizado, el tráfico de drogas, los flujos migratorios, y los grupos paramilitares que han operado desde el sur-centro hacia norte del continente americano. Sin embargo, con los términos iniciados en la Cumbre de las Américas, Centroamérica se vio influenciada en gran medida por éste, incluido a México, en materia económica. En este sentido, en la década de los 90's, el desarrollo regional centroamericano tomó una nueva trayectoria.

En cuanto al análisis bibliográfico consultado sobre el proceso del Plan Puebla-Panamá se encuentran algunos ejemplares como el artículo *Los peligros del Plan Puebla-Panamá* de Andrés Barreda (2001) –sin citar en ningún apartado–. Los libros: *Plan Puebla-Panamá: ¿integración o segregación?* de Víctor Barceló (2002); *La frontera sur: del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá* de Daniel Villafuerte (2004); *Del Plan Puebla Panamá al Proyecto Mesoamérica: un espejo de la globalización neoliberal* de Nayar López, (2009). Si bien, los cuatro autores, a pesar de tener enfoques distintos en sus respectivos análisis, dan una perspectiva en común; configurada por el contexto político-social, jurídico, diplomático, financiero, geográfico, comercial, histórico, mundial y la influencia que han tenido Estados Unidos y México sobre Centroamérica y a su vez en el sistema mundial.

Por otra parte, México con sus políticas de cooperación exterior ha intervenido en los procesos de desarrollo en Centroamérica por su cercanía fronteriza mediante propuestas de integración, comercio, migración, pobreza y seguridad regional. En-

tre ellos están las reuniones de las Cumbres de Tuxtla (la primera llevada a cabo en 1991). Pero fue hasta la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2001 donde México reafirmó la cooperación regional con el Plan Puebla-Panamá (PPP) (Ver ANEXO 1). El Cuadro 2.2.1 muestra el transcurso del PPP en torno a las Cumbres de Tuxtla.

Cuadro 2.2.1: PROCESO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP)	
I CUMBRE Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México 11 de enero de 1991	-Conformación de Mecanismo del Dialogo y Concertación de Tuxtla
II CUMBRE San José, Costa Rica 15 y 16 de febrero, 1996	-Adopción el Plan de Acción -Incorporación Panamá y Belice al Mecanismo
III CUMBRE San Salvador, El Salvador 17 de Junio, 1998	-Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica 1998-2000
IV CUMBRE Cd. Guatemala, Guatemala 25 de agosto, 2000	-Logros y retos del Mecanismo de Tuxtla
1ra. CUMBRE EXTRAORDINARIA San Salvador, El Salvador 15 de junio, 2001	-Constitución del Plan Puebla-Panamá (PPP) <i>*(Ver documento completo en ANEXO 6)</i>
V CUMBRE Mérida, Yucatán, México 27 y 28 de junio, 2002	-Proyecto para el Programa 2003-2004 -Declaración Mérida
VI CUMBRE Managua, Nicaragua 25 de marzo, 2004	-Acta que institucionaliza el Mecanismo del PPP -Incorporación de Colombia como observador
VII CUMBRE Tegucigalpa, Honduras 29 de junio, 2005	-Resolución sobre apoyo a los países de renta media -Plan de Acción de la Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales
VIII CUMBRE Cd. Panamá, Panamá 11 de julio, 2006	-Incorporación de Colombia al PPP
2da. CUMBRE EXTRAORDINARIA Campeche, México 9 y 10 de abril, 2007	-Relanzamiento del Plan Puebla-Panamá
IX CUMBRE San Pedro, Cayo Ambergris, Belice 29 de junio, 2007	-Se presentó el Documento: "Avances en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre para el Fortalecimiento de PPP", acordadas en la Cumbre Extraordinaria de Campeche.
X CUMBRE Villahermosa, Tabasco, México 28 de junio de 2008	-Denominación del PPP a Proyecto Mesoamérica <i>*(Ver documento completo en ANEXO 7)</i>
FUENTE: Elaboración propia con información de www.ppp.presidencia.gob.mx	

Ahora bien, hay que comentar que el Plan Puebla-Panamá (PPP) no fue la primera propuesta estratégica de México para integrar con base en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) al desarrollo regional centroamericano. En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) se propuso el “Proyecto del Istmo de Tehuantepec” con la apertura de un corredor interoceánico paralelo en Honduras y la rehabilitación del Canal de Panamá. Este proyecto se destacó especialmente por una nueva carretera entre Puebla y Panamá a partir de Tehuantepec¹⁹, para ser un eje costero en el Pacífico que vincularía a toda Centroamérica. Así, el estratégico eje del Golfo de México se prolongaría mediante el corredor del Istmo de Tehuantepec con el eje costero del Pacífico centroamericano articulando entre sí la totalidad de los corredores interoceánicos de ambas regiones ístmicas y a los centros de extracción de materias primas estratégicas. Finalmente fracasó por falta de inversión y una importante oposición de sectores locales involucrados. También, es importante señalar que previo al PPP en materia de desarrollo sustentable, el cual sigue vigente, surgió el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en 1997 como proyecto procedente del Banco Mundial e integrado por los mismos países que formaron parte del PPP.

Por último, una propuesta controversial fue la publicación del artículo *El Sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México* elaborado por Enrique Dávila, Georgina Kessel y Santiago Levy (2002). Este artículo –influenciado por la geografía económica de Paul Krugman²⁰– planteó que México durante el trayecto del siglo XX se edificó de manera equivocada los espacios agrícola, industrial, demográfico y de infraestructuras de transporte. Por otro lado, el artículo señaló también el abandono social en el que se encontraba Chiapas, totalmente evidenciado por el levantamiento neozapatista de 1994. Por ello, planteó la necesidad de tomar medidas estructurales para resolver el atraso y evitar una mayor polarización política en la entidad, además de establecer ciertas condiciones para

¹⁹ Tehuantepec es una región comprendida entre los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz en México.

²⁰ Paul Krugman, economista neoliberal dedicado a explicar que la mejor forma de organizar el uso de un espacio geográfico es siguiendo los dictados que establezcan las leyes del mercado mundial.

vincular a Centroamérica y a los capitales transnacionales.

Si bien, con los antecedentes mencionados sobre algunos proyectos de cooperación entre Centroamérica y México, fue con la propuesta del Plan Puebla-Panamá a través del documento denominado *Capítulo México: Documento Base del PPP* publicado el 8 de marzo del 2001 a través del Gobierno Federal Mexicano, donde comenzó a tomar forma tal idea de cooperación regional. Finalmente, se concretó el 15 de junio del 2001 integrada en la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Cumbre Extraordinaria de Tuxtla) conformada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y México con los estados del sur-sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Florencio Salazar²¹ fue nombrado como coordinador de dicha iniciativa.

Inicialmente el Plan Puebla-Panamá causó polémica, ya que cuando se presentó a través del *Capítulo México: Documento Base del PPP* (2001, s/n pág.) propuso lo siguiente.

El presente documento constituye un primer documento base para iniciar la discusión sobre la mejor estrategia para el Plan Puebla-Panamá. El Plan es un mecanismo vivo que propiciará de manera permanente un diálogo sobre el desarrollo regional del sur sureste mexicano y sus lazos de cooperación y coordinación con Centroamérica.

Por otro lado, en la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (2001, págs. 2 y 3) con el PPP se trató lo siguiente.

2. Constituir, en el marco del Mecanismo de Tuxtla, el Plan Puebla-Panamá, iniciativa en la que convergen las estrategias de desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y para el Sur-Sureste de México, y que in-

²¹ Florencio Salazar Adame, es miembro del Partido Acción Nacional (PAN) en México. Luego de ser coordinador del PPP en 2003 fue titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, posteriormente fue Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación hasta 2008.

cluye las [ocho] iniciativas que con impacto en la integración y el desarrollo integral sustentable de la región mesoamericana, sin perjuicio de otras futuras (...)

Ahora bien, conforme a la opinión académica sobre el PPP se tiene por una parte la explicación geoeconómica de Víctor Barceló (2002, pág. 22).

La riqueza del suelo se incrementa con la del subsuelo. En toda la región del proyecto PPP hay grandes yacimientos minerales –incluso estratégicos para el desarrollo actual– hidrocarburos y agua, que le hacen ser una zona muy codiciada, desde siempre, pero más ahora en que se pueden explotar con mayor certeza dichos recursos.

Para Daniel Villafuerte (2004, págs. 40 y 41), el PPP tiene una orientación hacia el modelo globalizador, y explica.

(...) es el PPP, propuesto por Vicente Fox, el cual constituye un indicador del renovado interés del gobierno mexicano por la frontera sur y por enganchar el Sur-Sureste de México y el Istmo Centroamericano al tren globalizador. A México, en su función de “país bisagra” (...) Se menciona que el megaproyecto regional tiene como meta fundamental reducir el desequilibrio social y económico. La pregunta, sin embargo, es si con la concepción que tiene el PPP se puede alcanzar la meta señalada.

Y por su parte, Nayar López (2009, pág. 126) expone el enfoque del PPP en torno al actual orden mundial.

(...) el PPP se ubica como una de las principales estrategias diseñadas por el poder económico en México para mantener la apertura comercial en el seno del proceso globalizador, esto es, la entrega de la soberanía nacional y la cesión de cualquier posibilidad de un desarrollo nacional propio y autónomo. (...) En este sentido, el PPP se constituye como un proyecto disfrazado en términos de desarrollo social para terminar de abrir las puertas de las riquezas nacionales y los mercados de la región centroamericana a los monopolios internacionales buscando obtener mayores ganancias

con poca inversión, bajo la característica del “piso de atractivos” de competitividad que se ofrecen, es decir, mano de obra barata, eliminación de impuestos arancelarios y ninguna obligación de otorgar prestaciones sociales, entre otros.

Así mismo, Nayar López explica que el PPP no se estableció como un acuerdo de libre comercio, pero si funcionó como tal para crear la infraestructura necesaria y promover a la inversión, a los servicios terciarios y a las exportaciones a nivel regional, y así, encadenarse al sistema económico mundial. También, el PPP fue considerado como parte de un “experimento regional” (López, 2009, 144) en síntesis, con el propósito de eliminar fronteras mediante acuerdos de cooperación y así Estados Unidos afiance su influencia hegemónica en el continente. Por otra parte, Nayar López cita un párrafo de consideración útil, y expone.

(...) que inversión viene y para qué, qué va a generar en nuestros países; si va a generar desarrollo de la infraestructura pero no desarrollo humano, los países van a tener infraestructura pero la gente no la va a poder utilizar, puede llegar cierta tecnología pero no es similar al aprovechamiento” (2009, pág. 151)

También, se organizaron foros en rechazo al PPP por parte de distintos sectores. Daniel Villafuerte (2004, págs. 153 y 154) menciona los siguientes foros.

- 1) declaración del Foro de Información, Análisis y Propuestas, denominada El pueblo es primero frente a la globalización, realizado el 12 de mayo de 2001 en la ciudad de Tapachula, Chiapas;
- 2) declaración de Jáltipan, Veracruz, resultado del Foro Regional sobre el Plan Puebla-Panamá celebrado los días 22 y 23 de septiembre de 2001;
- 3) declaración de Xelajú, Guatemala, 24 de noviembre de 2001;
- 4) las conclusiones de las mesas del Foro Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad, realizado en San Cristóbal de las Casas los días 5,6 y 7 de julio de 2002;
- 5) las discusiones y resultados del III Foro Mesoamericano, Foro 2002, celebrado en Managua, Nicaragua, del 16 al 18 de julio de 2002.

Ante tales foros realizados, en síntesis, el resultado fue que al PPP se le discutió como un proyecto autoritario, demagógico, excluyente, antidemocrático y elitista; con la finalidad de explotar, despojar y saquear los recursos naturales. Se demandaba por ello, como expone Villafuerte (2004, pág. 154), “el desarrollo rural sustentable, justo y equitativo que promueva la soberanía y el empleo rural en todas las áreas (agrícola, forestal, pesquera, ambiental, etc...) [y que] no pongan en riesgo la biodiversidad y los sistemas alimentarios”. Con este horizonte, Villafuerte citó un párrafo de Immanuel Wallerstein.

La fiebre por los foros y reuniones de discusión suscitada por el anuncio y marcha del PPP parece indicar una preocupación genuina por el desarrollo. Nadie parece estar en contra de este: desde posiciones de izquierda, centro o derecha se reivindica al desarrollo”. (Cit. por Villafuerte, 2009, pág. 159).

Finalmente, el PPP fue considerado como una iniciativa que se firmó sin mayores consultas, sin que se tomaran en cuenta a congresos nacionales, partidos políticos u organizaciones sociales, campesinas e indígenas; ni siquiera a los propios empresarios locales. Esto provocó que varios sectores, principalmente el académico, se manifestaran inmediatamente sustentándose en que este proyecto se orientaría hacia la explotación de recursos naturales como petróleo agua, recursos forestales y pesqueros, el aprovechamiento de obra barata, así como la instalación de puertos corredores de maquiladoras, proyectos turísticos y la desarticulación de la agricultura tradicional. Más tarde, por el contexto de controversia y preocupación sobre los objetivos reales del PPP, causó que muchos de los proyectos dejaran de considerarse parte del mismo y fueran planteados como parte de los propios gobiernos o de instituciones internacionales, y desviar así la atención de la opinión pública y permitir al PPP avanzar de forma silenciosa.

En otro tema, cabe recordar que a partir del año 2000, México comenzó una nueva etapa en su sistema político con el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) sobre los 75 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Tam-

bién es cierto que desde el período presidencial de José López Portillo (1976-1982) hasta el de Felipe Calderón (2006-2012) se impulsó el desarrollo regional bajo el argumento del sistema internacional. El Cuadro 2.2.2 ejemplifica una perspectiva general de algunos acontecimientos del de sexenios presidenciales anteriores en torno a su Plan de Desarrollo Nacional (PND):

PERÍODO	PRESIDENTE	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	ACONTECIMIENTOS
1976-1982	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (PRI)	-PLAN GLOBAL DE DESARROLLO -ACUERDO DE SAN JOSÉ	-explotación petrolífera -créditos en el extranjero -crisis del Estado de Bienestar.
1982-1988	MIGUEL DE LA MADRID (PRI)	-PLAN CHIAPAS -FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS	-Apertura del GATT -"apretón de cinturón"
1988-1994	CARLOS SALINAS DE GORTARI (PRI)	-POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ACUERDO AL FMI	-Firma del TLC -Programa Social Solidaridad
1994-2000	ERNESTO ZEDILLO (PRI)	-FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO -TLC MÉXICO- CENTROAMERICA. Y EL CMB. -ENTRA EN VIGOR LA OMC	-Efecto Tequila -Conflicto EZLN -Error de diciembre
2000-2006	VICENTE FOX (PAN)	-CRISIS DEL ALCA (2005) -FIRMA DEL PPP	-Financiamiento al desarrollo
2006- 2012	FELIPE CALDERÓN (PAN)	-REFORMA ENERGÉTICA -GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO -TLC-MESOAMÉRICA	-Proyecto Mesoamérica -Plataforma México -Limpiemos México

FUENTE: *Elaboración propia con información de Informes de Gobierno de México. Varios años.*

Con la anterior información, todo indicó que, con la nueva etapa del sistema político mexicano en 2000, se propuso con el PPP un nuevo esquema de desarrollo regional con nuevas políticas públicas para definir el rumbo del desarrollo humano.

Por otra parte, el desarrollo en México y Centroamérica, desde la mitad de la década de los 90's, mostró una crisis principalmente del sector agrícola, aun así, existiendo sectores potenciales como: turismo, pesca, forestal, agropecuarias, minera, etc. Daniel Villafuerte afirma "(...) esta región es basta" por lo que se pueden realizar actividades primarias, secundarias y terciarias. La mayor parte de estas actividades se la lleva parte del sur de México como el Golfo de México con yaci-

mientos energéticos de hidrocarburos y minerales, con las condiciones necesarias del Istmo de Tehuantepec para convertirse en zona de paso de carga marítima entre el Pacífico y el Golfo de México. Pero, expone Villafuerte (2004, pág. 171).

(...) justamente estas actividades han profundizado el subdesarrollo, ya que están a la deriva y no tienen el impulso, la inversión, ni la infraestructura necesaria (...) explica en gran medida por la composición productiva que todavía genera la mayor parte de sus divisas: las exportaciones de café, plátano, azúcar, camarón, madera, y frutas tropicales. Las diferencias que presenta el sur-sureste de México con relación a Centroamérica es su riqueza petrolera, pero tiene las mismas ventajas de localización; Honduras y Nicaragua pueden constituirse en vías interoceánicas alternativas al Canal de Panamá, incluso con mayores niveles de competencia con respecto al Istmo de Tehuantepec. Otra diferencia entre el sur de México y los países centroamericanos es que en estos últimos hay una fuerte presencia de empresas maquiladoras. El Salvador es el mayor ejemplo en la región, ya que sus fuentes principales son la maquila y las remesas de las familias salvadoreñas que trabajan en Estados Unidos.

También, en relación al valor del proceso de las Cumbres de Tuxtla y al PPP –que se verá explicado en el apartado 2.3– fue en la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla en 2001 donde se anunció oficialmente el Plan Puebla-Panamá (PPP). Sin embargo, fue en la quinta Cumbre de Tuxtla en 2002 que se destacó por la “Declaración Mérida” justificando al modelo macroeconómico que sostenía al PPP, los tratados comerciales y la seguridad de la región. Se pretendió, también, un engranaje de integración subregional entre los tratados de libre comercio, ALCA y PPP, y que a su vez, promovió la idea de unir a América Latina con una estrategia global bajo los criterios del Consenso de Washington, políticas internacionales económicas de libre mercado, reducción de aranceles y bajos costos de producción.

Así pues, se destacaron los principales problemas de la región centroamericana como la deuda externa, la marginación social, democracia, derechos humanos, corrupción, migración, seguridad nacional, falta de infraestructura en la red vial, telecomunicaciones, energía eléctrica, puertos marítimos y aeropuertos. Todos

ellos sustentados o provocados por la debilidad institucional y la carencia de marcos regulatorios de parte de cada Estado.

No obstante, esto dio origen a que los países miembros, a través de los proyectos del PPP, optaran como solución adquirir financiamiento. Pero en este sentido, algunos organismos internacionales y financieros como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) argumentaron que la mayor dificultad que enfrentarían los proyectos del PPP sería con un alto costo de endeudamiento para sus miembros, ya que, países miembros como Honduras y Nicaragua se encontraban en las listas de último nivel de mayor deuda externa en relación a su capacidad de pago, el cual, los hizo pertenecer a la llamada Iniciativa de Países en Vías de Desarrollo Altamente Endeudados (Heavy Indebted Poor Countries, HIPC en inglés) (HIPC, 2010); que reconoce un grupo de Estados beneficiarios con alta deuda pública y principalmente situados en África, Asia y Latinoamérica para erradicar la pobreza, lo cual ofrece a estos países una reducción profunda de sus deudas externas.

Además, en otro tema, las relaciones diplomáticas entorno a los antecedentes políticos y sociales en Centroamérica, han sido enmarcados por las disputas territoriales en la región desde la conquista española y más tarde, de su independencia a partir de 1810, por ejemplo: Guatemala por la disputa de Chiapas (México) en 1842; el apoyo de México con la revolución sandinista en Nicaragua en 1979; y México con la independencia de Belice en 1981. También han existido otros conflictos históricos como: la pugna territorial entre Guatemala y Belice desde 1860; el conflicto naval entre Guatemala y México en 1959; el conflicto político-agrario denominado “Guerra del Futbol” o “Guerra de las 100 horas” entre Honduras y El Salvador en 1969; el conflicto marítimo entre Nicaragua y Honduras en 1999.

Igualmente, las asimetrías que han existido entre los países del norte y sur en el continente americano, tomando en cuenta a México como un “país bisagra”, ya que por un lado comparte su frontera con la economía más importante y grande

del mundo (Estados Unidos), y por otro lado, comparte su frontera con las economías más debilitadas de América Latina y del Caribe. Por lo que, México, derivado de estas asimetrías, ha optado por ser miembro de mecanismos de seguridad regional como la Iniciativa Mérida para frenar los flujos migratorios y el narcotráfico principalmente proveniente de Centroamérica hacia Estados Unidos.

Así mismo, la Iniciativa Mérida (otra veces llamada “Plan Mérida” o “Plan México”) es un tratado internacional de seguridad establecido en 2008 por Estados Unidos en acuerdo con México (principal país de ruta para el tráfico) y los países de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Haití y República Dominicana) para combatir el narcotráfico y el crimen organizado basándose en un principal antecedente que se deriva del reordenamiento en 2005 de los principales de los carteles mexicanos (Cártel de Sinaloa, Cártel de Juárez, Cártel de Tijuana, Cártel del Golfo) y la forma de aplicación de las políticas de seguridad nacionales o también denominada “guerra en contra del narcotráfico” por parte del gobierno mexicano (Vicente Fox 2000-2006; Felipe Calderón 2006-2012). Sin embargo, Ana Langner (2013, pág. s/n) escribe en la página web del “El Economista”, que esta iniciativa con el tiempo ha cambiado su enfoque ya que un principio los recursos emitidos por Estados Unidos eran destinados para equipamiento y entrenamiento operacional con un monto de 400 mdd para México y 65 mdd para Centroamérica, pero, también explica Langner (2013, pág. s/n), que México cuenta con un departamento denominado “Oficina Binacional de Inteligencia del Plan Mérida” enfocado para realizar programas para el combate al crimen organizado a través de una “cultura de legalidad”, es decir:

(...) la Iniciativa Mérida provee entrenamiento a actores del sistema de justicia para el nuevo sistema acusatorio. Las labores incluyen trabajo con las escuelas, fiscales, jueces y abogados defensores (...) Las solicitudes del gobierno de igual forma han cambiado, han dejado de centrar sus peticiones en el área operacional de la Iniciativa, contenida en el primer pilar de la misma, y redirigieron sus iniciativas hacia profesionalización de elementos e instituciones (...) la Iniciativa Mérida provee entrena-

miento a actores del sistema de justicia para el nuevo sistema acusatorio. Las labores incluyen trabajo con las escuelas, fiscales, jueces y abogados defensores (...)

Por otro lado, comúnmente en El Salvador, Guatemala y Honduras su población emigra por escases de oportunidades, y a su vez, son puente para el paso de otras poblaciones como los peruanos, egipcios, ecuatorianos, haitianos, brasileños, hindúes, paquistaníes, chinos y cubanos, etc. Por tanto, la importancia estratégica actual que ha tenido la frontera de México en los últimos años es la de favorecer al tráfico de personas y el narcotráfico hacia Estados Unidos, explica Daniel Villafuerte (2004, págs. 85 y 86). “Para poder aspirar al sueño americano, un hondureño tiene que recorrer más de 7000 km hasta la frontera México-Estado Unidos, sueño que muchas veces termina en una pesadilla. (...) el mayor fenómeno migratorio en Nicaragua ocurre con el país vecino de Costa Rica”.

Ante este panorama, México y Centroamérica han endurecido su dependencia con Estados Unidos, ya no solo en relación a la industria maquiladora, sino fundamentalmente con la migración de fuerza de trabajo o mano de obra barata con salarios mínimos. Sin embargo, ante esta realidad, Estados Unidos necesita de la mano de obra para actividades en agricultura y mantenimiento, ya que le genera beneficios a su economía, por ejemplo: California cuenta con una fuerza laboral basada en más de 1 millón 850 mil trabajadores ilegales. Es el estado con mayor índice económico principalmente del sector agricultura (incluidos los frutos, vegetales, lácteos, vino y la producción legal de marihuana o cannabis). En 2004, la agricultura trajo al estado unos \$31,680 mmd en ingresos, duplicando los ingresos de cualquier otro estado de la industria agrícola. De hecho, California es el quinto mayor proveedor de alimentos y productos agrícolas en el mundo. La agricultura representa solamente el 2% de los \$1,55 billones de dólares del producto bruto estatal de California. Añade Daniel Villafuerte (2004, pág. 93) que para llegar al “sueño americano” surge otro detalle.

(...) desde el punto de vista humano el sueño americano se ha convertido en pesadilla al cruzar la frontera México-Guatemala debido a la serie de dificultades que tiene que sortear los migrantes (...) pasan hambre (...) En últimos años, y ahora con el Plan Sur [actualmente Iniciativa Mérida] la vigilancia en la frontera sur de México se intensifica, [pues] algunos migrantes piensan que el cruzar México es más difícil que emigrar a Estados Unidos, pues mientras en este país tienen que pasar por un solo cruce, en México tienen que burlar la vigilancia de todas las policías, incluyendo los municipales en cada puesto de control, así que cada punto es como estar atravesando una frontera.

Aunado a la cita anterior, también tienen que evadir secuestros, robos, extorciones, principalmente provenientes del crimen organizado mexicano, pues bien, es este el que opera en el sur de México (sobre el Caribe y el Pacífico) y utiliza a Centroamérica como “bodegas” para zona de carga de droga proveniente muchas veces de Colombia con destino final a Estados Unidos, lo que hace más compleja la situación principalmente por autoridades estadounidenses y mexicanas. Añade Daniel Villafuerte (pág. 101).

Guatemala es, quizá, el ejemplo más visible de las dificultades que enfrenta la democracia, pero también (...) Nicaragua enfrenta una situación crítica en los ámbitos de su economía y su sociedad; Honduras presenta dificultades enormes en su desempeño económico que repercute negativamente en el terreno político; El Salvador (...) se mantiene latente la posibilidad de conflictos toda vez que el esquema económico está centrado en actividades que no garantizan un desarrollo de largo aliento.

Ante esta perspectiva, existen dos posibles observaciones para la justificación de las asimetrías en Centroamérica; el primero es que se ha desplazado al tradicional modelo económico donde el eje campesino fue la columna vertebral de la economía entre ellos la exportación café y el plátano, que se debilitaron frente a la entrada de maquiladoras y las remesas. El segundo, es de carácter político interno, del cual surgieron conflictos nacionales y jugaron un papel obstaculizador en las políticas de bienestar en cada uno de ellos.

Por último, los procesos del modelo globalizador en los 90's, crearon mecanismos regionales incluyendo la firma del Plan Puebla-Panamá, pero, tanto en Centroamérica como en México no han existido beneficios en la calidad de vida, ni el suficiente desarrollo humano y ambiental, ni políticas equitativas autosuficientes, en contrario han aumentado los flujos migratorios y la pobreza principalmente en Centro y Sur de América. Por consiguiente, estos mismos procesos aceleraron y dieron entrada a la maquila, al turismo, a las remesas, a las exportaciones agrícolas no tradicionales y a la Inversión Extranjera Directa (IED), a los servicios tecnológicos (TIC's), que desplazaron a las tradicionales formas de producción principalmente al sector primario y al Estado como inversor del bienestar.

Después de ilustrar algunos aspectos generales sobre el inicio y transcurso del Plan Puebla-Panamá, a continuación, y para finalizar este capítulo, en el siguiente subtema, se conocerá la organización y la estructura de la primera etapa del Proyecto Mesoamérica.

2.3) PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PPP

El Plan Puebla-Panamá surgió oficialmente a través de la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla del 2001, en donde lo certificaron los mandatarios Francisco Guillermo Flores Pérez (El Salvador), Vicente Fox (México), Said W. Musa (Belice), Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), Alfonso Portillo Cabrera (Guatemala), Carlos R. Flores (Honduras), Arnoldo Alemán Lacayo (Nicaragua), y Mireya Moscoso (Panamá). Con ello, se establecieron metas para 2011, 2015 y 2020, con el fin de interconectar vías terrestres, marítimas y aéreas; contar con redes modernas de interconexión energética y de telecomunicaciones; formar en los mercados globales por su producción; contar con estabilidad política y económica; y reducir el rezago, la desigualdad y las carencias sociales. También, se creó la Comisión Ejecutiva (CE), ente responsable de la planeación, promoción y evaluación de los trabajos del Plan; el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI); y la Comisión de Alto Nivel de Promoción y Búsqueda de Financiamiento, para atraer recursos públicos, privados y de banca de desarrollo.

Desde su inicio, los países miembros del PPP asumieron la responsabilidad en la conducción de bienes públicos regionales con ocho iniciativas para su coordinación. Estas iniciativas conformaron la agenda de trabajo agrupadas en dos ejes específicos, el primero en el eje del Desarrollo Humano con: 1) de desarrollo sustentable, 2) de desarrollo humano, 3) de prevención y mitigación de desastres naturales; y segundo con el eje de Competitividad e Integración Productiva que son: 4) de promoción del turismo, 5) de facilitación al intercambio comercial, 6) de integración vial, 7) de interconexión energética, 8) de integración de los servicios de telecomunicaciones.

Así Belice fue responsable del turismo, Costa Rica de transporte, El Salvador de telecomunicaciones, Guatemala de energía, Honduras de facilitación comercial y competitividad, Nicaragua de desarrollo sostenible, Panamá de prevención y mitigación de desastres naturales, y México de desarrollo humano.

Tres años después, el 25 de marzo de 2004, en el marco de la VI Cumbre de Tuxtla realizada en Managua, Nicaragua, se firmó la denominada “Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla–Panamá”, el cual, especificó la estructura y sus funciones de las instancias como se muestra en el Esquema 2.3.1:



Para septiembre del mismo año se pactó el “Reglamento de Funcionamiento del Plan Puebla-Panamá”, en el que se detalló la operación de cada una de las instancias que lo conformaban. También se definieron las categorías de miembros fundadores, miembros asociados y observadores, incorporando sus derechos y los requisitos que deben observar aquellos países que manifiesten su interés de participar en el PPP. En este hecho, en junio de 2006 se acordó la adhesión de Colombia al mecanismo como miembro de pleno derecho.

Cabe resaltar que a lo largo del proceso de institucionalización se firmaron instrumentos jurídicos que permitieron la conformación de comisiones y subcomisiones técnicas para cada una de las iniciativas, compuestas por las autoridades naciona-

les responsables de cada materia. El trabajo de estos grupos contaba con el respaldo de instituciones y organismos especializados integrados en el GTI, el cual brindaría asistencia técnica y financiera para la identificación y formulación de proyectos. A continuación, se detallan brevemente algunas funciones que ejercieron cada una de estas instancias.

1) Cumbre de Presidentes: Forman parte de las Cumbres del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el cual se dedica a dialogar los aspectos del PPP.

2) Comisión Ejecutiva (CE): Tiene a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas y proyectos que se adopten. La CE es el órgano responsable de la evolución de los proyectos y programas ante los mandatarios; así como dar seguimiento al avance de las iniciativas mesoamericanas, estrategias de promoción, financiamiento, vinculación con organismos internacionales y participación social.

3) Dirección Ejecutiva (DE): Tiene como objetivo ejecutar, apoyar y dar seguimiento a las decisiones, acciones y lineamientos de la Comisión Ejecutiva. Además establece vínculos de cooperación y apoyo entre la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y la DE.

4) Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF): Apoya a los países miembros en la promoción y búsqueda de recursos financieros y de cooperación necesarios para el diseño y ejecución de los proyectos contemplados en el PPP.

5) Grupo Técnico Interinstitucional (GTI): Apoya a la Comisión Ejecutiva en el proceso de definición de iniciativas y proyectos. Está conformado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), la Secretaría

de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (AICD), el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) y todos aquellos organismos y entidades regionales e internacionales que la Comisión Ejecutiva determine.

6) Consejo Consultivo: Su fin fue propiciar la participación de los distintos organismos civiles.

7) Programa de Información, Consulta y Participación (ICP): Creado a partir de la quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Mérida, Yucatán, en junio de 2002. Su función fue involucrar a las organizaciones civiles, con el fin de que éstas tengan un papel activo en el proceso del PPP.

8) Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE): Creado en el año 2003, producto de la decisión de la Comisión Ejecutiva de crear un grupo regional de expertos en materia de pueblos indígenas para así poder contar con la participación de éstos a lo largo del proceso del Plan de Desarrollo Mesoamericano del PPP.

Así pues, el Plan Puebla-Panamá fortaleció sus mecanismos institucionales con el “Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá”, en la que se identificaron sus principales instancias. Pero es importante destacar que en 2007, se llevaron a cabo una Segunda Cumbre Extraordinaria en Campeche (México) el 9 y 10 de abril y la IX Cumbre en San Pedro, Cayo Ambergris (Belice) el 29 de junio, del mismo año (Ver Cuadro 2.2.1).

No obstante, es en esta Segunda Cumbre Extraordinaria de Campeche donde se propuso una reestructuración estratégica institucional del PPP enfocándose en las

siguientes áreas: a) fortalecimiento institucional; b) mayor articulación con otros mecanismos regionales –principalmente con el SICA-; c) depuración de la cartera de proyectos e incorporación de lineamientos para su selección y gestión, y d) posicionamiento y difusión.

La propuesta re organizativa consistió principalmente en un replanteamiento estratégico de inversión para las vías de comunicación, riquezas naturales, efectos ambientales y migración. Así, la Segunda Cumbre Extraordinaria de Campeche llevó a que la Comisión Ejecutiva del PPP en conjunto con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y con el apoyo del GTI, a presentar una propuesta de integración y funcionamiento de estos consejos.

Asimismo, el proceso de reorganización del PPP creó un nuevo ciclo institucional para adquirir nueva capacidad jurídico-política que permitiera enfocar las prioridades en la planeación a corto plazo. También, se consideró necesario reorganizar las áreas del PPP del cual surgieron las Oficinas Nacionales; los Ministerios de Hacienda; la Comisión de Promoción y Financiamiento encabezada por el BID, BCIE, CAF) para proporcionar la gestión de recursos financieros y apoyar a los Estados en sus proyectos; y por último, el establecimiento de participación y diálogo entre sectores civiles, académicos y empresariales.

Finalmente, para mejorar la institucionalidad del PPP se necesitó generar una conexión más eficiente con los mecanismos e instrumentos regionales existentes, pues según, la falta de efectividad de los vínculos con otros organismos como el SICA, provocó insuficiencias que limitaron o dificultaron una gestión efectiva de las actividades del PPP; en este sentido se acordó impulsar la asociación PPP-SICA. Además, ante una cartera de proyectos dispersa y en algunos casos sin sustento técnico y financiero, se reorganizaría su promoción y la gestión financiera diferenciada para proyectos de inversión y programas de cooperación llamada “Lineamientos para la selección, apoyo y seguimiento de propuestas en el PPP”, cuyo objetivo era facilitar la gestión, el financiamiento y la ejecución de programas, proyectos y actividades de interés regional.

Ahora bien, finalizado este apartado, se analizará para el siguiente capítulo la parte específica y exhaustiva del Proyecto Mesoamérica, pues se expondrá su etapa actual, su transcurso desde 2008, así como su organización y la evaluación de sus proyectos.

CAPÍTULO 3

SEGUNDA ETAPA: PROYECTO MESOÁMERICA (PM)²²

3.1) ANTECEDENTES

El Proyecto Mesoamérica comenzó con una primera etapa nombrada “Plan Puebla-Panamá”, resultado de la Primera Cumbre Extraordinaria de Tuxtla en 2001 (Ver Cuadro 2.2.1), del cual, se certificó a través de sus miembros: México (para la región sur-sureste: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Puebla, Veracruz, Yucatán y Campeche), Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia (miembro oficial del PM desde 2006). No obstante, las iniciativas del Plan Puebla-Panamá se establecieron como un mecanismo de cooperación para el desarrollo regional por medio de ocho iniciativas orientadas principalmente hacia proyectos de seguridad subregional, infraestructura carretera, conectividad tecnológica, extracción de recursos naturales, desarrollo industrial y comercial, e implantación de vías de comunicación para facilitar el comercio internacional de los países miembros con el resto del mundo.

Por otro lado, técnicamente, el trayecto del Plan Puebla-Panamá (PPP), entre 2003 a 2005, estuvo inactivo a causa de varios factores; entre ellos, la falta de estrategia y articulación regional entre sus miembros, sus organismos financieros, sus socios, sus instancias y sus estrategias. Debido a ello, en 2006, se anunció un nuevo impulso para éste por parte del gobierno mexicano. Para al año siguiente, en 2007, se realizó la Segunda Cumbre Extraordinaria de Tuxtla (México) donde se propusieron nuevos compromisos para alcanzar su fortalecimiento en el corto plazo de dicha iniciativa. Finalmente, en 2008, se acordó reestructurar al Plan Puebla Panamá en el marco de la X Cumbre de Tuxtla (México) con una segunda etapa denominada “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica”.

²² Este capítulo se delimita a solo exponer objetivamente las perspectivas organizativas del PM, por lo que no se detallan los nombres y sus funciones de cada uno de sus representantes que fungieron en su momento.

3.2) NUEVA ESTRUCTURA

Después de proponer una reestructuración para el PPP en la IX Cumbre de Tuxtla de 2007 (Ver Cuadro 2.2.1), al siguiente año, en la X Cumbre Ordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en Villahermosa, Tabasco (México), los días 27 y 28 de junio de 2008, participaron los mandatarios Felipe Calderón Hinojosa (México), Elías Antonio Saca González (El Salvador), Dean Barrow (Belize), Óscar Arias Sánchez (Costa Rica), Álvaro Colom Caballeros (Guatemala), José Manuel Zelaya Rosales (Honduras) –entonces Presidente Constitucional–, Daniel Ortega Saavedra (Nicaragua), Martín Torrijos Espino (Panamá), Álvaro Uribe Vélez (Colombia), y República Dominicana (miembro oficial del PM desde 2009) en calidad de “Estado Asociado” del SICA: con el objetivo de dar un segundo impulso al Plan Puebla-Panamá, donde acordaron una nueva etapa nombrada “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica” o “Proyecto Mesoamérica” (Ver ANEXO 2, Asunto 23 de www.proyectomesoamerica.org, 2008, pág. 6). El Cuadro 3.2.1 muestra el proceso que ha llevado respecto a las Cumbres de Tuxtla a partir del año 2008 hasta 2011.

Cuadro 3.2.1: PROCESO DEL PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)	
<p>X CUMBRE Villahermosa, Tabasco, México 28 de junio de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Denominación del PPP a Proyecto Mesoamérica -Fortalecer Grupo de Río
<p>XI CUMBRE Guanacaste, Costa Rica 27-29 de julio de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Condena el golpe de Estado en Honduras -Consolidación de los programas del PM -Acoger con satisfacción la Iniciativa Mérida - Incorporación de República Dominicana al PM
<p>XII CUMBRE Cartagena de la Indias, Colombia 24-26 de octubre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Nuevo marco institucional
<p>XIII CUMBRE Mérida, Yucatán, México 5 de diciembre de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> -firma de vigencia del TLC México- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua
<p>FUENTE: Elaboración propia con información de www.proyectomesoamerica.org</p>	

De acuerdo con la explicación en el sitio web oficial del Proyecto Mesoamérica (www.proyectomesoamerica.org), el proyecto cumplió con dos etapas. En la primera etapa, el PPP creó una integración para el desarrollo en infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte. Y en la segunda etapa, el Proyecto Mesoamérica creó, teóricamente, objetivos enfocados a programas sociales en torno al contexto político y socioeconómico de Centroamérica.

Con esta segunda etapa, el Proyecto Mesoamérica (con siglas PM) estableció proyectos regionales para fomentar la cooperación entre sus países miembros mediante cinco elementos: 1) diálogo político; 2) integración regional; 3) especialización para promover proyectos específicos y apoyar o complementar proyectos de alcance regional que ejecutan otros espacios e iniciativas; 4) gestión para facilitar la atracción de recursos financieros con otras agencias de cooperación internacional a proyectos prioritarios para Mesoamérica; y 5) bienes públicos regionales que solucionen problemas transfronterizos para los países involucrados.

También, se estableció el aporte de recursos financieros para determinar el desarrollo de los trabajos y proyectos de los países miembros con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) y por las agencias donantes regionales involucradas. El siguiente párrafo especifica algunos organismos financieros –al 2009– que operan con el PM, obtenidos del sitio web www.proyectomesoamerica.org (2009).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinó en el 2009 al PM más de US\$20 millones no reembolsables para estudios de pre factibilidad y asistencia técnica y designó a 20 especialistas sectoriales en los temas que se desarrollan en el marco del Proyecto; b) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ha destinado recursos tanto para estudios de pre inversión como de inversión en proyectos que apoyan la integración regional; c) La Corporación Andina de Fomento (CAF) apoyó el financiamiento de los tramos viales priorizados por los ministros de transporte, así como proyectos energéticos, entre otros.

Así mismo, la reestructuración del Plan Puebla-Panamá (PPP) al Proyecto Mesoamérica (PM) consistió prácticamente en un cambio de actividades como en la dinámica de trabajo, en la estructura organizacional y en el “Acta que Institucionaliza el Mecanismo del PPP”, planteadas en la IX Cumbre de Tuxtla de 2007.

Por ello, el PM modificó su dinámica de trabajo con la sustitución del esquema conformado inicialmente por ocho iniciativas, cada una de ellas, con la responsabilidad de un país acordado en el PPP.

También, con el PM se cambió la interacción entre los distintos actores vinculados a la agenda mesoamericana y sus instancias para la gestión y seguimiento efectivo de sus proyectos y programas. No obstante, este proceso de ajuste incluyó tanto el fortalecimiento de las instancias ya establecidas como la definición de las relaciones con otros actores para obtener resultados de acuerdo a la nueva visión del plan, por lo que la estructura organizacional presentó las siguientes modificaciones: 1) creación del Consejo Asesor; 2) reorganización de Comisiones Técnicas en función de proyectos y programas; 3) incorporación de los Ministerios de Hacienda y Finanzas; 4) apoyo al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) y a la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF) en todos los proyectos; 5) formalización de las Oficinas Nacionales (ON's) y de los Comités Interinstitucionales; 6) retoolimentación de actores sociales, académicos y empresariales para desarrollar el diálogo entre las instancias antes mencionadas.

Con el párrafo anterior, en relación a la definición de nuevas instancias para el PM, se destacó la creación del Consejo Asesor; el cual sería un esquema flexible, que se encargaría de buscar la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, así como de apoyar el planteamiento e impulso de cada proyecto o área temática. Por otra parte, el Consejo Asesor se integró por los Comisionados Presidenciales, los Ministros sectoriales, los miembros de las Comisiones

Técnicas Regionales (CTR's)²³ y por representantes de los sectores privado, académico y de la sociedad civil.

Igualmente, se definieron las facultades de las Oficinas Nacionales (ON's) como órganos de coordinación de cada país miembro, encargadas del seguimiento en la ejecución de los proyectos y de establecer la coordinación necesaria con los Ministerios de Hacienda y Finanzas para asegurar la programación de recursos públicos en los presupuestos nacionales que permitan cumplir con los compromisos regionales acordados en el marco del PM.

Asimismo, se formalizó la instalación de la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF), que tiene como propósito apoyar a los países en la identificación de fuentes alternativas de recursos financieros y de cooperación, para el diseño y ejecución de los proyectos. Así pues, el PM quedó estructurado como se muestra en el Esquema 3.2.2 (véase comparación con Esquema 2.3.1):



²³ Las CTR's son esenciales para integrar los programas de trabajo anuales y los requerimientos políticos, técnicos y financieros de cada proyecto a ser revisados por el Consejo Asesor.

Por otro lado, se modificó el “Acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá” a “Acta que institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica”, en donde se incluyó un programa de integración y desarrollo; y la sustitución del esquema de coordinación de las Iniciativas Mesoamericanas por el de proyectos y programas con base en planes de trabajo anuales.

Quedaron también definidas las áreas temáticas de la siguiente forma: 1) Transporte; 2) Energía; 3) Telecomunicaciones; 4) Facilitación Comercial para la Competitividad; 5) Sistema Mesoamericano de Salud Pública (salud pública); 6) Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (desarrollo sustentable); 7) Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica (vivienda); 8) Sistema de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales (desastres naturales); y 9) bienes públicos regionales.

Por último, las funciones de la Cumbre de Presidentes, la Comisión Ejecutiva (CE), la Dirección Ejecutiva (DE) quedaron prácticamente de la misma manera (Véase comparación con la funciones de las instancias en apartado 2.3):

1) Cumbre de Presidentes: Es el órgano superior del PM que sesionará regularmente en el marco del Mecanismo de Tuxtla, si bien, también sesionará de manera independiente, y promoverá el diálogo entre Cancilleres y Comisionados Presidenciales a fin de lograr una mayor coordinación y apoyo de los proyectos.

2) Comisión Ejecutiva (CE): Es la instancia que coordinara los trabajos del PM y se reunirá de manera periódica para dar seguimiento al avance de los proyectos y programas mesoamericanos, estrategias de promoción, financiamiento y de vinculación con organismos internacionales, así como en los esfuerzos de difusión y participación social. También es el órgano responsable de la evolución de los proyectos y programas ante los mandatarios. La CE, al igual que la Cumbre de Presidentes, coordinara sus trabajos bajo el esquema de una Presidencia pro t mpore, que sigue el ciclo de rotaci n semestral del SICA entre los pa ses de Centroam ri-

ca, con una co-Presidencia Permanente a cargo de México.

Las funciones de la CE son las siguientes: 1) Vigilar por el cumplimiento de los objetivos del PM, y someter a la decisión de los respectivos mandatarios las propuestas vinculadas que así lo requieran, previa coordinación con los Cancilleres de los Estado-receptor; 2) Dar seguimiento y cumplimiento a los planes de trabajo para cada uno de los programas y proyectos; 3) Invitar y coordinar con los Ministros y/o altas autoridades competentes la realización de sesiones de Consejo Asesor, a fin de deliberar conjuntamente sobre las acciones para el mejor desarrollo y ejecución de los proyectos; 4) Integrar comisiones técnicas y/o grupos de apoyo ad hoc para objetivos específicos relacionados con el desarrollo de proyectos y actividades esenciales. Y en su caso, para continuar coordinando aquellas comisiones técnicas conformadas por el esquema original de seguimiento cuando éstas justifiquen su permanencia; 5) Coordinar y dar lineamientos al GTI las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PM; 6) Coordinar con la CPF las acciones y estrategias para la promoción y búsqueda de recursos financieros y de cooperación que se requieran para la ejecución de los proyectos; 7) Coordinar e impulsar a nivel regional, los proyectos de la agenda mesoamericana. 8) Fungir como vocera oficial del PM y divulgar ampliamente sus objetivos, contenidos, alcances y avances; 9) Establecer las alianzas pertinentes con el sector privado, académico y con las organizaciones de la sociedad civil, conforme a sus objetivos; 10) Emitir recomendaciones a la Cumbre de Mandatarios sobre la incorporación de nuevos miembros y observadores; y cuando se admitan nuevos miembros, suscribir el correspondiente convenio de adhesión. Elegir al titular de la DE, con base en el perfil que la propia CE establezca; 11) Ejercer la Dirección Política y Administrativa sobre la DE. 12) Elaborar el Reglamento de Funcionamiento del PM; 13) Cualquier otra que le asignen los Estados Miembros del Proyecto Mesoamérica.

3) Dirección Ejecutiva (DE): En sus inicios, era operado por el Secretariado Técnico de la Secretaría General del SICA (SG-SICA). A medida que avanzaron los tra-

bajos del PPP, se hizo necesario contar con una instancia propia que ejecutara, apoyara y diera seguimiento a las decisiones, acciones y lineamientos de la CE, lo que dio lugar a la creación de la DE, con sede en San Salvador (El Salvador). A partir del 2005, contó con un equipo de trabajo conformado por un titular y tres ejecutivos que trabajan alrededor de tres ejes estratégicos: 1) Integración productiva e intercambio comercial y competitividad; 2) Desarrollo Humano y su Entorno; 3) Comunicación y Difusión.

Para terminar esta investigación, proseguirá el último capítulo dividido en dos partes (Eje Económico y Eje Social), los cuales detallaran como están establecidos actualmente los propósitos del Proyecto Mesoamérica.

3.3) ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN TEMÁTICA

A partir de 2008, el PM reorganizó sus dos áreas o ejes temáticos. El primero, enfocado en proyectos económicos principalmente en infraestructura carretera y red eléctrica. Y el segundo, enfocado en proyectos sociales en materia de bienes públicos regionales como salud pública, desastres naturales, vivienda social y sustentabilidad ambiental. No obstante, Mariela Zunino (2010a) puntualiza la diferencia temática que existió desde el lanzamiento del PPP en 2001.

Podemos decir que el Proyecto Mesoamérica es la continuación del Plan Puebla Panamá, o que constituye una nueva fase de éste. Pero en esencia son la misma cosa: un conjunto de proyectos que busca exprimir al máximo nuestros recursos naturales para "sacarle todo su jugo". Sin embargo, hay que destacar que el PM toma nuevas dimensiones políticas y geográficas.

Así pues, mientras que el PPP se enfocó en la creación de proyectos para la integración de redes eléctricas, de telecomunicaciones y de transporte, más tarde, el PM se enfocaría en áreas de salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda y bienes públicos regionales. Pero añade Zunino (2010a) "(...) su fuerte sigue y seguirá siendo el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura para un mejor flujo de los bienes y servicios hacia la región, pero también para extraer sus recursos naturales, en particular energéticos y bióticos".

Otro punto, es que con un nuevo esquema organizacional, el Proyecto Mesoamérica también daría prioridad a la seguridad subregional, en específico con la jurisdicción de la Iniciativa Mérida. No obstante, esto se reflejó a través de la Declaración de Guanacaste, firmada en el marco de la XI Cumbre de Costa Rica en julio de 2009, con diez puntos dedicados solamente a la erradicación del narcotráfico y el crimen organizado. Entre ellos.

Acoger con satisfacción la Iniciativa Mérida, como un importante instrumento de cooperación internacional en el combate a la delincuencia organizada transnacional, en particular al narcotráfico, con base en un enfoque de responsabilidades compartidas, pero diferenciadas entre los Estados. Asimismo, manifestar el deseo de ampliar la cooperación regional contra la delincuencia organizada y la urgencia de que se incrementen sus fondos para desarrollar y fortalecer las capacidades de cada Estado. En ese sentido, reiterar la solicitud al Gobierno de los Estados Unidos de América para incrementar los recursos de cooperación que destina a esta materia. (www.proyectomesoamerica.org, 2009)

Por ello, la Iniciativa Mérida –influenciados por Colombia ya como miembro del PM– adoptaría un modelo de seguridad con tres elementos básicos tomados del Plan Colombia²⁴: combate al narcotráfico, terrorismo y migración. En relación a ello, declara Mariela Zunino (2010a).

[La Iniciativa Mérida] (...) es el Plan Colombia aplicado a México. Para México, significa profundizar el modelo de la "guerra contra el narcotráfico", es decir, más militares en las calles y en las comunidades, más violaciones a los derechos humanos de los y las mexicanas por parte del ejército y la policía, y mayor criminalización de la protesta y de las y los luchadores sociales.

Desde la integración de Colombia en 2006 al PPP, y luego al PM, se hizo de éste un país geoestratégico, es decir, al igual que México, por su parte, articulado con el PM, TLCAN y ASPAN. Por lo que también, Colombia se ha convertido en un "país bisagra", ya que además está integrado al IIRSA²⁵, y al UNASUR.

²⁴ El Plan Colombia (también llamado Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado) es un acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y EEUU. Se concibió en 1999, con el objetivo de prevenir el flujo de drogas ilegales hacia Estados Unidos, así como ayudar a Colombia a promover la paz, el desarrollo económico, y por otro lado, contribuir a la seguridad en la región andina.

²⁵ La Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Surgió en 2000 durante la Cumbre de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasil. Se trata de un proyecto en Suramérica a través de la integración de los sectores del transporte, energía y telecomunicaciones. La IIRSA comprende más de 500 proyectos organizados bajo diez ejes de "Integración y Desarrollo". Detrás de estos proyectos subyace una visión meramente instrumentalista de la naturaleza al pretender eliminar las "barreras naturales" que obstaculizan la libre circulación de bienes y mercancías entre las diferentes regiones del continente sudamericano.

En otro tema, el Proyecto Mesoamérica como mecanismo de cooperación para el desarrollo regional es, de igual forma, un esquema de proyectos logísticos para asegurar el abaratamiento en costos de la circulación de los bienes y mercancías hacia los centros estratégicos mercantiles y manufactureros o puertos globales en la economía mundial. Para ello, asevera Mariela Zunino (2010 a, b), que tanto en los objetivos del PM como en los de la Iniciativa Mérida, se necesitaría reordenar aquellos territorios considerados estratégicos, los cuales, también acabarían reordenando a sus poblaciones, y por ende, su modo de vida.

Explica Mariela Zunino (2010 a, b), que otra forma de reordenamiento territorial es por medio de la “modernización del desarrollo regional”, que consiste en despejar regiones de alta ganancia, desplazando a las poblaciones por medio de la migración impuesta o concentrándola en núcleos urbanos, como es el caso, expone la autora, del programa gubernamental “Ciudades Rurales Sustentables” en el estado de Chiapas (México). De este modo, regiones con alta concentración de recursos quedaran disponibles para su explotación por parte de capitales extranjeros, desplazando así, la capacidad del Estado como proveedor del bienestar.

El propio planteamiento del “reordenamiento territorial”, persiste Zunino, proviene de un documento que emitió la Comisión Ejecutiva (CE) del PM, donde promueve una “Política Mesoamericana de Ordenación del Territorio y Acción Regional”, que permitirá en un principio, definir regiones prioritarias de acción o trabajo, los objetivos territoriales y fondos estructurales para depurar y lograr una mayor eficiencia, factibilidad financiera y rentabilidad social de la nueva generación en proyectos regionales a futuro y que atiendan rezagos históricos.

Finalmente, manifiesta Mariela Zunino (2010a) que hay dos maneras de aplicar esta lógica de “reordenamiento territorial”: la coercitiva y la de causa-efecto. La primera, se realiza por medio del desalojo a través de acciones legales de expropiación utilizando la fuerza pública. La segunda, es de manera más silenciosa y encubierta, propiciando las condiciones necesarias para el traslado obligado de

poblaciones a ejes urbanos; como la falta de apoyo en sectores primarios principalmente el campo, lo que ha llevado entonces, a la venta obligada de tierras comunales.

Lo que subyace por detrás es un "cambio de uso de suelo": la milpa y la comunidad – en su sentido amplio– se hacen a un lado para dar paso a proyectos ecoturísticos, carreteras, represas, monocultivos, agrocombustibles y mineras, siempre bajo el disfraz del desarrollo y el combate a la pobreza.

Con respecto a la explicación sobre las áreas del Proyecto Mesoamérica, primeramente es importante saber que el financiamiento para ellas provienen principalmente de los países miembros, organismos privados e internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre otros. El BID se destaca por ser la mayor fuente de financiamiento y por su inversión de dinero al desarrollo en México y de América Latina y el Caribe, principalmente para obras de infraestructura. En 2008 el BID ofreció a México recursos por un total de \$200 mdd para "combatir la pobreza" por medio del apoyo a diversos programas como el de "Oportunidades", también destinó recursos para obras de infraestructura que permitan una mayor "competitividad e integración regional". No obstante, añade Zunino (2010a), que el BID fue señalado por incumplir en su ejercicio de transparencia e información sobre el financiamiento y endeudamiento desde el PPP. A continuación se muestra la equivalencia de las aportaciones de cada entidad financiera al PM del período 2009-2010 en el Cuadro 3.3.1.

Cuadro 3.3.1: FINANCIAMIENTO OBTENIDO POR ENTIDAD FINANCIERA		
Entidades Financieras	Montos en US\$	Montos (%)
Gobiernos/ Financiamiento Público	\$ 3,617,443,113	44.54
Financiamiento Privado	\$ 2,133,500,000	26.27
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$ 698,736,956	8.60
El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	\$ 626,260,000	7.71
Cooperación Andina de Fomento (CAF)	\$ 158,600,000	1.95
JBCI *Sin encontrar nomenclatura	\$ 224,690,000	2.77
Mercado Común Centroamericano	\$ 308,010,000	3.79
Otras entidades	\$ 354,759,400	4.37
Total	\$ 8,121,989,469	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Ejecutiva del PM.

Asimismo, la percepción de financiamiento para los proyectos del PM se clasificaron en: 1) presupuesto de los gobiernos (proyectos y programas de inversión pública, principalmente en infraestructura), con recursos propios o créditos internacionales (BID, BCIE, CAF y México a través del Acuerdo de San José); 2) cooperaciones técnicas no reembolsables (estudios de prefactibilidad, programas gubernamentales elegibles a donaciones de organismos internacionales); y 3) Inversión privada o mixta vía esquemas de Asociación Público-Privada (APP's).

También, los proyectos propuestos del Proyecto Mesoamérica se simplificaron, ya que los más de cien proyectos económicos con los que contaba en un principio el PPP se redujeron en casi 95%, quedando el resto para áreas como energía, electricidad, salud, telecomunicaciones, biocombustibles, carreteras vivienda y medio ambiente –en este caso no existen proyectos en materia de educación–.

Según el informe dictado por la Unidad de Seguimiento de Proyectos de la Dirección Ejecutiva (DE) del PM, el estado de la cartera de proyectos en porcentajes a junio de 2009, tuvo un total de veintiocho proyectos equivalentes al 65% en proyectos de ejecución; siete proyectos equivalentes al 16% en proyectos en diseño; seis proyectos equivalentes al 14% en proyectos en gestión de financiamiento; y dos proyectos equivalentes al 5% de los proyectos concluidos. En síntesis, el financiamiento obtenido por eje (en porcentaje) a junio de 2009 fue del 98.3% en el Eje de Integración Productiva y Competitividad, y el 1.7% en el Eje de Desarrollo Humano y su Entorno. Considerado además, que entre los nuevos proyectos que se consideraron para las áreas temáticas dentro del PM y sobre los cuales se han dado los primeros pasos para su incorporación a la cartera de proyectos se destacan: el desarrollo de otros modos de transporte como el marítimo de corta distancia (cabotaje) y el ferroviario (en fase de diseño); programas para compartir experiencias en la producción de biocombustibles (en fase piloto) y el desarrollo de cuencas forestales. El Esquema 3.3.2 muestra un organigrama para relacionar las áreas o ejes del PM:



En seguida, se explicará cada área temática (eje económico y eje social) del PM y algunos de sus proyectos con datos obtenidos del *Informe Ejecutivo del Proyecto Mesoamérica 2009-2010* presentado por la Comisión Ejecutiva del PM (2011), y complementada con información de Mariela Zunino (2010 a, b).

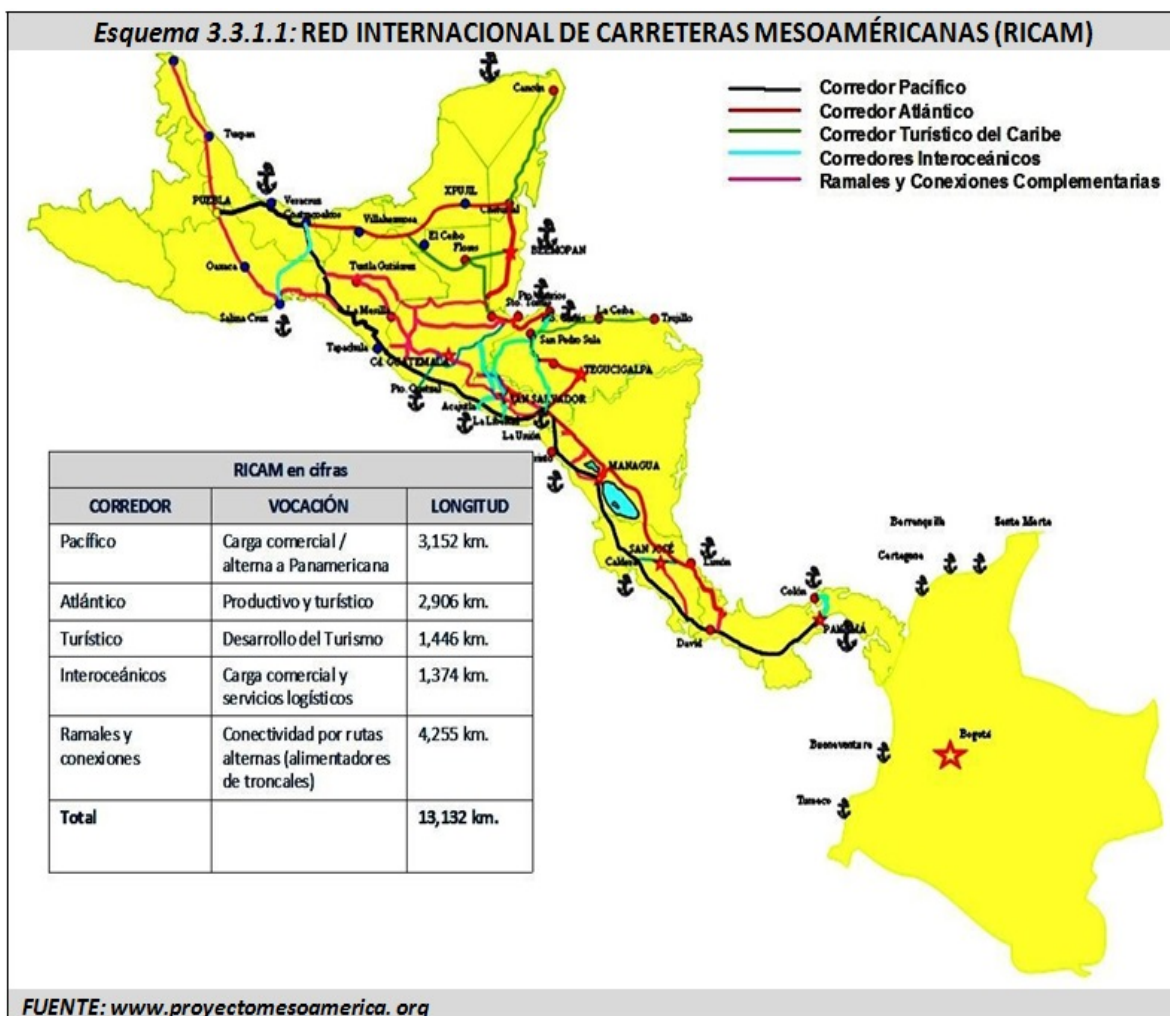
3.3.1) EJE ECONÓMICO

También denominado Eje de Integración Productiva y Competitividad. Está orientado hacia proyectos de: 1) transporte, 2) energía, 3) telecomunicaciones, y 4) facilitación comercial y competitividad. A continuación, se detallan algunos aspectos sobre cada uno de ellos (Ver Esquema 3.3.2), acordados en la XI Cumbre de Tuxtla (Ver ANEXO 3).

La primera área es de Transporte (Ver ANEXO 3, Asunto 27, 28, 35), está compuesta principalmente por la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), el cual pretenderá reducir los tiempos y reducción de costos en logística. La RICAM, ha representado un avance del 64.3% concluidos o en ejecución, y un 37.7% se concluyeron en 2010. El financiamiento, al 2011, consistió en \$7,192

mdd (millones de dólares), de los cuales un 70% fueron del sector público y 30% fueron del sector privado; y \$2,101 mdd están por financiarse.

El objetivo principal del PM para los proyectos de la RICAM, desde el Plan Puebla-Panamá, es la construcción de carreteras a lo largo de México y Centroamérica, siendo este el que ha tenido más avances en los últimos años como en construcción, rehabilitación y mejoramiento de corredores viales para crear un sistema de transporte multimodal. Ésta red comprende unos 13,149 km de carreteras, distribuidas en cinco corredores: dos troncales (Pacífico y Atlántico), el Corredor Turístico del Caribe, los Corredores Interoceánicos, y los Ramales y Conexiones Complementarias. El Esquema 3.3.1.1 muestra el trazo en el mapa y las vertientes de los corredores que conforman la RICAM:



Otro objetivo de la RICAM –que algunas carreteras ya existen, otras están siendo modernizadas y otras serán construidas–, es crear un “corredor expreso” que recorra Colombia, Centroamérica y México con destino a Estados Unidos en un tiempo promedio de quince a veinte días. También, la RICAM facilitará la conexión entre las zonas urbanas, zonas productivas y los principales puntos de distribución y embarque de mercancías, con el fin de estimular la integración de importación y exportación de comercio, reducción en costo- tiempo vía terrestre, ferroviaria y marítima para mercados emergentes y desarrollados. Por ello, la RICAM juega un importante papel, porque abarca desde las costas del Océano Pacífico y del Atlántico, permitiéndole una comunicación e intercambio de bienes y servicios con América del Norte y del Sur, Asia y Europa.

En julio de 2010, Honduras y el BCIE firmaron un convenio para financiar la construcción de un tramo del Corredor Logístico Interoceánico El Salvador-Honduras, o Canal Seco. El 27 de noviembre de 2010, se registró la apertura del Puente de “La Amistad” en la frontera “El Amatillo” entre El Salvador y Honduras. El BCIE aprobó un total de \$10.7 mdd a Belice para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura del Paso Fronterizo Corozal, ubicado en Santa Elena, frontera de Belice con México, y la Carretera Sur de Belice, tramo Dump- Jalacté, que conecta muy cerca de la frontera con Guatemala, con una longitud de 34 km y que será ampliada para contar con dos carriles de 3.65 metros de ancho cada uno.

En conclusión, el área de transporte (RICAM) será literalmente “las venas” del PM con el fin de dar flujo carretero a otros puntos geográficos. Respecto a eso se explicaran algunas de ellas.

Corredor del Pacífico (CP): Es uno de los proyectos emblemáticos del PM. El BID aprobó una suma inicial de \$2.6 mdd en 2009 para este corredor. Es el proyecto de integración carretera más grande, con alrededor de 3,244 km de largo, cruza con seis fronteras y siete países, iniciando en Puebla (México) hasta Panamá. Pretende ser el principal corredor logístico, con capacidad de transportar el 95%

de las mercancías de la región. Se prevé que sea un corredor de carga comercial y que sea una ruta alterna a la Panamericana. Sus tramos son El Zarco-Puente Popoya (Guatemala); Nejapa-Nandaime-Frontera Peñas Blancas (Nicaragua); Frontera Peñas Blancas-Barranca (Costa Rica).

Para 2010, se formaron tres cooperaciones técnicas por un monto total de \$4.1 mdd financiadas por el BID con el objetivo de seguir modernizando las carreteras que integran al Corredor Pacífico. No obstante, su objetivo es terminar la infraestructura para el año 2015.

Corredor del Atlántico: Con un largo de 2,906 km, es destinado para el transporte comercial y turístico. Comprende del Libramiento Villa Hermosa (México), Taulabe-Valle Comayagua (Honduras), Acoyapa-Las Tablillas (Nicaragua), Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper (Costa Rica).

Corredor Turístico: Con un largo de 1,446 km, pretende unir varias localidades con el fin de desarrollar al máximo el potencial turístico de la costa caribeña y la selva maya. Sus tramos son del Caribe: Lagunillas-Santa Elena (Guatemala), La Pólvo-ra-Paxcaman (Guatemala), El Progreso-Tela-La Ceiba-Trujillo (Honduras). En octubre de 2009 fue inaugurada la Carretera "El Ceibo", en Tabasco (México) - Lagunitas, Petén (Guatemala), la cual pretende integrar destinos de gran atracción turística como Palenque en Chiapas y Tikal en Guatemala, además, de unir al estado de Tabasco y abrir una nueva ruta comercial entre México y Centroamérica.

Corredores Interoceánicos: Su longitud es de 1,374 km. Su fin es la carga comercial y servicios logísticos. Se trata de corredores que atraviesan los diferentes países de una costa a la otra a modo de "canales secos". Comprende de Quebrachal-Guascorán (Interoceánico Honduras- El Salvador: Cortes- La Unión), Guachipelín-Barreal-San Miguel de Santo Domingo (Interoceánico Costa Rica)

Otros programas complementarios (en piloto) de la RICAM es la logística para cargas en la región mesoamericana (\$1.5 mdd) y el transporte sostenible (\$1 mdd), su fin es crear “una concepción sostenible del transporte en la región” todo con financiamiento del BID. También está el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) (\$1 mdd).

En este argumento, facilitar la infraestructura para la mayor y mejor circulación de las mercancías –antes dicho–, sigue siendo el objetivo primordial del PM. Para mediados de 2008, la RICAM presentó un avance físico del 50% en sus obras de construcción y modernización. Para mediados de 2009, los proyectos en transporte estaban en un 77,3% en ejecución, con un 4.5% concluidos, y el resto en diseño o buscando financiamiento. A su vez, el Consejo Técnico de Infraestructura de la Región Sur-Sureste de México, integrado por los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco Quintana Roo, Puebla, Veracruz, Yucatán y Campeche afirmó que en 2009, se alcanzó un 70% en la modernización de la red federal de carreteras. En 2010, se realizaron más obras como la autopista de Champotón a Cancún o la carretera de Ciudad del Carmen a Tulum.

Asimismo, una consecuencia producto de la construcción de carreteras para los proyectos del PM, son los propios daños ambientales como en La Selva Maya, región de unos 100 mil km² que comprende los estados de Campeche, Quintana Roo, la selva del Peten en Guatemala y gran parte de Belice. Estudios señalan que de llevarse a cabo todos los proyectos carreteros en la región, unas 311.170 hectáreas de selva podrían ser deforestadas en los próximos 30 años.

La segunda área es de Energía (Ver ANEXO 3, Asunto 29, 30, 31, 32). Esta área pretenderá crear políticas y proyectos que garanticen la estabilidad energética regional. Es también un componente estratégico para conectar a toda Centroamérica por medio de proyectos como la conexión eléctrica de México hasta Colombia a través de más de 2.500 km de cableados. El Esquema 3.3.1.2 muestra un mapa de conexiones eléctricas:



Por su parte, el PM utilizará una política de reestructuración energética territorial, con una inversión mixta (privada-pública), y también buscará crear fuentes alternativas como presas hidroeléctricas, sistemas eólicos, solares y geotérmicos. En este sentido, la política energética “tentativamente” asegurará al abasto seguro y barato de energía eléctrica destinada al sector empresarial e industrial, la construcción y el funcionamiento de carreteras, puertos, industria minera, centros turísticos, maquiladoras o agroindustrias.

A partir del 2010, el PM contempló una integración energética creando el Mercado Eléctrico Regional (MER), con los siguientes sistemas de conexión: a) El Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica (SIEPAC); b) La interconexión eléctrica México-Guatemala; c) La interconexión eléctrica Panamá-Colombia; d) Presas Hidroeléctricas; e) El Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB).

a) El proyecto principal de infraestructura llamado Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica (SIEPAC) consiste en el diseño, ingeniería y construcción de una línea de transmisión de 1,790 km de 230 kilo volts. En total dispondrá de una capacidad de transporte de energía de hasta 300 mega watts. Se estima que el costo total del proyecto ascenderá a \$494 mdd, de los cuales el BID ha aportado el 48%, es decir, \$240 mdd, lo cual representa la mayor inversión en dinero del BID. Participan además tres socios extra regionales (ENDESA de España, ISA de Colombia y CFE de México) a través de financiamiento del BID, BCIE, BANCOMEXT y CAF. Los responsables de la infraestructura son la Unidad Ejecutora del SIEPAC, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), la Empresa Propietaria de la Red (EPR), el Ente Operador Regional (EOR), el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y el Grupo Director del Proyecto SIEPAC (GD-SIEPAC).

En 2007, se realizó la primera base de una de las torres del SIEPAC en el tramo Cañas-Parrita en Puntarenas, Costa Rica. A principios de 2009, se tuvo un avance entre seis países del 58.3%. El 25 de octubre de 2010, se energizó el primer tramo de la red eléctrica del (SIEPAC), entre Costa Rica y Panamá. Dicho tramo está ubicado entre las subestaciones de Río Claro, en la provincia de Puntarenas, Costa Rica y Veladero, en la provincia de Chiriquí, Panamá. Tiendo una longitud de 178 kilómetros, soportados por medio de 455 torres.

b) El Proyecto de Interconexión México -Guatemala permitirá conectar al sistema eléctrico de México con el SIEPAC con un financiamiento de casi \$56 mdd. En 2009, se inauguraron las obras de interconexión eléctrica entre México y Guatemala. Su ejecución estuvo a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de México y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala. La conexión consistió en una línea de transmisión de 32 km en México y 71 km en Guatemala de 400 kv, así como la expansión de dos subestaciones eléctricas ubicadas en Tapachula, México y “Los Brillantes” en Retalhuleu, Guatemala.

El 15 de septiembre de 2010, se suscribió el “Acuerdo de condiciones de operación de la interconexión eléctrica México-Guatemala”, entre el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) de México y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) de Guatemala, con lo que finalizó el período de pruebas de la interconexión entre ambos países y entró en vigor el contrato de compraventa, mediante el cual, la CFE exporta energía eléctrica a Guatemala, iniciando de esta forma, la integración del mercado eléctrico mexicano con el centroamericano.

c) El proyecto de Interconexión Panamá-Colombia pretende conectar a América Central con América del Sur. Su ejecución está a cargo de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de Panamá y la Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) de Colombia. La ISA cuenta con redes de transmisión eléctrica en Colombia, Perú, Brasil y Centroamérica, y de fibra óptica en la región andina.

En marzo de 2009, los gobiernos de Panamá y Colombia firmaron un acuerdo para iniciar obras en 2010 y finalizar en 2014. La obra abarcaría 614 km, incluido un tramo marítimo de 55 km el "tapón de Darién", uno de los ecosistemas más ricos en biodiversidad en el mundo con cientos de hectáreas vírgenes. Además, el trazado también atravesará el departamento del Chocó, en Colombia, región también conocida por sus abundantes riquezas naturales y el “sistemático saqueo de sus recursos” (Zunino, 2010b).

d) Para la infraestructura de Presas Hidroeléctricas, existen planes para construir 381 hidroeléctricas a lo largo de Centroamérica y el sur de México. En 2008, se inició la construcción de la presa hidroeléctrica de “El Chaparral” en el noreste de El Salvador, por la constructora italiana Astaldi S.P.A., pero las consecuencias de la construcción de la presa “El Chaparral” serán que más de 8.5 km² de tierras quedarán sumergidas, incluidos sitios paleontológicos precolombinos de la cultura lenca. También, el manejo del cauce del río Torola implicará grandes daños ambientales por lo que ha implicado un rechazo por parte de cinco comunidades afectadas. Mismas que han realizado bloqueos y protestas en San Salvador en

contra de estos proyectos por los daños que ocasionarán, manifestando que “(...) la electricidad será destinada a un mercado regional y no a la demanda interna”, y que ello sólo beneficiara en bajas tarifas a los parques industriales, mientras las urbes agrarias pagarán altas tarifas por energía eléctrica. Por su parte, Mariela Zunino (2010b) expone que “el proyecto viola el convenio 169 de la OIT [Organización Internacional del Trabajo] ya que no se realizó ninguna consulta con las comunidades locales”.

En el mismo país (El Salvador), se pretende agrandar la Central Hidroeléctrica “Cerrón Grande”, el cual, ha causado daños ambientales y reordenamiento territorial. En Guatemala, el grupo empresarial Terra proyecta construir la presa Hidro Xacbal, en el departamento de Quiché, la cual será la presa más grande de Centroamérica. El Grupo Terra es de origen hondureño y su presidente es Fredy Nasser Selman quien es un empresario de Honduras y pertenece a la familia de Miguel Facussé Barjum, uno de diez empresarios hondureños culpados de haber financiado y apoyado el golpe de Estado en ese país en junio 2009.

Para México, sólo en Chiapas, el PM contempla la construcción de más de diez presas hidroeléctricas. En Guerrero, pese a la determinante oposición del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa “La Parota” (CECOP), el gobierno federal insiste en dar impulso a la hidroeléctrica “La Parota”.

e) El Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB) (Ver ANEXO 3, Asunto 33), es un proyecto para la producción de “energías verdes”. En complemento para su estudio se creó la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB).

El PMB contempla reactivar a las economías estatales o departamentales mediante la instalación de plantas piloto para distintos tipos de agrocombustibles, principalmente con tecnología y asesoramiento colombiano. El detalle, es que en Colombia, el negocio del agrocombustible ha deforestado grandes territorios convir-

tiéndolos en desiertos verdes –considerados por presentar una disminuida biodiversidad en zonas de gran vegetación–.

En México, en agosto de 2009, se inauguró una planta de biodiesel en Puerto Chiapas, el cual, producirá más de doce mil litros de biodiesel por día a partir del piñón y la palma aceitera. La planta de biodiesel fue construida con asesoramiento y tecnología colombiana. Asimismo, en Chiapas (México), se instaló el “Centro de Investigación y Tecnología en Producción de Biodiesel”, proyecto compuesto por cuatro fases (al 2012, aún se encuentran en las primeras dos, que son de carácter experimental y de producción a pequeña escala), además, se instalarán módulos productores de biodiesel de diversas tecnologías, incluyendo el desarrollo de un módulo con tecnología producida entre México y Colombia.

También, en agosto de 2009, se llevó a cabo la primera reunión de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB) en Chiapas (México), en la que participaron más de 75 representantes de los diez Estados-receptor del PM, estableciendo a México y Colombia como Coordinadores Regionales de la RMIDB, quienes en materia de biocombustibles, elaboraron un plan de trabajo regional. Ante este plan de trabajo, en marzo de 2010, se llevó a cabo una reunión denominada “Grupo de Trabajo de *Jatropha*²⁶”, en Chiapas (México), donde se elaboró una propuesta regional para el mejoramiento genético de la *Jatropha*. El 26 de noviembre del mismo año, se inauguró la tercera planta de biocombustibles.

Finalmente, en marzo de 2009, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, inauguró la planta piloto de producción de biodiesel con tecnología colombiana en Honduras, en el municipio de Tocoa, departamento de Colón, donde se producirá com-

²⁶ *Jatropha* (arbusto oleáceo) es un género de aproximadamente 175 suculentas, arbustos y árboles (algunos son de hojas caducas, como *Jatropha curcas* L.), de la familia de las Euforbiáceas. Las plantas de este género crecen de forma nativa en África, Norteamérica, y el Caribe. El fabricante aeronáutico europeo Airbus efectuó en México un vuelo de demostración con biocombustible producido en el estado de Chiapas a base de aceite de *jatropha* en 2011. (FUENTE: www.redmesobiocombustibles.chiapas.gob.mx).

bustible a partir de palma de aceite, piñón e higuierilla con la capacidad para producir hasta diez mil litros de agrocombustibles por día. También en marzo de 2009, se inauguró otra planta piloto en El Salvador, en el municipio de San Andrés, departamento de La Libertad, donada por Colombia. El Gobierno de Colombia continúa la coordinación con el BID y autoridades locales para la implementación de nuevas plantas en Panamá y República Dominicana.

La tercera área es de Telecomunicaciones (Ver ANEXO 3, Asunto 34), está formada principalmente por la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI). La AMI es una infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha (fibra óptica) que brindará digitalización a los territorios de los países miembros del PM. Con sede en Nicaragua, la AMI aumentará la capacidad en el uso de tecnologías informáticas de manera sincronizada, reduciendo el atraso tecnológico e integrándose a la cultura globalizada. Esta operará mediante la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA), subsidiaria de la EPR (Empresa Propietaria de la Red) y financiada por la Corporación Andina de Fomento (CAF). La infraestructura de la AMI sigue los mismos tiempos y previsiones que la construcción de la red eléctrica del SIEPAC, con un avance de más del 92% hasta agosto del 2010 en su construcción.

De forma complementaria la REDCA realizó un estudio de mercado del sector de telecomunicaciones como insumo clave para la definición de su plan de negocios; mismo que dio inicio a la ejecución de una cooperación técnica para identificar la demanda de conectividad por un monto de \$75 mdd aportados por la CEPAL.

Por otro lado, en virtud de avanzar con la interconexión regional, México y Guatemala plantearon interconectar las redes de telecomunicaciones REDCA y CFE, y establecer un punto de presencia “POP” (conocidos como “hoteles” de telecomunicaciones), que requiere un tendido de cable de fibra óptica en un tramo de 180 km, que va desde la subestación “Los Brillantes” en Retalhuleu a la Ciudad de Guatemala. Este proyecto, de terminarse, permitiría ofrecer acceso neutral a la red

de fibra óptica de la REDCA hacia operadores tipo monopolistas de telecomunicaciones. Además, esta interconexión es un factor estratégico, porque representa una alternativa a la interconexión con cableados submarinos y contribuiría a una reducción de tarifas digitales o de alta definición. Estos ajustes buscarán armonizar los marcos regulatorios en materia de interconexión de internet, con sus correspondientes instrumentos regulatorios por medio de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) y con el apoyo financiero del BID por \$320 mdd (millones de dólares). La COMTELCA también definirá el enfoque de trabajo para la reducción de tarifas de larga distancia internacional (roaming) entre los distintos operadores de la región mesoamericana, con el supuesto beneficio directo para los usuarios.

La cuarta área se llama Facilitación Comercial y Competitividad. Esta área facilitará el comercio, las inversiones y una circulación económica mediante el uso de sistemas informáticos y procedimientos aduaneros estandarizados con el fin de optimizar y agilizar los trámites migratorios y fronterizos. Un ejemplo, aún en fase piloto (al 2011), es la modernización del Puerto Fronterizo Río Hondo (entre México y Belice) y “El Ceibo” (México-Guatemala).

Esta área, en complemento, creó una instancia denominada Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), el cual, procurará la agilización de trámites y reducción de costos en el transporte de las mercancías al tránsito terrestre y su posible extensión al tránsito marítimo y aéreo. En 2008, se puso en marcha un programa piloto del TIM, en los pasos fronterizos “El Amatillo” (El Salvador–Honduras) y Pedro de Alvarado–La Hachadura (Guatemala–El Salvador), que lograron reducir el tiempo promedio de cruce de las mercancías de más de una hora a un promedio de ocho minutos. En esta fase, la infraestructura estuvo a cargo del SIECA; y el financiamiento estuvo a cargo del BID y el BCIE con \$3 mdd procedentes de cooperaciones técnicas no reembolsables.

En julio de 2010, iniciaron las pruebas en el puerto fronterizo Cd. Hidalgo (México) -Tecún Umán (Guatemala), Puente Ing. Luis Cabrera (Suchiate II); donde se realizaron 960 operaciones utilizando el TIM, por lo que el 70%, fueron de México hacia El Salvador, y el resto, hacia Honduras y Nicaragua. Con esta acción, se dio inicio a la facilitación comercial en todas las fronteras del Corredor Pacífico.

En otro tema, los objetivos de esta área también fomentarán la cooperación regional tomando en cuenta las demandas sociales y económicas como a través de la promoción de oportunidades comerciales como las pymes, el registro de solicitudes de patentes, entre otros. Un ejemplo, es la iniciativa “LAC FLAVORS”, que inició en el año 2009, con el objetivo de apoyar a las pymes exportadoras de la industria agroalimentaria, para expandir sus redes comerciales, acceder a nuevos mercados internacionales, y fortalecer el intercambio comercial de la región.

El informe ejecutivo 2009-2010 de la Comisión Ejecutiva (CE) del PM exhibió la primera realización de la feria “LAC FLAVORS” realizada en 2009, en Cancún (México); que contribuyó, según el informe, a realizar negocios con 872 citas entre 84 pymes centroamericanas, 10 agencias exportadoras y 23 empresas importadoras del sector de alimentos de Estados Unidos y Canadá, por un monto aproximado a \$9.2 mdd (millones de dólares) y transacciones a concretar a futuro por \$17 mdd. La segunda realización de la feria “LAC FLAVORS” fue en Cartagena (Colombia), en 2010, donde participaron 91 pymes centroamericanas, de las cuales, se ofrecieron productos naturales y orgánicos. Se realizaron, además, negocios con 1130 citas valoradas en \$8.1 mdd y transacciones a concretar a futuro por \$17.3 mdd. Participaron, también, 29 compradores de Estados Unidos, Canadá, e Italia. Asimismo, participó Haití en calidad de país invitado.

Otro programa fue el denominado “Proyecto Mesoamericano de Fruticultura (PROMEFRUT)” ejecutado por la Dirección Ejecutiva (DE) y BID, en constitución por la llamada “Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)”. Su objetivo del PROMEFRUT (2011) es generar mercados para el intercambio de conocimiento en sanidad y calidad para los productores de fruta.

Finalmente, el 12 de marzo de 2009, se suscribió entre el BID y el PM, un convenio para la implementación del proyecto “Marco de Cooperación Regional para Fomentar la Competitividad de la Fruticultura en América Central” con folio (ATN/OC-11333-RG), con el propósito de recrear al llamado “Estado de bienestar” en favor del campo que incluye como beneficiarios a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; con el apoyo de instancias técnicas como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA). Este proyecto tendrá una duración de tres años a partir del 2009 y un presupuesto de \$1,234 mdd.

3.3.2) EJE SOCIAL

Denominado también Eje de Desarrollo Humano y su Entorno. Este eje es el principal motivo por el cual el Plan Puebla-Panamá se reestructuró –aun sin generar un progreso importante en materia de desarrollo humano–. A continuación, siguiendo el orden de las áreas del PM (Ver Esquema 3.3.2), se resumen algunos aspectos sobre cada uno de ellos acordados en la XI Cumbre de Tuxtla (Ver ANEXO 3).

La quinta área se llama Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) (Ver ANEXO 3, Asunto 38), conformada por instituciones académicas de investigación y desarrollo en materia de salud pública –sin explicar que instituciones participan–. Esta área buscará dar una respuesta de manera rápida a las condiciones de salud en la región con campañas e intervenciones mediante un trabajo sustentable de salud en las siguientes áreas: nutrición y alimentación, salud materna infantil, vigilancia epidemiológica, control del dengue y malaria, vacunación universal, entre otros. En complemento, en 2009, se formalizó el Instituto Mesoamericano de Sa-

lud Pública (IMSP). Además, en junio de 2010, se anunció la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (SM 2015), por un monto de \$150 mdd (millones de dólares) financiados a través de la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los recursos para la SM2015 son administrados por el BID, instancia que a su vez se coordina con el PM y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) para apoyar la instrumentación de los Planes Maestros Regionales.

La sexta área es la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) o desarrollo sustentable (Ver ANEXO 3, Asunto 39 y 40). Su función es de apoyar, entre otros proyectos, al vigente Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), así como a la protección de ecosistemas centroamericanos, basándose en tres áreas: 1) biodiversidad y bosques, 2) cambio climático, y 3) competitividad sostenible.

No obstante, el proceso del desarrollo sostenible en Centroamérica empezó casi a la par de darse a conocer el Informe Brundtland en 1987. Sobre la base de ello, se creó, en 1989, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Además, México se incorporó al sistema regional mesoamericano de asociaciones públicas-privadas a través del Acuerdo de San José con el proyecto “Corredores Biológicos del Sureste Mexicano”, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En 1997, la CCAD propuso dar impulso a acciones de conservación para la región centroamericana con el fin de conservar los ecosistemas mediante el establecimiento de conectores biológicos. Pero fue hasta el año 2000, que se aprobó la regulación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) por medio de una instancia denominada Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF, Global Environmental Facility). Finalmente, en 2001, el CBM se asoció a nivel oficial a los proyec-

tos medioambientales del Plan Puebla-Panamá: pero de una manera incierta hacia la realización de sus proyectos de trabajo, ya que aprobaron, dentro de estos mismos, la intervención financiera por parte del BM, BID, Japón y EEUU.

Con respecto a las acciones que ha pretendido usar el PM con la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) para el desarrollo sustentable a nivel regional, es la de reimpulsar y reforzar la cooperación ambiental sustentable para permitir el consumo de los recursos naturales por medio de proyectos como el ecoturismo, la producción forestal y los agronegocios.

Pero las consecuencias a todo ello, en conclusión, son y serán, la explotación del territorio, la mercantilización de la biodiversidad y la alteración de los ecosistemas. A principios de 2010, el CBM-México admitió que en los últimos 25 años se ha perdido la mitad de la cubierta forestal, principalmente a causa del cambio del uso del suelo y el avance de la frontera agrícola industrial. Expone Mariana Norandi (cit. por Zunino, 2010b), que las comunidades campesinas e indígenas “continúan en el mismo grado de marginalidad que hace 20 años (...) siendo en México, La Selva Lacandona una de las regiones de mayor deforestación del país”.

La séptima área es llamada Programa para el Desarrollo de Vivienda Social para Centroamérica (Ver ANEXO 3, Asunto 42). Anunciado por el gobierno mexicano a través del Acuerdo de San José, su objetivo es desarrollar un mercado de financiamiento para la vivienda a largo plazo que sea sostenible y atienda el rezago habitacional y los índices negativos del desarrollo humano. Por ello, creó un programa de viviendas de bajo costo que incluyó la financiación de créditos hipotecarios para 50 mil viviendas, y a largo plazo, se prevé que sean hasta 500 mil viviendas por un monto aproximado de \$1,240 mdd de financiamiento operados por el BCIE, el cual, pretende extender este modelo a lo largo de Centroamérica.

El modelo de construcción de vivienda para el “reordenamiento territorial” en Centroamérica es la última pieza clave del “rompecabezas” para terminar de unir los

proyectos de infraestructura en transporte, energía y telecomunicaciones; ya que intenta concentrar comunidades dispersas en áreas rurales hacia centros urbanos. Pero, estas mismas acciones, entre otras, han generado en su índice de desarrollo humano secuelas para las propias comunidades rurales y su modo de producción tradicional como migración por falta de empleo y abaratamiento de mano de obra para los servicios terciarios.

Por otro lado, Chiapas (México), ha sido el mayor destinatario para estos proyectos a través de dos programas: 1) producción de biodiesel y 2) construcción de viviendas para “Ciudades Rurales Sustentables” (CRS’s). No obstante, el Gobierno de Chiapas (2006–2012) identificó que la expansión poblacional es la principal causa de la pobreza en el estado, por lo cual, éste propuso un modelo de concentración urbana alternativo. Pero debido a la riqueza en recursos naturales en Chiapas, afirma Mariela Zunino, la idea original de la construcción de ciudades sustentables proviene del BM y del BID.

En cuanto a políticas para la construcción de “Ciudades Rurales Sustentables” (CRS’s), se creó en 2008, un Consejo Consultivo Ciudadano conformado por asociaciones y fundaciones civiles y gubernamentales. A continuación, se muestra una lista de ellos obtenida del sitio web del Gobierno de Chiapas (2011).

El Consejo Consultivo Ciudadano de Ciudades Rurales Sustentables está integrado por el Presidente del Consejo Esteban Moctezuma Barragán (Fundación Azteca), Raúl Cerón Domínguez (Fundación Telmex), Gustavo Lara Alcántara (Fundación BBVA-Bancomer), Fernando Peón Escalante (Fomento Social Banamex), Francesco Piazzesi Tommasi (Fundación Adobe), Guadalupe del Valle del Domit (Fundación Kaluz, A.C), Roberto Delgado Gallart (Fundación Unidos por Ellos), Francisco Covarrubias Gaytán (Academia Mexicana de Arquitectura), Roberto Tapia Conyer (Instituto Carso de Salud), José Madrid Flores (Extensión e Integración Social del IPN), Arturo Madero Garza (Organización de Empresarios por la Educación Básica), Jaime Latapí López (Promotora de Desarrollos Estratégicos Integrales, PRODEI), Javier de la Maza (Fundación Natura Mexicana), Bernardo Sepúlveda Iturbe (Sistema Educativo

Brain Pop), Lorena Duarte Lagunes (CRIT), Antonio Leonardo Castañón (Farmacias del Ahorro), Ángel René Estrada Arévalo (Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas), Alfonso Fong Dubón (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Chiapas), Arbey León Castillejos (Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas), Manuel de Jesús Pérez Gómez (Colegio de Arquitectos Chiapanecos), María Elena Brindis Rodríguez. (Asociación de Padres de Familia de Chiapas), Jorge Amín Simán Estefan (CANACO), Carlos Martín Coutiño Rodríguez (COPARMEX).

En conclusión, el programa para “Ciudades Rurales Sustentables” (CRS’s) despejará espacios para la explotación de recursos naturales. Pero la consecuencia a ello, explica Mariela Zunino (2010a, b), será que varias comunidades trabajarán en plantaciones de exportación o agrocombustibles, en las minas, en las maquiladoras o en el sector servicio como chóferes o meseras en centros turísticos. Y continúa Zunino, que más de dos mil personas viven en las más de 400 viviendas reunidas en la primeras Ciudades Rurales de Nuevo Juan de Grijalva y en Santiago el Pinar, este último, es uno de los municipios más pobres de Chiapas, y a la vez, donde persiste el levantamiento revolucionario del EZLN. Al 2011, están en construcción las Ciudades Rurales de Jaltenango, Emiliano Zapata e Ixhuatán, Copainalá (en estudio).

Por último, la octava área es denominada Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales (SMIT) (Ver ANEXO 3, Asunto 42). Esta área se encargará, en materia desastres naturales: desarrollar políticas para la prevención de pérdidas humanas y económicas e integrar sistemas de protección civil.

Comúnmente, los mayores desastres naturales en Centroamérica (inundaciones, sismos, volcanes activos, huracanes, terremotos, etc.) coinciden con las zonas de mayor densidad demográfica y de territorios con abundante producción agrícola. La CEPAL (2000a) informó que entre el período de 1970 a 1999, los daños materiales que ocasionaron los desastres naturales en Centroamérica fueron por un

monto total a \$22,450 mdd, en donde añade, que es una cifra anual promedio de \$748 mdd. Ello equivale a cerca de 1.8% del producto interno bruto regional. También, en el mismo período los desastres originaron la muerte o desaparición de 55,734 personas, 119,076 heridos, y 3.2 millones de afectados directos, equivalente casi al 10% de la población total de la región en 1998.

Aun sin tener avances concretos, en 2009, se desarrolló un informe denominado “Diagnóstico Regional de la Oferta y la Demanda de Información Territorial” sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos en los países de la región mesoamericana. En 2010, también se desarrolló un informe denominado “Estrategia de Reducción de Brechas en la Gestión de la Información Territorial” para diseñar un programa de fortalecimiento institucional en materia de información científica para la toma de decisiones sobre planificación territorial con enfoque de prevención de desastres.

Para finalizar, el financiamiento para el SMIT proviene de una cooperación técnica no reembolsable del BID (operador financiero) por unos \$800 mdd que serán complementados por recursos de los Estados miembros del PM y del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC). El BID, para esta área, ha diseñado un préstamo para emergencias por desastres naturales (cobertura para huracanes y terremotos). En un primer caso, se financió un préstamo contingente para Honduras por un monto de \$100 mdd. Técnicamente se encuentran otras dos operaciones de préstamo contingente para Costa Rica y Panamá. Por otro lado, República Dominicana cuenta con un préstamo contingente de \$100 mdd desde finales de 2009 para asegurar los eventos.

CONCLUSIONES

Para concluir esta investigación, empezaré por considerar, que el proceso para el desarrollo mundial y regional, desde finales de los 80's, ha evolucionado especialmente con el fin de la Guerra Fría y el ascenso de Estados Unidos como líder hegemónico, y posteriormente, en el transcurso de los 90's, con la consolidación a nivel mundial del régimen económico capitalista. Sin embargo, para la década del 2000, el modelo teórico para el desarrollo volvió a dar nuevos giros, ya que Estados Unidos sufrió crisis financieras entre 2001 y 2008. Hechos que dieron la oportunidad de que países emergentes, como China, jugaran un papel importante en el sistema mundial, y en específico, a través de su comercio intrarregional sobre Latinoamérica.

Por otra parte, los procesos para el desarrollo en América Latina, incluido México (América del Norte), desde la década de los 60's, atravesaron por varias dificultades en sectores como en el industrial y el agrícola, ocasionados por el período denominado "sustitución de importaciones", que a su vez, originaron problemas sociales, como la manifestación de movimientos estudiantiles, obreros y sindicales, provocando la reconfiguración de algunos procesos democráticos, como la no reelección, la radicalización de movimientos revolucionarios y los golpes militares.

Estos hechos dieron pauta a que entre la década de los 80's y los 90's, la corriente para el desarrollo latinoamericano se reestructurara y generara un nuevo entorno a través de las denominadas "relaciones económicas internacionales" (W. Arthur Lewis, cit. por Bhagwatt, 1985), como las integraciones y cooperaciones regionales, los mercados financieros, los servicios terciarios, los capitales extranjeros, y el intervencionismo de organismos financieros internacionales.

Ahora bien, por lo que se refiere específicamente al proceso para el desarrollo en Centroamérica, este también evolucionó en la misma magnitud con la que se

desenvolvió el propio modelo de globalización, provocando, crónicamente brechas sociales y políticas para esta región, como la migración y el desempleo, los conflictos paramilitares, el autoritarismo político, y la constante intervención en materia de seguridad y económica de Estados Unidos.

Algunos ejemplos que definieron el rumbo para el desarrollo en Centroamérica en diferentes circunstancias fue la creación de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La firma de los tratados de libre comercio entre la República Dominicana, Centroamérica, México y Estados Unidos. Y algunos foros y cumbres diplomáticos, como el Diálogo de San José, los Acuerdos de Paz de Esquipulas I y II, el Protocolo de Tegucigalpa, las Cumbres de Tuxtla.

En particular, y para el análisis específico de esta investigación, fue por la Cumbre de Tuxtla en 2001, donde surgió oficialmente el Proyecto Mesoamérica, en una primera etapa denominada “Plan Puebla-Panamá”, conformada entonces por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y los estados del sur-sureste de México. Además, tuvo una organización inicial conformada por una Comisión Ejecutiva (CE), un Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) y una Dirección Ejecutiva (DE).

No obstante, la idea para crear el entonces “Plan Puebla-Panamá” surgió un año antes, en el 2000, a través de un artículo publicado por el Gobierno de México denominado Documento Base del PPP “Capítulo México”. Este artículo justificaba los conflictos económicos y sociales que atravesaban los países centroamericanos incluyendo la región sur-sureste de México, como crimen organizado, conflictos paramilitares, migración, pobreza, desarticulación comercial entre México y Centroamérica; y dependencia económica con Estados Unidos.

Sin embargo, ya concretado el funcionamiento del Plan Puebla-Panamá, a partir de 2002, comenzó a ser eje de dudas, rechazos y críticas, principalmente por parte de comunidades indígenas y campesinas locales, pues argumentaban, que sólo existirían impactos negativos en sus entidades y que era una estrategia fabricada para el beneficio de intereses ajenos y no propios, ya que no cumplía con proyectos enfocados al ámbito social y que el único objetivo de dicho plan era la explotación de recursos naturales, principalmente regidos por Estados Unidos.

Con el argumento anterior, el transcurso del Plan Puebla-Panamá se estancó a partir de 2004, ya que no cumplía con sus objetivos o proyectos establecidos, como la falta de financiamiento y la falta de coordinación entre sus instancias y sus países miembros. No obstante, esta primera etapa, también sirvió para iniciar un experimento de intervención en materia de seguridad regional para contener cualquier conflicto interno y externo, como la paramilitarización; los proyectos del ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) dirigidos por Venezuela y Cuba; y prevenir el crimen organizado y el terrorismo.

Posteriormente, en 2007, surgió una propuesta de reestructuración para el Plan Puebla-Panamá, lo que generó que para 2008, nuevamente a través de la Cumbre de Tuxtla, se le diera un segundo impulso, con una nueva etapa denominada “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica” o “Proyecto Mesoamérica”, que además incluyó la admisión de Colombia como miembro oficial.

Esta reconfiguración, del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica, consistió prácticamente en refinanciar, simplificar y dividir los programas del eje económico y del eje social; fortalecer diplomáticamente la Iniciativa Mérida como proyecto de seguridad regional entre Estados Unidos, México, Centroamérica y Colombia; y reestructurar su organización, que incluyó, además de las instancias ya establecidas (Cumbre de Presidentes, CE, GTI, DE, CTR), en la creación de la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF), Oficinas Nacionales (ON's).

Ahora bien, para finalizar esta investigación, falta resolver un planteamiento. Se ha examinado que el Proyecto Mesoamérica fue creado para resolver las problemáticas transfronterizas, socioeconómicas y sustentables entre México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia, pero, como se demostró en capítulos anteriores, no han existido resultados propicios a lo largo de su trayectoria, ya que, siguen existiendo conflictos y desequilibrios sociales para estos países, entonces, ¿Cuál es la contribución del Proyecto Mesoamérica en el desarrollo de sus países miembro?

Primeramente, se debe detallar que un mecanismo de cooperación para el desarrollo, en este caso, en la perspectiva de las relaciones internacionales, es un medio de ejecución transfronteriza para aumentar la capacidad de desarrollo de los países involucrados, por lo que se debe incluir, a su población y sus instituciones, así como de sus condiciones ecológicas y geográficas. Por ello, se necesita del aumento de la capacidad en el potencial humano, científico, tecnológico, organizativo, institucional y financiero. Además, uno de los objetivos fundamentales es evaluar y abordar cuestiones políticas; y las posibilidades y limitaciones de las necesidades socioeconómicas de los países involucrados.

Hay que mencionar, que el Proyecto Mesoamérica, desde su inicio, se evaluó para poder aumentar estas capacidades entre sus miembros, pero, en realidad, este modelo solo ha servido para lograr explotar los recursos energéticos y la mano de obra barata de la región por parte de capitales externos.

Cabe considerar, como se analizó, que el rasgo característico desde el Plan Puebla-Panamá hasta el Proyecto Mesoamérica, como lo dedujo Mariela Zunino (2010), es que siempre se ha enfocado en un objetivo común “inversión y comercio”, aunque solo con diferentes orientaciones estratégicas en diferentes etapas. Por lo que al construir carreteras, redes de interconexión eléctrica, presas hidroeléctricas, plantas de biocombustible, provocarán un impacto en la biodiversidad, además de conflictos sociales y una distorsión cultural en la región.

Así mismo, el Proyecto Mesoamérica no se adhiere del todo a la organización y articulación de las ideologías sociales y económicas de sus países miembro, pues, son estas mismas relaciones estructurales las que construyen el rumbo del progreso, por lo que a consecuencia, además de otros factores determinantes, este modelo de cooperación puede acelerar aún más la descomposición y la desintegración social.

Como propuesta, se pueden crear proyectos en el sector educativo y agrario a nivel regional y local, de ser así, se podría crear una demanda económicamente rentable y especializada en sus dominios, ya que los programas actualmente establecidos para el eje social del Proyecto Mesoamérica, no han podido resolver las problemáticas estructurales en los países involucrados debido a la naturaleza de enfocarse solamente en proyectos económicos capitalistas, cuyos verdaderos beneficiarios son ciertos grupos selectos, como empresas extranjeras monopólicas, principalmente norteamericanas; y elites políticas y sociales.

Por tanto, las reglas del Proyecto Mesoamérica no han asegurado que los proyectos en infraestructura reflejen un elemento positivo para elevar la calidad de vida de sus habitantes, ya que siguen existiendo asimetrías; diferencias socioeconómicas; y dificultades transfronterizas como migración, pobreza, crimen organizado, deterioro ambiental, etc., y no han incluido, del todo, a las sociedades locales (grupos étnicos y campesinos), pues sólo las han considerado para un “reordenamiento territorial”; redefinir sus divisiones fronterizas; y crear articulaciones con otros mecanismos de integración. Por ejemplo: La reorganización social que existe en Chiapas, donde se argumenta que es para erradicar el conflicto zapatista y la pobreza de la zona, sin embargo, es un motivo para despejar y poder explotar sus tierras, y tener mano de obra con bajos salarios.

Otro caso a nivel regional, fue la inserción de México en 1994 al TLCAN (Tratado de Libre Comercio para América del Norte) entre Estados Unidos y Canadá, donde la producción de la industria maquiladora nacional comenzó a ser baja, por lo que

crónicamente entre los períodos de 1996-2000 y de 2002-2009, el índice de pobreza se multiplicó principalmente en la región sur-sureste (Puebla, Veracruz, Tabasco, Guerrero, Campeche, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, y Quintana Roo).

Ahora bien, el papel que juega Estados Unidos con los países centroamericanos gira en varias vertientes. Una, es por la vía económica, por medio de tratados de libre comercio, la inserción de empresas e inversiones americanas, y préstamos a través de instituciones financieras internacionales. La otra vertiente, es la política, en donde a través de foros y cumbres se negocian y firman acuerdos de cooperación regional. Sin embargo, estas vertientes, son una forma de ocupación geopolítica, intervencionista y expansionista para la obtención de recursos energéticos, principalmente, por parte de Estados Unidos para defender su hegemonía y control sobre América Latina, todo ello sin utilizar la coerción y teniendo a México, como se argumentó anteriormente, como un “país bisagra”.

Como resultado, se puede decir, que a través del Proyecto Mesoamérica no existe una contribución definida para el beneficio de los países, más bien, el beneficio es para terminar de completar el rompecabezas del capitalismo que absorbe al sistema mundial y abrir las puertas a otros actores internacionales que trabajan de acuerdo a sus intereses, pues, este mecanismo, no ha logrado generar un verdadero proceso para el desarrollo, al contrario, siguen existiendo brechas sociales, asimetrías económicas, dudas sobre este modelo de cooperación; críticas y desorientaciones en la forma de generar sus proyectos, y sobre todo, sin querer lograr el desarrollo de los pueblos, quedando evidenciado, que los proyectos de eje social siguen transitando en segundo plano.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

CITADAS

- Barceló, R. Víctor. (2002). Plan Puebla-Panamá: ¿integración o segregación? México: Fundación Academia Metropolitana.
- Bhagwati, N. J. (1985). W. Arthur Lewis: una evaluación. En M. Gersovitz, F. C. Díaz, R. A. Gustav, & M. Rosenzweig, Teoría y experiencia del desarrollo económico. México: FCE.
- Black, Maggie. (2003). Que es el desarrollo internacional. España: Oxfam.
- Cardoso, H. F., & Faletto, E. (2002). Dependencia y desarrollo en América Latina (treinta ed.). México: Siglo XXI.
- Capítulo México (Marzo, 2001). Documento base del Plan Puebla-Panamá,. Presidencia de la República. México.
- CEPAL. (1999). Los bloques comerciales regionales en América Latina y el Caribe: características y efectos estáticos y dinámicos. México, D.F.: Publicaciones de las naciones Unidas.
- CEPAL. (2000a). La brecha en la equidad, II Conferencia Regional de seguimiento de la Cumbre mundial sobre. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- CEPAL. (2010). Sitio CEPAL-Naciones Unidas. Recuperado el 11 de febrero de 2011, de www.cepal.org
- CEPAL. (2011a). Estudio económico de América Latina y el Caribe 2010-2011. Santiago de Chile: Publicaciones de la Naciones Unidas.
- CEPAL. (2011b). Panorama social de América Latina 2011. Publicaciones de las Naciones Unidas.
- Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. (2011). Informe Ejecutivo del Proyecto Mesoamérica 2009-2010. México: PM.
- Cook, D. Lisa, & Sachs, Jeffrey. (2001). Los bienes públicos regionales en la ayuda internacional. En I. Kaul, I. Grunberg, & M. Stern, Bienes Públicos Mundiales: La cooperación internacional en el siglo XXI. Oxford University Press México.
- Dávila, E., Kessel, G., & Levy, S. (junio-diciembre de 2002). El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México. (d. Juan Rosellón, Ed.) economía mexicana NUEVA ÉPOCA, XI(2).
- foroaod.org. (2011). ForoAOD. Recuperado el 28 de 10 de 2011, de <http://foroaod.org/>
- Gómez-Gálan, Manuel; Pino, Ayllón & Calvo, Albarrán. (2011). Reflexiones Prácticas sobre Cooperación Triangular. España: CIDEAL.
- García-Lopez, L. Agustín. (1999). La cooperación económica y para el desarrollo. En J. A. Lozoya, La nueva política mexicana de cooperación internacional. México: Porrúa.

- Gobierno de Chiapas. (19 de enero de 2011). Chiapas.mx- Consejo Consultivo Ciudadano. Recuperado el 15 de junio de 2011, de <http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/consejo-consultivo>
- Gutiérrez, G. Estela. (2003). Teorías del desarrollo en América Latina. México: Trillas.
- HIPC. (28 de enero de 2010). The World Bank.org. Recuperado el 12 de marzo de 2011, de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTDEBTDEPT>.
- Ianni, Octavio. (1999). La era del globalismo. México: Siglo XXI.
- Ianni, Octavio. (2004). Teorías de la globalización (sexta ed.). México: Siglo XXI.
- Kaul, I.; Grunberg, I., & Stern, M. (2001). Conceptos. En Kaul, Inge; Grunberg, Isabelle; & M. Stern Marc A., Bienes Públicos Mundiales: La cooperación internacional en el siglo XXI. Oxford University Press México.
- Keohane, O. Robert. (2002). After Hegemony (Después de la Hegemonía). En J. A. Vásquez, Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos. México: Limusa.
- Langner, Ana. (3 de Octubre de 2013). El Economista. Recuperado el 12 de Enero de 2014, de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/03/iniciativa-merida-cambia-enfoque>
- López, Nayar. (2009). Del Plan Puebla Panama al Proyecto Mesoamérica: un espejo de la globalización neoliberal. México: Plaza y Valdés.
- Lozoya, Jorge. A. (1999). La nueva política mexicana de cooperación internacional y su entorno mundial. En Lozoya, Jorge A., La nueva política mexicana de cooperación internacional. México: Porrúa.
- Municipio de Tlalnepantla. (2012). Portal de Tlalnepantla de Baz. Recuperado el 2012, de <http://www.tlalnepantla.gob.mx/portal/>
- ONU. (1958). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Nueva York: Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas .
- PNUD. (1990). Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- PNUD. (2011). Informe sobre Desarrollo Humano 2011. UN Plaza, NY, Estados Unidos: Mundi-Prensa México .
- PROMEFRUT. (21 de febrero de 2011). Portal Proyecto Mesoamérica. Recuperado el 1 de junio de 2011, de <http://www.proyectomesoamerica.org/>
- Rosenthal, Gert. (2006). La inversión extranjera directa en Centroamérica, 1990-2004: un bosquejo. En G. López, & C. Umaña, Inversión extranjera en Centroamérica. San José: Academia de Centroamérica.

Sanahuja, Antonio. (2001). Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones en la sociedad internacional. En G. Gomez, & A. Sanahuja, La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Madrid: CIDEAL.

SEGIB. (Noviembre de 2010). <http://www.cideal.org>. Recuperado el 2011, de <http://www.cooperacionsursur.org/documentos/SurSurCastellano.pdf>

Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona: Planeta.

Tegegn, Melakou. (2000). El desarrollo y la influencia de los organismos de ayuda. En M. Tegegn, El desarrollo y poder. España: INTERMON.

Villafuerte S. Daniel. (2004). La frontera sur: del TLC mexico-centroamerica al plan Puebla Panamá. México. D.F.: Plaza y Valdés editores.

Wallerstein, Immanuel. (2005). El moderno sistema mundial I: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI (once ed.). México: Siglo XXI.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2001). Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los países Integrantes del Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla. San Salvador, El Salvador: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.proyectomesoamerica.org. (2008). Declaración de Villahermosa. X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Villahermosa, Tabasco, MÉX.: Documentos Oficiales del Proyecto Mesoamérica.

Zunino, Mariela. (28 de mayo de 2010a). CIEPAC.org. Recuperado el 1 de junio de 2011, de <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=583>

Zunino, Mariela. (8 de junio de 2010b). CIEPAC.org. Recuperado el 1 de junio de 2011, de <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=584>

CONSULTADAS

Aguilar, A. (2004). Globalización, comunicación o integración latinoamericana. En C. Vejar, Globalización, comunicación o integración latinoamericana. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Amin, S. (1999). Los desafíos de la mundialización (segunda ed.). México: Siglo XXI.

Arrighi, G. (1999). El largo siglo XX : dinero y poder en los orígenes de nuestra época. (C. P. Campo, Trad.) Madrid: Akal.

- Balassa, B. A. (1986). *Hacia una renovación del crecimiento económico en América Latina*. México: El Colegio de México : Fundacao Getulio Vargas.
- Barreda, A. (2001). Los peligros del Plan Puebla-Panamá. En A. Bartra, *Los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. México: Instituto Maya A.C.
- Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. (2012). *Informe Ejecutivo del Proyecto Mesoamérica 2010-2011*. México: PM.
- Corredor Biológico Mesoamericano. (1 de marzo de 2011). CBM México. Recuperado el 6 de julio de 2011, de <http://www.biodiversidad.gob.mx/cbmm/index.html>
- Dávila, F. (2002). *Globalización-Integración: América Latina y Europa*. México: Fontamara.
- Dupas, Gilberto. (mayo-junio de 2008). Pobreza, desigualdad y trabajo en el capitalismo global. *Nueva Sociedad*(215), 62-78.
- FLACSO. (2008). *Dossier Plan Puebla Panamá*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Frindlay, R. (1985). De las aportaciones de W. Arthur Lewis y la economía. En M. Gersovitz, F. C. Díaz, R. A. Gustav, & M. Rosenzweig, *Teoría y experiencia del desarrollo económico*. México: FCE.
- Martin, L. Lisa. (2001). La economía política de la cooperación internacional. En Kaul, Inge; Grunberg, Isabelle; & M. Stern Marc A., *Bienes Públicos Mundiales: La cooperación internacional en el siglo XXI*. México: Oxford University Press México.
- Norandi, Mariana. (30 de enero de 2010). "Pierde 50% de cubierta forestal el Corredor Biológico Mesoamericano". *La Jornada*, pág. 30.
- Ocampo, A. (2006). *Cooperación financiera regional*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Piñón, R. M. (2005). *Economía global e integración regional: Las experiencias en América Latina y la Unión Europea*. México : DGAPA.
- Roett, Riordan. (noviembre-diciembre de 2006). Estados Unidos y América latina: estado actual de las relaciones. *Nueva Sociedad*(206), 110-125.
- Soluziona. (2010). www.eprsiepac.com. Recuperado el 2011, de <http://www.eprsiepac.com/>
- Soria, V. (2005). *Integración económica económica y social de las Américas: una evaluación del libre comercio*. México: Itaca.
- www.ppp.presidencia.gob.mx. (2002). *Declaración de Mérida. V Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*. Mérida, México: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2004). Acta que institucionaliza en Mecanismo del Plan Puebla-Panamá. VI Cumbre Ordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Managua, Nicaragua: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2004). Declaración de Managua. VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Managua, Nicaragua: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2005). Declaración de Tegucigalpa. VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Tegucigalpa, Honduras: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2006). Declaración Conjunta. VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Panamá, Panamá: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2007). Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Campeche, México: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.ppp.presidencia.gob.mx. (2007). Declaración Conjunta. IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Belice: Documentos Oficiales del Plan Puebla Panamá.

www.proyectomesoamerica.org. (2009). Declaración de Guanacaste. XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Guanacaste, Costa Rica: Documentos Oficiales del Proyecto Mesoamérica.

www.proyectomesoamerica.org. (15 de mayo de 2009). Portal Proyecto Mesoamérica. Recuperado el 20 de febrero de 2011, de <http://www.proyectomesoamerica.org/>

www.proyectomesoamerica.org. (2010). Declaración de Cartagena. XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Cartagena de Indias, Colombia: Documentos Oficiales del Proyecto Mesoamérica.

www.proyectomesoamerica.org. (2011). Declaración de Mérida. XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Mérida, México: Documentos Oficiales del Proyecto Mesoamérica.

www.redmesobiocombustibles.chiapas.gob.mx. (10 de agosto de 2010). Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. Recuperado el 28 de marzo de 2011, de www.redmesobiocombustibles.chiapas.gob.mx

SIGLAS Y ABREVIATURAS

A	AEICD	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
	AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos	
	ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos	
	ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas	
	ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible	
	AMI	Autopista Mesoamericana de la Información	
	AMM	Administrador del Mercado Mayorista	
	ANSA	Asociación de Naciones del Sureste Asiático (en inglés: Association of Southeast Asian Nations- ASEAN)	
	AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo	
	APP's	Asociaciones Público-Privadas	
	ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte	
	B	BANCOMEXT	Banco de Comercio Exterior
		BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID		Banco Interamericano de Desarrollo	
BIS		Banco Internacional de Pagos	
BM		Banco Mundial	
BPO		Business Process Outsourcing	
C	CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo	
	CAF	Corporación Andina de Fomento	
	CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo	
	CAN	Comunidad Andina de Naciones	
	CARICOM	Caribbean Community	
	CATHALAC	Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe	
	CBM	Corredor Biológico Mesoamericano	
	CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	
	CE	Comisión Ejecutiva	
	CEAC	Consejo de Electrificación de América Central	
	CECOP	Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota	
	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	
	CENACE	Centro Nacional de Control de Energía	
	CFE	Comisión Federal de Electricidad	
	CIA	Central Intelligence Agency (en español: Agencia de Inteligencia Central)	
	CIS	Consejo de la Integración Social Centroamericana	
	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	
	CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	
	CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	
	COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo	
	COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica	
	COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones	
	CP	Corredor del Pacífico	
	CPF	Comisión de Promoción y Financiamiento	
	CRIE	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica	
	CRS's	Ciudades Rurales Sustentables	
	CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones	
CSS	Cooperación Sur-Sur		
CTr	Cooperación Triangular		
CTR's	Comisiones Técnicas Regionales		
D	DE	Dirección Ejecutiva	
	DEA	Drug Enforcement Administration (en español: Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas)	
	DR-CAFTA	Dominican Republic-Central American Free Trade Agreement (en español: Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica)	
E	ECOWAS	Economic Community of West African States (en español: Comunidad Económica de los Estados del África Occidental)	
	EEUU	Estados Unidos	
	EMSA	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental	
	ENDESA	Empresa Nacional de Electricidad, S.A	
	EOR	Ente Operador Regional	
	EPR	Empresa Propietaria de la Red	
	ETESA	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A	
	EuropeAid	Agencia de Cooperación de la Unión Europea	
	EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional	
F	FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (en español: Organización para la Alimentación y Agricultura)	
	FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo	
	FBI	Federal Bureau of Investigation	
	FMI	Fondo Monetario Internacional	
	FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	
G	GAPIE	Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica	
	GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (en español: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)	
	GD-SIEPAC	Grupo Director del Proyecto SIEPAC	

PROYECTO MESOAMÉRICA: MECANISMO PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO CENTROAMERICANO

	GEF	Global Environmental Facility (en español: Fondo Global para el Medio Ambiente)
	GTI	Grupo Técnico Interinstitucional
H	HIPC	Heavy Indebted Poor Countries (en español: países pobres altamente endeudados)
I	ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
	ICO	Instituto de Crédito Oficial
	ICP	Interconexión Colombia–Panamá
	IDH	Índice de Desarrollo Humano
	IED	Inversión Extranjera Directa
	IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
	IRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
	IMSP	Instituto Mesoamericano de Salud Pública
	INB	Ingreso Nacional Bruto
	INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
	INDE	Instituto Nacional de Electrificación
	ISA	Interconexión Eléctrica S.A
	K	KPO
L	LAIF	Latin American Investment Facility
M	MCCA	Mercado Común Centroamericano
	MER	Mercado Eléctrico Regional
	Mdd	Millones de dólares
O	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
	ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
	OEA	Organización de Estados Americanos
	OIMA	Organización de Información de Mercados de las Américas
	OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
	OIT	Organización Internacional del Trabajo
	OMC	Organización Mundial del Comercio
	ON's	Oficinas Nacionales
	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
	ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
	ONU	Organización de las Naciones Unidas
P	PAN	Partido Acción Nacional
	PGR	Procuraduría General de la República
	PIB	Producto Interno Bruto
	PM	Proyecto Mesoamérica
	PMB	Programa Mesoamericano de Biocombustibles
	PND	Plan Nacional de Desarrollo
	POR-FRUTAS	Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura
	PPP	Plan Puebla-Panamá
	PRI	Partido Revolucionario Institucional
	PROMEFUT	Proyecto Mesoamericano de Fruticultura
	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
	R	REDCA
RICAM		Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas
RMIDB		Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles
S	SADC	Southern African Development Community (en español: Comunidad del África Meridional para el Desarrollo)
	SDN	Sociedad de Naciones
	SECAC	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano
	SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
	SIE	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
	SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica
	SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
	SMIT	Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales
	SMSP	Sistema Mesoamericano de Salud Pública
T	TIC's	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
	TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, siglas en inglés)
	TMCD	Transporte Marítimo de Corta Distancia
U	UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
	UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (en español: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

ÍNDICE DE ESQUEMAS Y CUADROS

ESQUEMAS		
Esquema A.1	CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS MUNDIALES-----	16
Esquema A.2	DERIVADOS DE LA DIVISIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS-----	18
Esquema A.3	DIVISIÓN GENERACIONAL DE LOS BIENES PÚBLICOS-----	20
Esquema A.4	DIFERENCIA ENTRE BIENES PÚBLICOS REGIONALES Y MUNDIALES-----	24
Esquema 1.3.1	PORCENTAJE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTRADAS NETAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE 1999 A 2010-----	43
Esquema 1.3.2	ENTRADAS NETAS POR PAÍS DE ORIGEN RESPECTO AL PERÍODO 1999-2010-----	44
Esquema 2.3.1	ESTRUCTURA DE LAS INSTANCIAS DEL PPP-----	62
Esquema 3.2.2	ESTRUCTURA DE LAS INSTANCIAS DEL PM-----	71
Esquema 3.3.2	AREAS ESTRATÉGICAS DEL PM-----	80
Esquema 3.3.1.1	RED INTERNACIONAL DE CARRETERAS MESOAMÉRICANAS (RICAM)-----	81
Esquema 3.3.1.2	SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA-----	85
CUADROS		
Cuadro A.1	INTERACCIÓN ENTRE EL ESTADO CON LOS BIENES PÚBLICOS MUNDIALES-----	19
Cuadro A.2	BIENES PÚBLICOS REGIONALES QUE COMPARTEN O TRASPASAN FRONTERAS-----	25
Cuadro A.3	PROBLEMAS QUE DIFICULTAN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL-----	26
Cuadro 1.3.1	EMPRESAS EXTRANJERAS QUE HAN ENTRADO EN DIVERSOS SECTORES-----	45
Cuadro 2.2.1	TRANSCURSO DEL PPP EN TORNO A LAS CUMBRES DE TUXTLA-----	48
Cuadro 2.2.2	ACONTECIMIENTOS DEL PND DE SEXENIOS PRESIDENCIALES ANTERIORES EN MÉXICO-----	54
Cuadro 3.2.1	PROCESO DEL PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)-----	68
Cuadro 3.3.1	FINANCIAMIENTO OBTENIDO POR ENTIDAD FINANCIERA-----	78

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACION CONJUNTA DE LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

La Presidenta de Panamá, y los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 15 de junio de 2001 en el marco de una sesión cumbre extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con el propósito de poner en marcha el Plan Puebla — Panamá como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regionales y con objeto de profundizar y fortalecer el entendimiento político y la cooperación internacional;

Reiterando que al habitar un mismo espacio geográfico, que al estar unidos por historia, cultura, tradiciones y valores, y que al poseer aspiraciones e intereses comunes, nuestros ocho países conforman la región Mesoamericana;

Manifestando el compromiso de nuestros gobiernos por fortalecer de manera continua el diálogo político institucionalizado, la concertación y el entendimiento, y por propiciar, con base en las afinidades entre nuestras sociedades, la intensificación y diversificación de contactos entre los actores de la sociedad civil;

Afirmando como sociedades democráticas, que el propósito de nuestros esfuerzos conjuntos es la preservación de las libertades y la protección y promoción de los derechos humanos, así como impulsar el desarrollo integral y sustentable de la Región Mesoamericana;

Destacando los logros de Centroamérica al formular, por consenso, la Estrategia para la Transformación y Modernización de Centroamérica para el Siglo XXI, presentada el 8 de marzo de 2001, la cual constituye el modelo que se ha propuesto alcanzar en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES);

Resaltando, de igual modo, que el 12 de marzo pasado el Gobierno de México anunció la estrategia de desarrollo para el Sur-Sureste de México y que, en esa ocasión, el Presidente de dicho país invitó a las naciones de Centroamérica a concertar acciones con el fin de extender esta estrategia a la Región Mesoamericana para conformar el Plan Puebla-Panamá y a celebrar esta reunión extraordinaria para tal efecto;

Convencidos de que la conectividad y afinidad entre la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI, con la Estrategia de Desarrollo para el Sur-Sureste de México confluyen en áreas de interés común que hacen necesaria y conveniente la elaboración de un proyecto conjunto para la promoción del desarrollo mesoamericano;

Reiterando que el Mecanismo de Tuxtla es el máximo foro mesoamericano para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales,

hemisféricos y mundiales de interés común; concertar posiciones políticas conjuntas; impulsar el libre comercio y la integración regionales; y avanzar en la cooperación en todos los ámbitos, en apoyo a desarrollo sostenible del área; Acordamos lo siguiente:

1. Reafirmar la plena vigencia del Mecanismo de Tuxtla como la instancia fundamental para continuar consolidando la asociación privilegiada que permite a los ocho países mesoamericanos seguir avanzando en los ámbitos político, económico, social, ambiental, cultural y de cooperación;
2. Constituir, en el marco del Mecanismo de Tuxtla, el Plan Puebla-Panamá, iniciativa en la que convergen las estrategias de desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y para el Sur-Sureste de México, y que incluye las iniciativas que con impacto en la integración y el desarrollo integral sustentable de la región mesoamericana, sin perjuicio de otras futuras, hemos adoptado:

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable para promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental;

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano para reducir la pobreza, facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos;

Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales para promover la prevención y mitigación de desastres naturales e incorporar la consideración de gestión de riesgo en los proyectos de todos los actores;

Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo para promover el desarrollo del turismo ecológico, cultural e histórico mediante acciones regionales que destaquen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos del turismo;

Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial para fomentar el intercambio comercial en la región mediante una reducción de los costos de transacción en el comercio entre los países y promover la participación de pequeñas y medianas empresas en las exportaciones regionales;

Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial para promover la integración física de la región para facilitar el tránsito de personas y mercancías y, de esta manera, reducir los costos de transporte;

Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética para interconectar los mercados de energía, en particular eléctricos, con miras a promover

una ampliación de las inversiones en el sector y una reducción del precio de la electricidad;

Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones para ampliar la oferta y promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones;

3. Institucionalizar, dentro del conjunto interdependiente de instancias de diálogo y seguimiento de Tuxtla, la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá, integrada por los Comisionados Presidenciales y el Comisionado designado por el Primer Ministro de Belize, como instancia específica de seguimiento y coordinación de las iniciativas y proyectos que constituyan el Plan Puebla-Panamá;
4. Asignar a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la responsabilidad de desempeñarse como Secretaría de apoyo a la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá en respaldo a las labores de la Presidencia Pro Témporte; y agradecer el aporte brindado por la misma;
5. Agradecer el trabajo del Grupo Técnico Interinstitucional integrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), por el apoyo en el proceso de definición de iniciativas y proyectos que constituyan el Plan Puebla-Panamá, e invitar a la Corporación Andina de Fomento (CAE) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a incorporarse a este grupo;
6. Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo el sector privado y la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales interesados en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprenda el Plan Puebla— Panamá; en este sentido, reconocer el compromiso y disposición del organismo financiero del proceso de integración regional, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en ejecutar las acciones a su alcance para concretar los programas y proyectos del Plan Puebla-Panamá;
7. Realizar de manera conjunta las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros y técnicos que permitan la puesta en marcha del Plan Puebla—Panamá, y constituir una comisión de alto nivel para la promoción y búsqueda de financiación para ese fin, la cual sería coordinada por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y compuesta por los funcionarios designados por cada país, quienes deberán presentar, en el plazo de tres meses, el plan correspondiente.
8. Recibir con beneplácito el anuncio del Gobierno de México sobre las modificaciones en los términos y condiciones financieras aplicables a los

recursos disponibles en el Acuerdo de San José. La mayor flexibilidad en los criterios relativos a tasas de interés, grado de integración de componentes mexicanos, uso y destino de los recursos, y los cambios en la canalización y período de disponibilidad de los fondos, facilitarán el financiamiento bajo el Acuerdo de San José de proyectos del Plan Puebla-Panamá, así como de nuevos proyectos de reconstrucción en los países afectados por desastres naturales.

9. Reiterar la importancia de impulsar el desarrollo de acciones de cooperación en materia energética en áreas tales como hidrocarburos, electricidad, regulación energética, fuentes renovables, y ahorro y uso eficiente de la energía. El Gobierno de México manifestó su disposición de intercambiar información y experiencias, así como brindar asistencia técnica y continuar con los estudios conjuntos en dichas áreas;
10. Renovar nuestro compromiso para avanzar en la materialización de un mayor intercambio comercial no discriminatorio de bienes y servicios entre los países mesoamericanos mediante la ampliación e implementación de los acuerdos de libre comercio suscritos y por suscribir a futuro, y nuestro apoyo al proceso de apertura comercial hemisférica que debe culminar en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el cual reconocemos la exitosa transferencia de la Secretaría Administrativa temporal de las Negociaciones a la República de Panamá, luego de culminar la etapa del proceso en la ciudad de Miami, Estados Unidos;
11. Reiterar nuestro llamado a los países exportadores e importadores de café para que fortalezcan la cooperación y busquen fórmulas que permitan aliviar la crisis y desarrollar una industria cafetera sana y de beneficios compartidos, tal como fuera expuesto en la Declaración "La Nueva Era Cafetera: Un Compromiso para los Países Americanos", adoptada durante la Tercera Cumbre de las Américas, en Québec, el pasado mes de abril;
12. Los Jefes de Estado y de Gobierno de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Belize, reconociendo que el Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya busca desarrollar el turismo y promover la protección del medio ambiente en esa área geográfica declarada patrimonio de la humanidad, intereses compartidos por los países mesoamericanos, instruyen a sus entidades competentes a concluir cuanto antes la suscripción de dicho documento y a buscar, junto a los demás países mesoamericanos, otras iniciativas para ampliar las operaciones aéreas en toda la región que hagan realidad una política de cielos abiertos;
13. Instruir, de conformidad a lo expresado en el IV Foro de Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla, a los Jefes de Misión Diplomática centroamericanos acreditados en México para que en un plazo no mayor de 90 días presenten una propuesta de instalación y funcionamiento de la Oficina Conjunta de Asuntos Consulares de los países centroamericanos en el Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, tomando en

consideración la disposición del Estado de Veracruz para la puesta en marcha de dicha iniciativa, para lo cual agradecen el decidido apoyo del gobierno Federal y Estatal mexicano y manifiestan su interés por futuras aperturas de oficinas similares en otros Estados de México.


14. Refrendar el mandato del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001 — 2002, sus componentes, orientación, metas y plazos de ejecución, tomando en consideración que la cooperación internacional fortalece el desarrollo regional y complementa los esfuerzos para intensificar las relaciones económicas y estrechar los lazos políticos y de amistad entre nuestros pueblos;
15. Ratificar nuestro compromiso con la resolución pacífica de controversias y la voluntad de concertar posiciones, mediante el diálogo franco y directo, sobre los grandes temas regionales, hemisféricos y globales, que son parte de la agenda política internacional;
16. Reafirmar el compromiso pleno con la defensa y promoción de la Democracia en la región. En este sentido, reiterar su pleno apoyo a los esfuerzos que se vienen realizando en la Organización de los Estados Americanos para adoptar la Carta Democrática Interamericana, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de San José de Costa Rica, aprobada durante el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el 5 de junio de 2001.

Cualquier alteración o ruptura del orden democrático en un Estado Mesoamericano, constituye un obstáculo para la participación del Gobierno de dicho Estado en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, incluyendo las iniciativas del Plan Puebla Panamá.


17. El Presidente Vicente Fox reconoció el progreso notable en el proceso de integración centroamericana y su afirmación como el mecanismo idóneo para complementar los esfuerzos nacionales dirigidos a promover el desarrollo económico y social de los pueblos de la región; al propio tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su admiración y gratitud al gobierno de El Salvador por los permanentes esfuerzos y los importantes logros alcanzados a favor del proceso de integración, durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del SICA, a pesar de las adversas circunstancias vividas en el país;

Finalmente, la Presidenta de Panamá y los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, expresaron su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de El Salvador por su generosa y cálida hospitalidad, y reconocieron los extraordinarios esfuerzos realizados para superar las trágicas consecuencias derivadas de los terremotos ocurridos el 13 de enero y 13 de febrero pasados, lo que ha permitido atender las necesidades más urgentes de la población afectada. Al propio tiempo renovaron su solidaridad al Presidente de El Salvador y se unieron, una vez más, al llamado


a la Comunidad Internacional para que continúe brindando su respaldo a los esfuerzos de reconstrucción en ese hermano país.




Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República
de El Salvador




Vicente Fox
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos




Seid W. Musa
Primer Ministro de Belize




Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República
de Costa Rica




Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República
de Guatemala



Carlos R. Flores
Presidente de la República
de Honduras



Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente de la República
de Nicaragua



Mirya Moscoso
Presidenta de la República
de Panamá

ANEXO 2



**X CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO
Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**



DECLARACIÓN DE VILLAHERMOSA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, nos reunimos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, el 28 de junio de 2008, para celebrar la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la firme voluntad de estrechar los vínculos entre nuestras naciones.

Considerando las profundas afinidades culturales e históricas que nos unen y convencidos de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es la instancia por excelencia para fortalecer el diálogo político al más alto nivel, estrechar la cooperación en todos sus ámbitos e incrementar los intercambios económicos, comerciales y de inversión;

Conscientes de la importancia de profundizar la asociación privilegiada entre los países miembros del Mecanismo y teniendo en cuenta el firme compromiso de nuestros gobiernos de alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo en nuestras sociedades;

Tomando en cuenta los esfuerzos del Plan Puebla Panamá para contribuir al desarrollo e integración de nuestros pueblos, conscientes de la necesidad de mejorar la eficacia en el cumplimiento de estas metas y comprometidos con el proceso de fortalecimiento y reestructuración que acordamos en las Cumbres de Campeche, México, y San Pedro, Belice, en abril y junio de 2007 respectivamente,

ACORDAMOS:

Asuntos Políticos

1. Profundizar el proceso de integración regional y los excelentes lazos de amistad y cooperación existentes entre las naciones que conforman el Mecanismo de Tuxtla, a través del diálogo y la concertación política.
2. Renovar el compromiso de nuestros gobiernos con los principios y valores de la democracia, de la justicia social y de la equidad, así como nuestra vocación para promover una integración regional amplia e incluyente que contribuya a construir sociedades más equitativas y cohesionadas.
3. Fortalecer al Grupo de Río como la instancia política latinoamericana por excelencia para coordinar posiciones en los grandes temas de la agenda internacional. Así como también adecuarlo al nuevo escenario internacional y de esta manera asegurar su papel como interlocutor político de nuestra región.
4. Reiterar la importancia de atender las necesidades de las y los jóvenes de la región iberoamericana, resaltando la importancia de la "Juventud y Desarrollo" como tema central de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en San Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008, y confirmar nuestra participación en dicha Cumbre, así como la colaboración activa de nuestros países para asegurar el éxito de la misma.
5. Impulsar tanto en nuestra región como en los foros internacionales apropiados una atención integral al fenómeno migratorio, que reconozca sus diversas causas, así como sus positivos aportes para los países de origen y destino, como quedó de manifiesto en la XIII Conferencia Regional sobre Migración (CRM), realizada en Tela, Honduras, el 8 y 9 de mayo de 2008.
6. Reafirmar nuestro decidido compromiso con la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su calidad migratoria, como principio esencial en la definición y elaboración de instrumentos de políticas y normas migratorias en nuestros países. En este sentido, el Presidente de México saludó el interés de los gobiernos centroamericanos por efectuar en fecha próxima un recorrido de alto nivel por la llamada "Ruta del Migrante".
7. Refrendar nuestro firme compromiso con el impulso, sobre la base del principio de responsabilidad compartida, de mejores políticas, programas y acciones que favorezcan una migración legal, ordenada, segura y respetuosa

de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Celebramos por lo tanto la buena disposición de México por avanzar en dar trato digno a la migración al emitir disposiciones legales que discriminan la migración indocumentada.

8. **Manifiestar, en ese sentido, que lamentamos profundamente la adopción por el Parlamento Europeo de la Directiva sobre los "Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio" (Directiva de Retorno). Manifestamos nuestra más seria preocupación por las repercusiones negativas que éste tipo de políticas, que criminalizan la migración, tienen sobre los derechos humanos y la dignidad de las personas. Asimismo, señalamos que esta acción es contraria a los esfuerzos de integración y cohesión social que la Unión Europea impulsa con la región de América Latina y contradice el espíritu del Acuerdo de Asociación que se viene negociando con la región centroamericana. En este sentido, refrendamos el principio de la responsabilidad compartida, que quedó contenido en la Declaración de Lima adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, el 16 de mayo pasado, y sobre el que ambas regiones se han comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.**
9. **Intensificar nuestras acciones orientadas a combatir y prevenir la trata y el tráfico ilícito de personas en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, expresar el reconocimiento a los países del Mecanismo que cuentan con Comisiones, Comités o Coaliciones encargados de combatir la trata de personas, y resaltar la importancia de que en aquellos países donde no existan se sumen a este esfuerzo, así como a fortalecer la coordinación entre las instancias que atienden este flagelo. En ese sentido, impulsar en cada uno de nuestros países la adopción de leyes en esta materia.**
10. **Reafirmar que la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, y en particular el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, constituye una seria amenaza a la seguridad de nuestros Estados, a la integridad de las instituciones, a la salud de nuestros jóvenes y un obstáculo al bienestar de nuestras sociedades.**
11. **Redoblar nuestros esfuerzos para confrontar dicha amenaza con toda la fuerza y capacidad de nuestros gobiernos, con el respaldo de una eficaz coordinación y cooperación entre nuestras instituciones de seguridad y**

procuración de justicia, con pleno respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno.

12. Expresar nuestro beneplácito por la formulación de la “Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México”, adoptada en San Salvador, El Salvador, por el Grupo Ad Hoc en su Reunión del 14 de agosto de 2007, y por la XXXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en Guatemala de la Asunción, el 12 de diciembre del mismo año.

Al reconocer en dicha Estrategia un instrumento básico para la cooperación y coordinación de Centroamérica y México en su lucha contra el crimen organizado y haciéndose necesario contar con recursos financieros para su implementación, instruimos a las autoridades competentes de los países miembros del SICA y México, y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a desarrollar acciones conducentes a la consecución de dichos recursos, tomando nota de la propuesta presentada por Nicaragua.

13. Reiterar nuestro interés y disposición en estrechar la cooperación entre nuestros países y con el gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa Mérida –para la cual el Congreso de ese país aprobó recientemente transferencias de recursos–, con base en los principios de respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno, la responsabilidad compartida, la confianza mutua y la igualdad entre los Estados, a fin de combatir de manera más eficaz a la delincuencia organizada transnacional, e incrementar las capacidades de nuestras instituciones de procuración de justicia y las de nuestros cuerpos policiales y de seguridad para hacer frente a esta amenaza. Instruimos a que en el marco del diálogo México-Centroamérica sobre seguridad democrática se analicen de manera conjunta los alcances y condiciones de la iniciativa Mérida.
14. Expresar nuestra satisfacción por el fortalecimiento e institucionalización del Diálogo Centroamérica – México en materia de seguridad democrática, mediante el mecanismo de trabajo para la atención integral del combate al narcotráfico y al crimen organizado, adoptado durante la XXXVII reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
15. Sumar voluntades para que en la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, auspiciada por la Organización de los Estados Americanos, se adopten compromisos claros y viables para reforzar las capacidades nacionales y la cooperación hemisférica en la materia.

16. Ratificar nuestro respaldo al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y destacar nuestro interés en la pronta puesta en marcha del Programa de Trabajo del Grupo Técnico en esta materia.
17. Recibir con satisfacción la propuesta de Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde) presentada por México, en la Cumbre sobre el mismo tema que se celebró en San Pedro Sula, Honduras el 15 de mayo de 2008, y participar activamente en el Grupo de Amigos de la propuesta, con el objetivo de impulsar su análisis y promover una iniciativa conjunta, en el marco de las negociaciones al amparo del Plan de Acción de Bali y de la Estrategia Regional de Centroamérica de Cambio Climático.
18. Reconocer el esfuerzo de Costa Rica por avanzar en el desarrollo de políticas y programas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático, a través de la iniciativa presidencial "Paz con la Naturaleza".
19. Hacer votos para que Colombia y Ecuador, animados por el espíritu de concertación emanado de la Cumbre del Grupo de Río de Santo Domingo, puedan reencauzar el diálogo bilateral a fin de encontrar una solución mutuamente satisfactoria a su diferendo. Con pleno respeto a las decisiones soberanas de Colombia y Ecuador, los países del Mecanismo de Tuxtla manifestamos nuestra voluntad de apoyar cualquier esfuerzo que abone a ese objetivo, incluidos los que se realizan a través de la Organización de los Estados Americanos. Saludar la próxima reunión que se llevará a cabo entre los Presidentes de Venezuela y Colombia.
20. Reiterar el respaldo a la Resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 3 de mayo de 2008, en la que se hace un llamado a todos los actores en Bolivia para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho, el orden constitucional, la integridad territorial y a resolver sus diferencias por la vía pacífica.
21. Nos congratulamos por la elección por aclamación, el 4 de junio del presente año, de un ciudadano latinoamericano, en la persona del Padre Miguel D' Escoto, para presidir la Sexagésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asuntos del Plan Puebla Panamá

22. Ratificar nuestro compromiso con el impulso continuo del desarrollo integral de los pueblos mesoamericanos, para lo cual el Plan Puebla Panamá

brindará renovada y prioritaria atención a proyectos específicos que sean de alto impacto social y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestras sociedades.

23. Consolidar al Plan Puebla Panamá como un programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencie la complementariedad y la cooperación entre nuestro países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Al respecto, acordamos que, a partir de esta fecha, este esquema de cooperación se denominará: Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que de manera abreviada podría citarse como "Proyecto Mesoamérica".

Destacar la importancia de avanzar en la convergencia de los diversos foros y mecanismos de integración que existen en América Latina y el Caribe, y nuestra plena disposición para promover, en el marco del proceso de renovación del Plan Puebla Panamá, la cooperación y la comunicación con otras instancias de integración, así como la eventual participación de nuevos miembros que manifiesten su interés en participar conforme a los procedimientos establecidos y que estén dispuestos a fortalecer esta instancia de integración regional.

24. Respalda las recomendaciones incluidas en el informe "El PPP: Avances, Retos y Perspectivas" en lo que se refiere a incrementar los apoyos políticos, técnicos y financieros para alcanzar las metas establecidas en dicho documento para cada uno de los proyectos y programas priorizados. En este sentido, instruimos a las instancias competentes, de acuerdo con las capacidades nacionales, a atender los requerimientos que se detallan en el Informe antes mencionado.
25. Hacer un reconocimiento a los miembros del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), aquellos organismos regionales, agencias de cooperación públicas y privadas y gobiernos de terceros países por el valioso apoyo técnico y financiero brindado para sumarse a nuestro compromiso con la integración y el desarrollo de los pueblos mesoamericanos.
26. Destacar la reciente conformación de la Comisión de Promoción y Financiamiento, cuyos principales socios financieros son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

27. Destacar nuestro beneplácito ante el anuncio hecho por el Gobierno de México sobre la puesta en marcha de un Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este Programa se ejecutará con recursos del Acuerdo de San José y su objetivo central es contribuir al desarrollo del sector de la vivienda en los países centroamericanos a través del fomento al mercado de financiamiento a la vivienda de largo plazo y sostenible, lo que coadyuvará a cubrir el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda en la región. El Programa incluye el desarrollo de las capacidades institucionales y de instrumentos financieros, así como de los marcos regulatorios necesarios en el sector.
28. Respaldar el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública que:
(a) creará un Instituto Mesoamericano de Salud Pública como órgano de coordinación técnica que fortalecerá las capacidades regionales; (b) fomentará una mayor integración de los distintos esfuerzos regionales en salud; (c) contribuirá al desarrollo de sistemas de salud integrales; y (d) consolidará la cooperación regional técnica horizontal y la formación de recursos humanos. Por ello, instruimos a los responsables del sector salud de nuestros países a realizar las acciones necesarias en el corto plazo para su instrumentación, incluyendo el desarrollo de mecanismos para compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos médico-quirúrgicos. Asimismo, celebramos el interés generado por esta iniciativa en otros actores como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, países y agencias de otras regiones, y fundaciones privadas comprometidas con mejorar la salud de la población mesoamericana.
29. Respaldar la recién aprobada Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental e instar a los Ministros de Medio Ambiente de la región a impulsar y coordinar acciones a corto plazo a partir de las áreas estratégicas sobre biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible. Para ello, instruimos a nuestros Ministros de Medio Ambiente a desarrollar conjuntamente el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable.
30. Impulsar programas en materia de desarrollo rural, particularmente las cuencas forestales e hídricas en la región mesoamericana, a fin de integrar y complementar la conservación del medio ambiente y el desarrollo agropecuario sostenible.
31. Comprometer nuestros esfuerzos para la organización y puesta en funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Información Territorial que permita contar con información actualizada para una planeación integral

regional que disminuya la vulnerabilidad y el riesgo ante los desastres naturales, como herramienta vital para la planificación nacional y las tareas del desarrollo mesoamericano. Asociar a estas acciones los esfuerzos que se realizan para contar con un mecanismo de mercado de seguros agrícolas en caso de desastres naturales.

32. Instruir a los ministros de transporte y obras públicas a priorizar la finalización de la rehabilitación, ampliación y señalización de los Corredores Viales Pacífico, Atlántico, Turístico del Caribe y Corredores Interoceánicos que hacen parte de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, privilegiando un enfoque multimodal. Asimismo, modernizar la legislación del sector, en particular en el tema de seguridad vial, bajo la coordinación de Costa Rica.
33. Evaluar la viabilidad de la modalidad ferroviaria como alternativa al transporte regional, bajo la coordinación de El Salvador.
34. Instruir a las dependencias competentes a planificar y ejecutar un proyecto para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia, bajo la coordinación de Panamá.
35. Incrementar los esfuerzos para hacer viable la aplicación de esquemas de "asociación público privada" y analizar la viabilidad de crear un Fondo Mesoamericano para preinversión y preparación de inversiones en Infraestructura, que enriquezca la oferta ya disponible en la materia, bajo la coordinación de México.
36. Alentar a las Asambleas Legislativas de Nicaragua y Costa Rica a ratificar el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional en América Central, en apoyo a la implementación del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
37. Expresar nuestro beneplácito por la consolidación de la red mesoamericana de transmisión eléctrica mediante la incorporación de México a la Empresa Propietaria de la Red en América Central. Asimismo, nos congratulamos de la suscripción del Acuerdo Comercial en materia eléctrica entre Guatemala y México. Felicitamos a las autoridades competentes de Panamá y Colombia por los avances en el proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países.
38. Garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos estableciendo una agenda mesoamericana, que nos comprometa en el cambio significativo de la matriz energética con recursos renovables.

39. Reconocer en materia de telecomunicaciones los avances en el proyecto de la Autopista Mesoamericana de la Información, en especial la conformación de la Empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas, empresa público-privada que velará por la debida administración y operación del cable de fibras ópticas construido sobre la red del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
40. Instruir a la Autoridades de Telecomunicaciones a: (a) Asegurar el establecimiento del marco regulativo regional armonizado que facilite el uso del cable de fibra óptica, bajo los esquemas de libre competencia e impulse un mercado regional de las telecomunicaciones; (b) garantizar el derecho de uso de una capacidad amplia y suficiente en la red de fibra óptica de la Autopista Mesoamericana de la Información para uso exclusivo de los gobiernos de nuestros países, a fin de contribuir a la reducción de la brecha digital e impulsar proyectos regionales de aplicación social; (c) diseñar una estrategia regional que propicie la disminución de tarifas de roaming y larga distancia entre los países de Mesoamérica.
41. Instruir a las autoridades responsables de las agendas nacionales de competitividad a propiciar una nueva dinámica operativa en el marco de la reestructuración del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, a efecto de orientar sus esfuerzos regionales en: (a) Análisis y monitoreo de la competitividad; (b) Facilitación comercial y logística de fronteras y (c) Promoción de inversión para el desarrollo de encadenamientos y clusters regionales, incorporando procesos de transferencia tecnológica.
42. Instar a las autoridades aduaneras, cuarentenarias y migratorias de la región a ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) que opera actualmente en El Salvador y Honduras beneficiando a los exportadores al agilizar los tiempos y reducir sustancialmente los costos de transacción asociados a las operaciones de tránsito. Instruimos, en particular, a las autoridades competentes de Honduras, El Salvador, México y de Guatemala, para iniciar su aplicación en sus fronteras como una segunda etapa del Programa.
43. Saludar el interés y el esfuerzo de Colombia para estructurar una agenda que contribuya a promover el turismo en Mesoamérica.
44. Ratificar la decisión de incorporar a los Ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del Plan, e instruir a los Ministros a considerar los compromisos de las programaciones presupuestarias nacionales, relacionados con los proyectos regionales.

45. Instruir a la Comisión Ejecutiva diseñar y ejecutar en forma permanente un programa integral de información y difusión, a fin de comunicar oportunamente las acciones y proyectos que se impulsan en el Plan en beneficio de la población mesoamericana. Exhortamos que este esfuerzo sea acompañado por la cooperación permanente del Grupo Técnico Interinstitucional.
46. Reconocer los esfuerzos realizados por el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica en la elaboración de un diagnóstico y una ruta crítica que permitieron su reestructuración. En esta nueva fase se contempla orientar su gestión hacia la promoción de proyectos productivos que incidan en el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros.

47. Iniciar la negociación para alcanzar la convergencia de los tratados comerciales vigentes, con miras a avanzar en un acuerdo de asociación en Mesoamérica, en los términos que definan los ministros encargados del comercio exterior en el plan de acción que para tal efecto desarrollen. En ese contexto, el Presidente de México reiteró la invitación a sus homólogos de Belice, Panamá y República Dominicana a unirse a esta iniciativa.
48. Ratificar la importancia que han tenido los Tratados de Libre Comercio para la región, por lo que se instruye a los ministros encargados del comercio exterior a dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos y la administración óptima de estos instrumentos, con el propósito de lograr su máximo aprovechamiento.
49. Anunciar que el 15 de agosto de 2008 entrará en vigor el mecanismo de acumulación de origen regional en el sector textil y confección entre México, Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, entre los países que han completado sus procedimientos necesarios para ponerlo en vigor.
50. Saludar los avances de los países centroamericanos en las negociaciones iniciadas en octubre de 2007 para un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que comprende el Diálogo Político, la Cooperación y el Comercio. En ese sentido, solicitamos a la Unión Europea incluir en dicho Acuerdo la cláusula que permita una acumulación de origen para determinados sectores de interés con otros socios comerciales como México, e incluir asimismo una cláusula similar en el Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea, que permita que los insumos centroamericanos se incorporen en los productos mexicanos y gocen de las preferencias arancelarias que México tiene con el bloque europeo.

51. Manifiestar nuestro beneplácito por el anuncio del Gobierno de México de incrementar el porcentaje de financiamiento, así como la proporción que se destina para bienes y servicios locales en los proyectos financiados con recursos del Acuerdo de San José. Lo anterior reafirma el compromiso del Gobierno de México por apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura prioritarios para los países centroamericanos.
52. Reiterar la necesidad de finalizar en 2008 las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, a fin de favorecer mayores flujos de comercio e inversión. En tal sentido, realizamos un nuevo llamado a los países desarrollados a mostrar mayor flexibilidad en la reducción de apoyos internos y en la apertura de sus mercados agrícolas, así como en la identificación de medidas de trato especial y diferenciado.
53. Refrendar nuestro compromiso con la consolidación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, como un mecanismo de diálogo que contribuye al fortalecimiento de nuestras economías y al desarrollo de acciones concretas que nos permitan aprovechar, en condiciones de mayor eficiencia y competitividad, las oportunidades del gran dinamismo económico y comercial que caracteriza al Pacífico asiático.

Asuntos de Cooperación.

54. Reiterar la apremiante necesidad de enfrentar de manera coordinada e integral la crisis alimentaria, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables de nuestros países. Saludamos los esfuerzos emprendidos a partir de la Cumbre de Managua, celebrada por iniciativa del Gobierno de Nicaragua y la reunión técnica organizada por México en las cuales se presentaron diversas propuestas con el ánimo de contribuir a la solución de la crisis alimentaria, siendo estas acciones concretas las que habrá que continuar para enfrentar de la mejor manera esta amenaza.
55. Subrayar las oportunidades de desarrollo que plantea nuestra región y la voluntad de instrumentar acciones de cooperación que incidan en el bienestar de nuestros pueblos y el combate a la pobreza. En ese orden, instruimos a las autoridades competentes a fortalecer el Programa Mesoamericano de Cooperación Técnica y Científica, adecuándolo a las prioridades de la región, con una visión de futuro que privilegie proyectos que contribuyan a la integración y fomenten el desarrollo regional.
56. Resaltar las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento del Programa de Cooperación 2007–2008, en cuyo marco se han realizado

importantes talleres, encuentros y cursos de capacitación para técnicos de la región de Centroamérica y México.

57. Aprobar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2009–2010, que contribuirá al desarrollo técnico y científico de los sectores público, privado y académico. Dicho programa está integrado por 9 proyectos en los sectores: agrícola, educación, medio ambiente y prevención de desastres, al cual podrán incorporarse otros proyectos, especialmente los relacionados con el área de salud y con la crisis alimentaria, derivada de los altos costos de los precios del petróleo y su impacto negativo en el desarrollo de los países de la región Mesoamericana, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
58. Instruir a los Responsables de Cooperación de los países miembros del Mecanismo, a realizar una reunión en el segundo semestre del 2008, con el propósito de continuar con los trabajos para la ampliación del Programa Mesoamericano de Cooperación y, en general, de la cooperación de México hacia la región centroamericana en este marco, así como impulsar y fortalecer una nueva etapa de dicho Programa, con vistas a un relanzamiento del mismo.
59. Reafirmar el compromiso de continuar la búsqueda conjunta de fuentes de financiamiento complementarias y otras modalidades de cooperación, de acuerdo con lo dispuesto en el Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación, a fin de incrementar los recursos financieros y humanos para ampliar la ejecución de éste.
60. Reconocer la cooperación entre instituciones y entidades de nuestros sectores energéticos, reflejada en los programas de capacitación para el ahorro y uso eficiente de energía, así como en el intercambio tecnológico y científico.

Reconocimiento especial

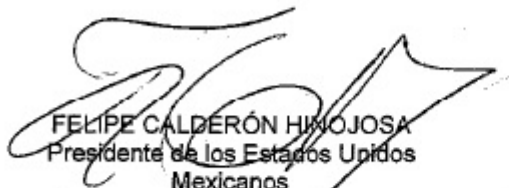
A la memoria del Doctor Harry Brautigam, cuyo compromiso personal al frente del BCIE, como Presidente Ejecutivo, contribuyó de manera decidida a la integración mesoamericana.

Finalmente, convenimos en celebrar la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Costa Rica, en el curso de 2009.

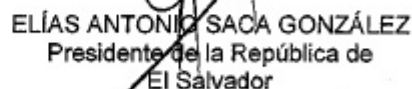
Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana

en calidad de Estado Asociado del SICA y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en Villahermosa, Tabasco.

Firmada en Villahermosa, Tabasco, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil ocho.



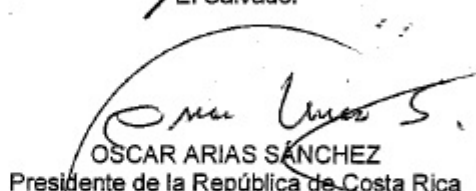
FELIPE CALDERÓN HIJOS
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos



ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
Presidente de la República de
El Salvador



DEAN BARROW
Primer Ministro de Belice



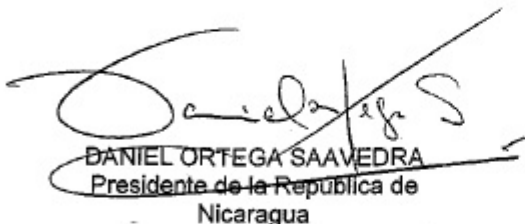
OSCAR ARIAS SÁNCHEZ
Presidente de la República de Costa Rica



ÁLVARO COLOM CABALLEROS
Presidente de la República de Guatemala



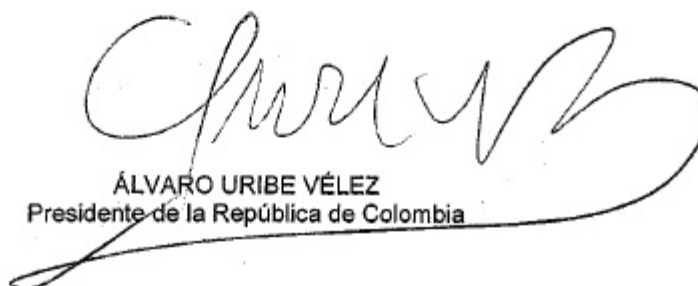
JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la República de Honduras



DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
Presidente de la República de
Nicaragua



MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República de
Panamá



ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE GUANACASTE
Capítulo Proyecto Mesoamérica
Costa Rica, 29 de julio de 2009

Los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, así como el Vice Primer Ministro de Belice, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; el Jefe de Estado de Colombia, en condición de Estado miembro del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Vice Presidente de la República Dominicana, en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Representante del Presidente Constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, nos reunimos en Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio de 2009, para celebrar la XI Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, con la firme voluntad de profundizar los vínculos entre nuestras naciones.

Convencidos de que el Mecanismo de Tuxtla es una instancia clave para el encuentro entre los pueblos de la región, que persigue el fortalecimiento de la concertación política, la integración, el desarrollo, el intercambio comercial y la cooperación.

Conscientes de que la finalidad de este foro es lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo social y económico para los habitantes de nuestros países.

Seguros de que este Mecanismo es una oportunidad para enfrentar conjuntamente los desafíos actuales y futuros, sumando los esfuerzos y las potencialidades de los países de la región.

ACORDAMOS

(... ...)

21. Acoger con beneplácito la incorporación de la República Dominicana y de la República de Colombia como Miembros plenos del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Asimismo, la República Dominicana se incorpora como Miembro pleno del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

II. Asuntos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

22. Dar por recibido con beneplácito el Informe presentado por la Comisión Ejecutiva, correspondiente al período 2008-2009, el cual ilustra los avances registrados en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) y señala las acciones, los programas y proyectos en ejecución, así como las iniciativas presentadas que se

encuentran en preparación o en diseño. En este sentido, queremos hacer un reconocimiento especial al esfuerzo de las autoridades y funcionarios nacionales que tienen a su cargo la ejecución de los proyectos respaldados por el PM.

23. Reconocer en especial el apoyo técnico y financiero que brindan a los programas, proyectos y actividades del PM, los organismos internacionales que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional: BID, BCIE, CAF, CEPAL, SG-SICA y SIECA. Asimismo agradecer la colaboración de otros organismos del Sistema de la Integración Centroamericana.

24. Exhortar a la Comisión Ejecutiva a profundizar su esfuerzo por dotar al PM de instrumentos de gestión, incorporando a su cartera de proyectos, líneas de base e indicadores de avance que faciliten el seguimiento y monitoreo de sus actividades y un plan de trabajo a sus efectos.

25. Destacar la importancia de incorporar a los ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del PM, a efectos de reforzar el vínculo entre las iniciativas regionales que patrocina el Proyecto y las programaciones presupuestarias nacionales que sean pertinentes.

26. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las autoridades nacionales y regionales correspondientes, a implementar las acciones derivadas del Informe presentado en esta Cumbre.

27. Adoptar como prioridad regional el programa Aceleración del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y prever la programación técnica y presupuestaria de las inversiones, y la atención a los temas de armonización de normas en pesos y dimensiones y seguridad vial, que a cada país correspondan, para completarlo en el más breve plazo posible. Este programa es coordinado por Costa Rica.

28. Llevar a cabo el estudio de factibilidad y diagnóstico de infraestructura y servicios portuarios necesarios, para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica. Este proyecto es coordinado por Panamá, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).

29. Acelerar las gestiones para completar la adquisición de los derechos de vía que permitan finalizar el tendido de la infraestructura del SEPAC dentro de los plazos previstos.

30. Instalar a los países que aún no lo hayan hecho, a que conduzcan los procedimientos internos para que entre en vigencia el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER), indispensable para que el sistema pueda entrar en funcionamiento en 2010. En especial se insta a los organismos competentes y entes reguladores que lleven a cabo en el corto plazo los trabajos de interfases entre las normativas nacionales y la regional.
31. Desarrollar los proyectos de infraestructura complementaria que fortalezca la interconexión del Mercado Eléctrico Regional con el sistema eléctrico mexicano. Asimismo destacar la conclusión de la infraestructura eléctrica entre México y Guatemala y promover su utilización.
32. Avanzar en la interconexión eléctrica Panamá-Colombia, reconociendo el inicio de operaciones de la empresa ICP (Interconexión Colombia-Panamá) y el establecimiento de una oficina binacional de coordinación del proyecto en la ciudad de Panamá, representan un paso fundamental en la interconexión.
33. Consolidar la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, que contribuya a la seguridad energética y alimentaria en la región y saludar los avances del Programa Mesoamericano de Biocombustibles, en especial la instalación de dos plantas piloto para la producción de biodiesel en El Salvador y Honduras, así como el progreso de los trabajos en Costa Rica, Guatemala, México y Panamá.
34. Consolidar los esfuerzos necesarios para el funcionamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), programa coordinado por El Salvador, a fin de: (i) concretar el Marco regulatorio regional armonizado; (ii) definir el modelo de administración y operación de la capacidad de uso que dispondrán los gobiernos en dicha red; (iii) diseñar una estrategia regional que propicie la viabilidad de disminución de las tarifas de larga distancia interregional y roaming.
35. Extender en el corto plazo la aplicación del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) a todo el Corredor Pacífico de la RICAM y a futuro a todas las operaciones de tránsito terrestres y marítimas en la región, con el apoyo de SIECA.
36. Promover la generación de los Indicadores Mesoamericanos de Competitividad, así como su actualización periódica y difusión en los gobiernos nacionales, para contribuir a la elaboración de políticas públicas que incidan en elevar la competitividad regional.
37. Promover la realización de programas, proyectos y actividades específicas que contribuyan a una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior en la región.
38. Consolidar el Plan Maestro de los cuatro componentes iniciales de intervención para el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública para su implementación a partir del año 2010. En este sentido, felicitamos a los Ministros de Salud y a las instancias académicas de México, Centroamérica y Colombia, por la constitución del Instituto Mesoamericano de Salud Pública. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a COMISCA por su apoyo para el desarrollo del Sistema.
39. Implementar las acciones necesarias para la estructuración del Programa Mesoamericano de Sustentabilidad Ambiental en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) e instrumentar en el corto plazo proyectos regionales enmarcados en las áreas de cooperación de ésta última: biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad ambiental.
40. Apoyar la coordinación y desarrollo de proyectos regionales en materia de Cambio Climático, principalmente en materia de adaptación, promoviendo para tal fin, la gestión de recursos financieros internacionales. En ese contexto, buscar puntos en común entre las posiciones de los países frente a las negociaciones que se desarrollan dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
41. Adoptar la plataforma y procurar los recursos necesarios para la operación y sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción del Riesgo de Desastres Naturales (SMIT). Este proyecto es liderado por el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) con la participación de las Oficinas de Protección Civil y de los Institutos Geográficos de la región.
42. Avanzar en la implementación del Programa de Vivienda Social en Centroamérica, coordinado y financiado en una primera etapa por el Gobierno de México con recursos del Acuerdo de San José, y ejecutado a través del BOE. Reconocer los avances en el diseño del Programa, el cual ha sido realizado en coherencia con la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.
43. Acoger con beneplácito la suscripción del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
- (... ..)

73. Finalmente, convenir en celebrar la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Colombia en 2010, y la XIII Cumbre de este mecanismo en Panamá en 2011.

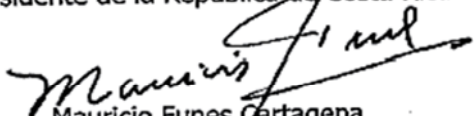
Expresar nuestro agradecimiento al Pueblo y Gobierno de

Costa Rica por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en Guanacaste, Costa Rica.

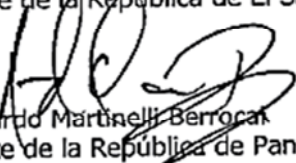
Firmada en la Provincia de Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio del año 2009.



Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República de Costa Rica



Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la República de El Salvador



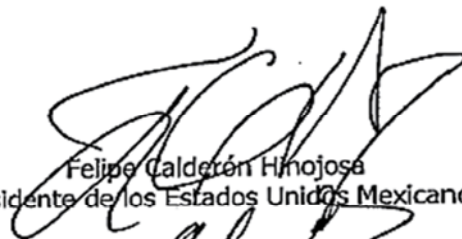
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá



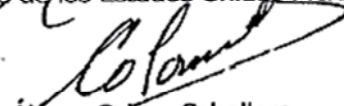
Gaspar Vega
Vice Primer Ministro de Belice



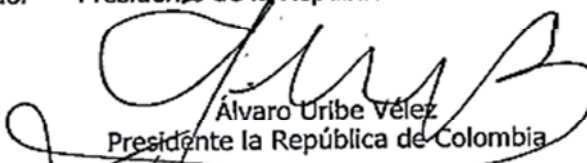
Arístides Mejía
Representante del Presidente Constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales



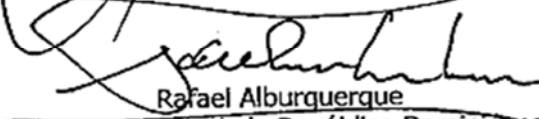
Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Álvaro Colom Caballero
Presidente de la República de Guatemala



Álvaro Uribe Vélez
Presidente la República de Colombia



Rafael Alburquerque
Vice Presidente de la República Dominicana